



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

LEÓN DARÍO ESPINOSA RESTREPO
DIRECTOR
Departamento Administrativo de Planeación

INFORME DE GESTIÓN 2015

Enero de 2016

7. Departamento Administrativo de Planeación

7.1. Línea 2. CaliDA: Bienestar para todos

7.1.1. Componente 3.2: Construyendo Tejido Social

7.1.1.1. Programa 2.7.1: Por Cali Participo

Indicador: Estrategias, instrumentos y mecanismos de participación diseñados e implementados con el objeto incentivar la participación y organización ciudadana.

En el marco del proyecto de Apoyo al Consejo Municipal de Planeación, se brindó soporte logístico y administrativo en las siguientes actividades:

- La realización de doce (12) reuniones del CMP, los días junio 30, julio 6 y 17, agosto 3 y 11, septiembre 7 y 25, octubre 5, noviembre 3 y 27, diciembre 9 y 11 de 2015, lo cual fue soportado con actas y listados de asistencia.
- Así mismo, se brindó apoyo logístico para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, para lo cual se adelantaron encuestas de percepción, las cuales fueron aplicadas a consejeros y otros líderes. Para este producto, el Departamento Administrativo de Planeación entregó la Evaluación 2014 del Plan de Desarrollo.
- De otra parte se apoyó logísticamente la organización de 3 foros: Foro 1, Evaluación del Plan de Desarrollo y del POT, realizado en la Sociedad de Mejoras Públicas el 12 de Noviembre, con asistencia de 56 personas. Foro 2, sobre Desarrollo Humano, adelantado el 3 de Diciembre en la Sociedad de Mejoras Públicas, con la asistencia de 9 personas y el Foro 3, Presupuesto Participativo, desarrollado en la Sociedad de Mejoras Públicas en Diciembre 14, con la participación de 30 personas.
- Igualmente, se apoyó el desplazamiento de representantes de esta instancia de participación al XIX Congreso del Sistema Nacional de Planeación adelantado en la ciudad de Tunja, entre los días 17 al 20 de noviembre de 2015.
- Por último, los miembros del CMP se cualificaron en seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, en talleres adelantados los días 21, 23 y 28 de octubre y el 5 de noviembre, para un total de 20 horas. Lo anterior teniendo en cuenta la función que cumplen en esta temática.

7.2. Línea 3 CaliDA: Prosperidad para Todos

7.2.1. Componente 3.1: Competitividad de Cali y la Región

7.2.1.1. Programa 3.1.1: Consolidación de Clústeres Productivos

Indicador: Programas de fomento y fortalecimiento de clústeres existentes en la ciudad

Código Indicador	Meta	Meta 2015	Ejecución 2015
33010010001	En el período 2012 - 2015, se apoyan 6 programas de fomento y fortalecimiento de clústeres existentes en la ciudad	6	6

Los clústeres existentes en la ciudad son Calzado y cuero, Movilidad Sostenible, Red Clúster de Energía y el clúster de BPO, KPO e ITO que contienen (2) clústeres; PacificShore y PacificTIC. De esta manera se fortalecen (6) clústeres en la ciudad.

- Metodología de Fomento y Fortalecimiento de clústeres

La formulación del Programa de Fomento y Fortalecimiento de Clústeres – PFFC, inició desde la identificación del problema a solucionar, el propósito del PFFC, los objetivos, visión, misión, MEGA (Meta Grande y Ambiciosa), beneficios, estrategia de sostenibilidad, equipo de trabajo y áreas de acción de los Clústeres atendidos.

Es así, que desde el principio, el programa trabajó en tres líneas de acción a saber:

- Articulación con la institucionalidad
 - Gestión de acciones con los empresarios para la organización de clústeres
 - Realización de acciones para incrementar la competitividad de las iniciativas clúster
- Articulación institucional

Para promover la articulación necesaria entre las instituciones Municipales y Nacionales con miras al fortalecimiento competitivo regional, el Programa definió lo siguiente.

- ✓ Articular y promover el desarrollo de actividades conjuntas con Aliados del Programa Fomento y Fortalecimiento de Clústeres – PFFC.
- ✓ Lograr el apoyo de las instituciones (RUPIV, MINCIT- PTP, Gobernación del Valle, CNP, ASOCÁMARAS, Cajas de compensación, y demás) para la implementación de la estrategia del PFFC.
- ✓ Que los clústeres tengan acceso a los instrumentos de fomento regional, nacional e internacional.
- ✓ Ayudar en la relación de actores Público-Privados
- ✓ Participar en las mesas de coordinación público-privada de los clústeres y en los espacios afines a estos.

- ✓ Conocer las Buenas prácticas que se realizan a nivel nacional e internacional para incentivar los clústeres.

Al final se logró involucrar y trabajar en conjunto con los siguientes actores:

- Organizaciones de colaboración

Cámara de Comercio de Cali
ProColombia
Comité Universidad- empresa. Estado CUEEV
ÁSOCAMARAS,
Cámara de Comercio de Buenaventura,

- Instituciones académicas

Universidad Javeriana
Universidad del Valle
Universidad San Buenaventura Cali
Universidad Autónoma de Occidente
SENA
Universidad Tecnológica de Pereira
Universidad ICESI
Universidad Santiago
Universidad Libre.
Universidad Nacional de Palmira
RUIV Red de Universidades

- Organizaciones del Nivel Departamental

Gobernación Valle del Cauca
EMCALI
Gobernación del Valle del Cauca
InvestPacific
ANDI
TECNNA
Fuerza Aérea Colombiana
ZONAMERICA
CDP - Centro de Desarrollo Productivo- Cali,
UNIVAC - ACICAM
COMFENALCO

- Organizaciones del nivel nacional

Red Clúster Colombia
Innpulsa
Bancoldex
Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Departamento Nacional de Planeación DNP
Programa de Transformación Productiva PTP
Ministerio de Minas y Energía Colombia,
Ministerio de Transporte Colombia.

- Organizaciones del Nivel Internacional

KOIKA (Corea del Sur),
Ministerio de Océanos y Pesca (Corea del Sur)
WorldFriends Corea
Banco Mundial,
Cluster Development (España)

– Gestión de acciones con las iniciativas clústeres

Los componentes de gestión para las iniciativas clústeres del PFFC, son:

- ✓ Identificación y selección de iniciativas clúster
 - ✓ Planeación estratégica.
 - ✓ Realización de acciones para incrementar la competitividad de los clústeres
-
- ✓ Identificación y selección de iniciativas clúster. Consistió en definir los criterios de selección del clúster, y para desarrollar esta actividad se creó el Comité Ad hoc-Académico y Metodológico. Éste fue conformado por docentes de universidades de la región, que cuentan con estudios de doctorado y/o experiencias en temas de cadenas productivas y clústeres. En éste comité se definieron los parámetros y variables para la identificación y selección de cadenas productivas y clústeres, así como la metodología con la cual la institucionalidad atendería los clúster identificados. La identificación lleva a una priorización que implica el orden de atención a sus necesidades más no una exclusión de sectores y actividades productivas.
 - ✓ Planeación estratégica. La planeación estratégica se realizó con la Metodología de Rutas competitivas definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, la cual tiene como resultados:
 - Estructura o mapa de actores de Cada clúster
 - Revisión de los retos estratégicos de cada clúster
 - Benchmarking
 - Plan de Acción
 - Gobernanza del Clúster.
 - ✓ Realización de acciones para incrementar la competitividad de los clústeres. Las acciones comprenden las siguientes y serán detalladas más adelante en este documento.
 - Apoyar a los clúster en la formulación y gestión de proyectos.
 - Apoyar la comercialización de los productos de los clústeres y realizar la divulgación de los éxitos de los clústeres.
 - Apoyo en Comunicaciones y Diseño gráfico

- Logros generales en la gestión de Clústeres

Partiendo de la línea base, de cero clústeres atendidos, el Programa de Fomento y Fortalecimiento de Clústeres logró impactar 11 clústeres con cerca de 8000 empresas generadoras de más de 50.000 empleos. Y se refieren a los siguientes clústeres:

- Red Clúster de energía. Compuesto por las iniciativas Clúster de Energías Sostenibles y de Movilidad Sostenible
- Clúster de Calzado y Cuero
- Clúster de BPO, KPO, ITO
PacificShore
PacifiTIC
- Clúster de Logística
- Apoyo a otros clústeres. Se apoyó las iniciativas clúster lideradas por la Cámara de Comercio de Cali:
Macrosnacks
Proteína Blanca
Excelencia Clínica
Bienestar y Cuidado personal
Bioenergía

En los numerales siguientes se muestran los resultados de forma más detallada, de las iniciativas clústeres lideradas por el Programa de fomento y Fortalecimiento del Clúster del Municipio de Cali.

- **Formulación y gestión de proyectos con los clústeres**

En el marco de la generación de una propuesta de acompañamiento para la estructuración de proyectos de investigación e innovación y de ciencia, tecnología e innovación, el Equipo de Clústeres de la Alcaldía de Cali, ha propuesto la siguiente metodología, compuesta por 16 pasos y que tiene los logros que se detallan posteriormente en un cuadro.

- Identificación de fuentes de financiación
- Divulgación de las convocatorias
- Revisión de términos de referencia- preselección de entidades a apoyar
- Solicitud de cita
- Verificación de los criterios de selección del proponente y de las empresas participantes
- Presentación de la asistencia técnica a brindar y alcance del acompañamiento
- Contextualización general de la empresa, definición de las necesidades frente al proyecto y propuesta del plan de trabajo
- Realización de árbol de problemas, árbol de objetivos y alternativas de solución
- Justificación del proyecto (orientada a innovación o CTI)
- Definición de la matriz de marco lógico (hasta definición de actividades)
- Realización del plan de sostenibilidad del proyecto
- Presupuesto y cronograma (basado en cotizaciones)
- Corrección de estilo del documento
- Revisión de la lista de chequeo y recomendaciones finales para la presentación
- Evaluación por parte de la entidad proponente y entrega de certificado
- Realización de propuesta de plan de mejoramiento, para continuar efectuando las acciones calificadas como positivas y transformar las evaluadas como negativas.

**Cuadro 7.1 Proyectos estructurados
2013-2015**

Descripción	2013	2014	2015	Total
	4	4		
Fuentes de financiación identificadas	KOICA Onudi Sela Cooperación Alemana	PTP Sena Fontur Innpulsa	3 Mincultura Innpulsa Colciencias	11
Convocatorias identificadas y divulgadas	10	18	21	49
Asesorías para la estructuración de proyectos	2	8	10	20
Proyectos estructurados	2	8	8	18
	(1 KOICA – Apoyo logístico) (COOPERACIÓN ALEMANA)	(3 - PacifTIC) (2 Cuero y Calzado) (1 -PacificShore) (1-Energía) (1-Logística)	(1-Energía) (1-Clúster de Conocimiento) (5 – Proquimes, L'Mar, Frutidelicias, Congelados Criss, La Tribu Calima) (1- FENALCO)	

- **Gestión en acuerdos comerciales de los clústeres**

El Programa de Fomento y Fortalecimiento de Clúster del Municipio de Santiago de Cali (PFFC), tiene además de su función de apoyar a los diferentes actores y sectores económicos dentro de la metodología de Encadenamientos Productivos e iniciativas Clúster del Municipio, otra importante labor que es la de apoyar las actividades comerciales / tecnológicas de quienes hacen parte del Programa.

Es así que para justificar y evidenciar el acompañamiento del Programa de Fomento y Fortalecimiento de Clústeres Municipales, mencionamos algunas de las actividades desarrolladas.

- *CalzAgosto y PacificLeather del sector de Cuero, Calzado y Marroquinería.* Para estos eventos el programa brindó apoyo en sus estrategias de comunicaciones y de publicidad para posicionar y visibilizar ambos eventos, al igual que la Iniciativa Clúster de Cuero, Calzado y Marroquinería.

- ✓ Boletines de Prensa
- ✓ Difusión por redes sociales
- ✓ Diseño gráfico para propuesta de imagen del evento CalzAgosto 2015
- ✓ Lifting gráfico de poster Pacific Leather

- ✓ Difusión de eventos vía Mail
- *Acuerdo comercial del Sector Energético de la Región del Suroccidente Colombiano.* Con el fin de potenciar la generación de energía eléctrica en zonas no interconectadas, las empresas que conforman el Clúster de Energía del Suroccidente, decidieron implementar el sistema de Micro Turbinas de la empresa Alemana Smart HydroPower. Para socializar lo anterior, el apoyo brindado por el PFFC fue:
 - ✓ Difusión por redes sociales
 - ✓ Diseño de la invitación de la convocatoria
 - ✓ Difusión de la convocatoria vía Mail
 - ✓ Apoyo logístico en la ejecución del encuentro
- Apoyo en comunicaciones y diseño gráfico a los clústeres

El trabajo de Community Manager (Responsable o gestor de la comunidad de internet, en línea, digital o virtual) tiene como una de sus funciones el hacer seguimiento noticioso a los diferentes medios de comunicación económica y a los perfiles de empresas o personas que comparten actividades o intereses con nosotros, y en cuyas opiniones transmiten su qué hacer diario o ideas que ayudan a mejorar el ecosistema empresarial local.

Otra función que tiene el Community Manager es la generación de contenido, y para eso, el PFFC en su estrategia de comunicaciones esbozó el cómo deben ser pensados los mensajes para conservar la unidad temática del programa. (La periodicidad varío según las actividades desarrolladas por el PFFC).

Es así que dentro de las funciones y responsabilidades ya mencionadas de un Community Manager, el Programa de Fomento y Fortalecimiento de Clúster del Municipio agregó dentro de su portafolio el diseño gráfico, el cual ayuda a que los mensajes, invitaciones o las piezas de diseño que se generaran en el marco de nuestras actividades fueran lo suficientemente agradables para captar la atención de nuestro público y puedan servir a todos los actores locales atendidos.

La Estrategia de Medios 2.0 buscaba acompañar y difundir información de interés entre los actores de la cadena productiva y comunidad en general, cuyas aficiones estuvieran ubicados en temas Macro Económicos y de Competitividad del Municipio de Santiago de Cali, El Valle del Cauca y todo el territorio Nacional.

El resultado que permitía la difusión de información en los medios 2.0 o redes sociales era producto de un trabajo colaborativo con los diferentes actores que hacen parte del proceso productivo Municipal, Regional y Nacional, y del equipo de trabajo de Desarrollo Económico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali, ya que en la misma labor, el trabajo en redes implica el continuo seguimiento a los mensajes, noticias y otras publicaciones para utilizarlas como insumo en el proceso de producción de contenidos de interés.

- Red clúster de energía

La iniciativa Clúster de Energía nace en el año 2012 como respuesta a la necesidad de trabajar en pro de la cadena productiva de energía y de la región. Luego de varias

jornadas de reflexión estratégica y generación de confianza se conformó el grupo promotor, quien para el mes de junio del año 2013 oficializó el CLÚSTER DE ENERGÍA DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, esto gracias al apoyo de las entidades del gobierno departamental y local. (Al decir Suroccidente, hace referencia al grupo integrado inicialmente por los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Risaralda).

En 2014 la Cámara de Comercio de Cali identificó cinco clúster estratégicos, entre ellos, se destaca el Clúster de Bioenergía. Éste Clúster maneja temas en común y actividades que se pueden realizar de manera conjunta como capacitaciones, desarrollo de proveedores, investigación y análisis/propuestas de regulación y, en vista que en ambas mesas de trabajo hay participantes en común, se acordó definir la Red Clúster el Suroccidente Colombiano como la sumatoria de ambos esfuerzos.

Al igual que en el PTP, la Red Clúster considera la cadena productiva del sector de energía eléctrica y los bienes y servicios conexos con tres eslabones principales.

- El primero, se encarga de la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.
- El segundo produce bienes como son los cables, transformadores, motores y otros bienes eléctricos, electrónicos y/ o mecánicos utilizados en los sistemas de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica.
- El tercer eslabón, es el subsector de Servicios Conexos, él realiza el mantenimiento la ingeniería y construcción, los servicios financieros y el proceso de comercialización.

La Red Clúster integra también en sus cadenas de valor a la Academia, instituciones gubernamentales y de apoyo.

Como resultado de la revisión de la ejecución del plan estratégico del año 2013 del Clúster de Energía del Suroccidente Colombiano y del plan estratégico del Clúster de Bioenergía de la Cámara de Comercio, se encontraron nuevos desafíos y oportunidades de mejoría, los cuales conllevaron a redefinir el enfoque estratégico de la Red Clúster como: "Red de Clúster especializado en servicios de eficiencia energética con perspectiva Latinoamericana", teniendo como bases fundamentales la innovación compartida y alianzas estratégicas entre los actores del Clúster; con cuatro focos de trabajo: Energía Sostenible, Movilidad Sostenible, Bioenergía y Laboratorio de alta Tensión.

- **Iniciativa clúster de Calzado y Cuero**

La iniciativa Clúster de Calzado y cuero nace en el año 2006 con el apoyo del Convenio realizado por la universidad de los Andes con el BID, como respuesta a la necesidad de trabajar en pro de la cadena productiva de calzado y cuero de la región.

La iniciativa clúster tiene la Misión de "Consolidar y fortalecer las empresas del Clúster del Cuero y Calzado del Valle del Cauca, a través de la articulación de la cadena productiva y de las entidades de apoyo del entorno para el mejoramiento de la competitividad, la creación y el posicionamiento de productos innovadores."

El Clúster del Cuero & calzado* del Valle del Cauca, comprende las empresas de todos los municipios del Departamento del Valle del Cauca

En el año 2013 el programa de Fomento y Fortalecimiento de Clúster de la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali comenzó el trabajo con la iniciativa clúster, en conjunto con el CDP del Cuero, UNIVAC Y ACICAM, (instituciones que venían impulsando el sector durante más de 8 años) para la identificación y el abordaje de las necesidades de fortalecimiento del “Clúster del Cuero y el Calzado del Valle del Cauca”, con el fin de revisar las estrategias y planes de acción establecidos en el pasado plan estratégico.

Para la consecución de todas las actividades programadas, se realizaron talleres para definir la línea de trabajo y dirección de la iniciativa Clúster en presencia de todos sus actores: Empresarios, Academia y Estado; logrando conformar el Grupo promotor del Clúster.

En cuanto a la revisión del Plan estratégico se logró desde el año 2104 obtener un enfoque estratégico para el cluster en ser un cluster especializado en calzado casual de alto diseño y confort.

- Iniciativa clúster BPO, KPO, ITO

La iniciativa Clúster de BPO KPO ITO nació en el año 2012, pero en el 2014 sólo estaba haciendo gestión la mesa de Talento Humano, y debido al Apoyo del PFFC se retomaron actividades en el año 2015, logrando conformar el Grupo Promotor, hacer revisión al Plan estratégico y estructurar proyecto para presentarse a la convocatoria de Colciencias.

- Iniciativa clúster de Logística

La conformación de la iniciativa clúster de Logística fue impulsada directamente por el Programa de Fomento y Fortalecimiento de Clúster del Municipio de Cali en el año 2014. Este proceso se inició mediante el trabajo integrado con varios actores del Clúster donde en una primera etapa se dieron a conocer los aspectos más importantes del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno Coreano y Colombiano para el Desarrollo Portuario en Colombia, el cual se realizó por la gestión del consultor Coreano en Logística Mr. Kim HyungNam, miembro del equipo del Programa de Fomento y Fortalecimiento de Clúster (PFFC). Este proyecto permitió generar confianza entre las partes y permitió la conformación de la Iniciativa Clúster de Logística del Valle del Cauca, lo que permite que ciudades como Buenaventura con su puerto y Cali como capital del Valle del Cauca se conviertan en la Gran Puerta del Pacífico y ejes de gran importancia para el desarrollo económico y logístico de todo el país, lo que traerá grandes beneficios en temas de competitividad y productividad.

La Iniciativa Clúster de Logística del Valle del Cauca ha Logrado agrupar los principales actores de la Logística tales como: Generadores de carga, actores que componen la infraestructura logística, operadores de transporte y servicios logísticos complementarios, entidades reguladoras y de vigilancia y demás entidades e instituciones de apoyo tanto públicas como privadas. Y ha logrado conformar un grupo que en este momento se encuentra ha desarrollado su plan de Acción.

- Descripción de las actividades desarrolladas por meta del PFFC, para el fortalecimiento de clúster de impacto regional

En el mes de mayo de 2013, el Fondo para la modernización de las Mipymes - INNPULSA abrió la convocatoria “IFR – 005 para la cofinanciación no reembolsable a propuestas que

tengan por objeto fortalecer las capacidades estratégicas, de articulación y de gestión de las Comisiones Regionales de Competitividad”, y la Comisión Regional de Competitividad Valle del Cauca (CRC Valle), presentó proyecto denominado “Fortalecimiento del Sistema Regional de Competitividad del Valle del Cauca” con el fin de promover el desarrollo empresarial rápido, rentable y sostenido del departamento.

El Programa de Fomento y Fortalecimiento del Clúster del Municipio de Cali – PFFC, acompañó la estructuración del proyecto a Innpulsa y se presentó certificado de contrapartida al proyecto por valor de \$40'000.000, representado en tiempo parcial de (4) profesionales del grupo de trabajo del PFFC del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali.

Durante lo recorrido en el año 2015 se completó la ejecución del proyecto IFR005-034 de INNPULSA, se logró atender a los clústeres regionales, aplicando los siguientes pasos: Identificación de los clústeres a diagnosticar, para posteriormente evaluar los resultados y realizar un proceso de priorización, y de acuerdo a este análisis escoger la ruta competitiva que en adelante se enfocaría el proyecto (MacroSnacks).

La metodología del Programa de Rutas Competitivas, es una iniciativa diseñada para que las empresas, a partir de la redefinición de su estrategia, identifiquen segmentos de negocios más atractivos y sofisticados en los cuales pueda competir. Esta metodología de atención a los clúster, ha sido probada a nivel internacional.

Las Rutas Competitivas son una metodología de iniciativa de refuerzo a clúster estructurada en las siguientes (3) fases; Diagnostico, Estrategia y Plan de Acción.

Dentro de los clúster acompañados y de los cuales se cuenta con información actualizada, se destacan (5) clústeres, como son; Proteína Blanca, Bienestar y Belleza, Excelencia Clínica, Macrosnacks, Bioenergía.

De igual manera se definió el Modelo de Estrategia de Sostenibilidad de la Comisión Regional de Competitividad (CRC), entidad regional que deberá ser el espacio público-privado central de construcción y priorización de la agenda estratégica de futuro del departamento entendiendo cuales son las oportunidades más factibles para desarrollar ecosistemas dinámicos y/o proyectos de innovación local que impulsen el crecimiento rápido, rentable y sostenido en el departamento desde el mercado.

Indicador: Implementación centro del servicio público de empleo

A través de los Centros de Empleo, se articula la demanda laboral con la oferta existente, y se le brinda las competencias a la oferta laboral de manera que responda a las necesidades de las empresas de acuerdo al entorno económico de la ciudad.

Para este efecto el Municipio de Santiago de Cali firmó un convenio de asociación con COMFANDI, para la continuidad y fortalecimiento de la operación del Centro de Empleo Municipal CEM, en la ciudad de Santiago de Cali, que ayude a los oferentes a encontrar un empleo conveniente y a los demandantes a contratar trabajadores preparados acorde a las necesidades empresariales, a través de un portafolio de servicios gratuitos de gestión y colocación de empleo donde a través de la articulación de acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos de las partes, se contribuya a dinamizar el empleo en la ciudad de Cali.

Este convenio se ejecuta entre julio y diciembre de 2015 con un aporte por parte del Municipio de Santiago de Cali de \$360.915.579 y por parte de Comfandi de \$848.744.105 para un total de \$1.209.660.684

Las principales acciones de servicios que ha realizado el Centro de Empleo Municipal son:

Cuadro 7.2 Actividades realizadas por el Centro de Empleo Municipal
Julio – Noviembre de 2015

1 de 2	
Descripción	Cantidad
a. Recepción e información	
Hojas de vida registradas	19,500
Visitas empresariales	615
Empresas registradas	195
Vacantes reportadas	4,355
b. Talleres de orientación laboral	
	7,337
c. Formación en competencias	
Formación en competencias transversales	363
Formación para el trabajo	2,347
d. Formación técnica	
	39
e. Formación en competencias empresariales	
Cursos	658
Diplomados	705
f. Intermediación laboral	
Candidatos remitidos	6,077
Contratados	1,295
g. Atención a personas con discapacidad	
Hojas de vida registradas	105
Talleres de orientación	74
Candidatos remitidos	135
Contratados	32
Interpretación	171
Visitas empresariales	329
Vacantes reportadas	2,502
h. Otros servicios	
Beneficiarios Fosfec	
Subsidios (salud, pensión, monetario)	1,622
Valor del subsidio (millones de \$)	2,080
Capacitación para el trabajo (personas)	813
Valor capacitación (millones de \$)	839
Jornadas especiales y brigadas	7

Fuente: CEM / Comfandi

El Centro de Empleo Municipal atiende tres programas especiales direccionados por el Ministerio de la Protección Social y que difieren un poco de la ruta de empleabilidad convencional:

- Ruta de atención diferencial para víctimas del conflicto armado.

Este programa es una oferta dirigida a víctimas del conflicto armado interno, con el objetivo de mejorar sus condiciones de empleabilidad y conocer las vacantes, de tal forma que se promueva su auto-sostenimiento.

Cuadro 7.3 Víctimas del conflicto armado atendidas
2015

Concepto	Cantidad
Socializados - Convocatoria	515
Caracterizaciones socio laborales	222
Visitas / sensibilizaciones empresariales	75
Gestión de empleo (Registro, caracterización, orientación laboral, perfilamiento, remisión a capacitación y acompañamiento psicosocial)	340
Colocación laboral - Contratados/as	43
Visitas domiciliarias	85

Fuente: CEM / Comfandi

- 40 mil nuevos empleos

Programa de empleabilidad que tiene como objetivo facilitar la transición de la población joven, entre los procesos de formación y el mercado laboral por medio de la adquisición de experiencia relevante en los puestos de trabajo.

Cuadro 7.4 Actividades realizadas programa 40 mil nuevos empleos
2015

Concepto	Cantidad
Inscritos	1,163
Contratados	419
Cantidad de empresas contratantes	39
Empresas sensibilizadas	100

Fuente: CEM / Comfandi

- Transporte para el empleo

Programa que busca brindar una solución de movilidad a un grupo vulnerable de buscadores de empleo, que les permita participar en la ruta de empleabilidad y en los procesos de búsqueda de empleo.

En el período Julio – Noviembre de 2015, el valor del beneficio por cada oferente fue de \$23.400 correspondiente a 13 pasajes. En dicho período se entregaron 1,273 tarjetas de transporte en el MIO, por un valor de \$13.010.400.

7.2.1.2. Programa 3.1.2: Consolidación de Ventajas Competitivas Empresariales

Indicador: Empresas MiPymes que mejoran integralmente sus capacidades competitivas con instrumentos de fortalecimiento empresarial, debe orientarse a las Mipymes que son las que generan empleo

En el marco del convenio suscrito entre el Municipio y la Universidad ICESI en el 2015, se ha venido trabajando a través de los Centros de Desarrollo Empresarial Alaya, los cuales tienen como misión contribuir al mejoramiento de la productividad y competitividad de las MiPymes de la región, mediante programas de asesoría y capacitación, logrando así, promover su creación, supervivencia y crecimiento para contribuir a la transformación empresarial y social del país.

Los Centros Alaya de la Universidad Icesi, Bancóldex y la Comuna 20 ofrecen asesoría en creación y fortalecimiento empresarial a microempresas que realizan diversas actividades económicas. Estos servicios se brindan de forma gratuita, a través de reuniones personalizadas con los empresarios para tratar temas puntuales de las áreas de sus empresas como son: costos, mercadeo, administración, producción, entre otros.

Cuadro 7.5 Clientes que han sido atendidos por los Centros por tipo de servicio
2015

Tipo se servicio	Centro Alaya Universidad Icesi	Centro Alaya Bancóldex	Centro Alaya Comuna 20	Total
Creación de empresa – Asesoría	142	64	41	247
Mejoramiento Empresarial	28	72	27	127
Orientación acceso microcrédito	0	0	2	2
Apoyo en búsqueda de empleo	0	0	148	148

7.2.1.2.1. Componente 3.2: Fortalecimiento Empresarial

7.2.1.3. Programa 3.2.1: Impulso a MiPymes

Indicador: MiPymes apoyadas y fortalecidas

Se han desarrollado diferentes actividades las cuales han sido orientadas al apoyo y fortalecimiento a las Mipymes; sin embargo, es de resaltar el diseño y la implementación que se realizó del programa “Los negocios y la innovación” para el fortalecimiento de las habilidades e identificación de problemas en Mipymes de la ciudad y mejorar su competitividad en los

mercados.

“Los negocios y la innovación” se inició desde el año 2014 dándole continuidad al año 2015; este programa incluyó tres talleres basados en técnicas de gamestorming, un modelo de trabajo que consiste en la implementación de juegos, la realización de lluvias de ideas y la identificación de problemas, que son la clave para la detección de nuevas oportunidades de negocio, realizar transformaciones al interior de la estrategia de crecimiento de las empresas o en sus modelos gerenciales.

Para la Alcaldía de Cali, la identificación de dificultades en las organizaciones y su solución, contribuye a la mejora de los procesos empresariales, al cumplimiento de sus propósitos, y por ende, al crecimiento de organizaciones que aporten al desarrollo competitivo de la ciudad.

El programa se desarrolló durante 12 horas, distribuidas en 3 sesiones; en este podrían participar Mipymes que cumplieran con los siguientes requisitos: -Planta de personal que cuente con 1-200 trabajadores -Activos totales por un valor inferior a 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes -Haber realizado ventas previas de sus productos y/o servicios.

De igual forma se llevaron a cabo actividades en alianza con entidades a nivel local y regional como Cámara de Comercio, Red Regional de Emprendimiento, SENA, Organización de estados iberoamericanos, Universidad Icesi, en donde se logró impactar varios sectores económicos de las Mipymes, brindándole asistencia técnica para su apoyo y fortalecimiento.

A continuación se relacionan los programas desarrollados correspondientes al año 2015.

Cuadro 7.6 Mipymes apoyadas y fortalecidas en diferentes programas
2015

Programa	Cantidad
“Los negocios y la innovación”	212
Clínica de ventas	14
Creación de nuevos productos	14
Diplomado internacional Emprendimiento y Gestión de proyectos para la innovación y la gestión	47
Programa Valle E – Cámara de Comercio y Red Regional de Emprendimiento	23
Rueda de negocios	50
Programa desarrollo de sector de energía	21
Total	381

7.2.2. Componente 3.3: Emprendimiento e Innovación

7.2.2.1. Programa 3.3.1: Cultura Emprendedora e Innovadora

Indicador: Alianzas nacionales e internacionales para la promoción y fomento del emprendimiento

Cuadro 7.7 Alianzas nacionales e internacionales
2015

Entidad	Objeto
1. Coonfecopp	Promover la igualdad en la economía de Santiago de Cali a través de la Economía Solidaria, generar confianza en el sector de la Economía Solidaria y mejorar las oportunidades para el desarrollo integral de la ciudad de Santiago de Cali.
2. Fundación Club Campestre - Save the Children	Impulsar la economía social y solidaria, sus formas organizativas y nuevos modelos de trabajo en red para la generación de ingresos de grupos poblacionales, lo que permitirá el tránsito hacia una economía de mercado justa, social, política y ambientalmente responsable en el Municipio de Cali.
3. Fundación Emssanar	Impulsar la economía social y solidaria, sus formas organizativas y nuevos modelos de trabajo en red para la generación de ingresos de grupos poblacionales, lo que permitirá el tránsito hacia una economía de mercado justa, social, política y ambientalmente responsable en el Municipio de Cali.
4. Fundación FUNDESIA	Promover el desarrollo empresarial en los estudiantes de los grados decimo y once del Colegio San Gabriel ubicado en el Km 4 sector Polvorines # 3

7.2.2.1.1. Programa 3.3.4: Sistema Regional de Innovación, Emprendimiento y Empresariado

Indicador: Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación presentados a Colciencias

La metodología implementada para la estructuración de proyectos se definió a partir de experiencias previas en la estructuración de proyectos empresariales. Innpulsa Colombia y Colciencias fueron las principales entidades nacionales que ofrecieron recursos para el desarrollo empresarial, la investigación y la innovación. De acuerdo con lo anterior, se consideró un modelo base de términos de referencia solicitado por estas dos entidades públicas y, a partir de éste y de la metodología de marco lógico, principal estándar mundial para la formulación de proyectos de gestión pública y cooperación internacional, se creó un documento del Programa de acompañamiento para la identificación y estructuración de proyectos.

A continuación, se presentan los 16 pasos realizados durante el programa de acompañamiento para la identificación y estructuración de proyectos, que ofrece la Alcaldía de Cali, a las Mipymes y clústeres.

- Identificación de fuentes de financiación
- Divulgación de las convocatorias
- Revisión de términos de referencia- preselección de entidades a apoyar
- Solicitud de cita
- Verificar los criterios de selección del proponente y empresas participantes
- Presentación de la asistencia técnica a brindar y alcance del acompañamiento
- Contextualización general de la empresa y definición de sus necesidades frente al proyecto, más propuesta de plan de trabajo o cronograma para avanzar en las fases del proyecto.

- Realización de árbol de problemas, árbol de objetivos y análisis de alternativas de solución
- Justificación del proyecto (orientada a innovación o CTI)
- Definición de la matriz de marco lógico
- Realización del plan de sostenibilidad del proyecto cuando es solicitado por la convocatoria
- Presupuesto y cronograma (basado en cotizaciones)
- Corrección de estilo del documento: Estructuración integral de proyectos –se verifica que incorpore lo legal, técnica, institucional, operacional, ambiental.
- Revisión de la checklist y recomendaciones finales para la presentación
- Evaluación por parte de la entidad proponente y entrega de certificado
- Realizar una propuesta de plan de mejoramiento, para continuar efectuando las acciones calificadas como positivas y transformar las evaluadas como negativas.

Cuadro 7.8 Proyectos de innovación atendidos
2015

Entidades contactadas	Entidades que cumplen criterios para acompañamiento	Nombre de entidades acompañadas con asistencia técnica	Mecanismos de cofinanciación (Fuente de financiación, convocatoria interna o concurso)	Estado (evaluado, presentado, aprobado, estructurado, asesoría específica)
		EMCALI	Convocatoria interna	Estructurado
		Ecoaventura	Concurso	Estructurado
		Grupo Euro Belleza	Fuente de financiación	Presentado, en evaluación
		Textiles Caffé	Fuente de financiación	Presentado, en evaluación
		Deli Ricura	Fuente de financiación	Presentado, en evaluación
		La Cosecha del Valle	Fuente de financiación	Presentado
12	10	Alimentos Cope	Fuente de financiación	Estructurado
		Granja en Casa	Fuente de financiación	Estructurado
		Turmalina y Durando	Fuente de financiación	Asesoría específica
		Quimaq	Fuente de financiación	Asesoría específica
		Proquimes	Fuente de financiación	Aprobado
		Frutidelicias	Fuente de financiación	Presentado, en evaluación

**Cuadro 7.9 Proyectos de Ciencia, Tecnología e innovación
2015**

Entidades contactadas	Entidades que cumplen criterios para acompañamiento	Nombre de entidades acompañadas con asistencia técnica	Mecanismos de cofinanciación (Fuente de financiación, convocatoria interna o concurso)	Estado (evaluación, presentado, aprobado, estructurado, asesoría específica)
15	10	Parquesoft	COLCIENCIAS 635	Presentado
		Colombia e-business	COLCIENCIAS 680	Presentado
		RUPIV	Fondo de regalías de CTI-Colciencias	Presentado
		EMCALI	COLCIENCIAS 691	Presentado
		NEXURA	COLCIENCIAS	Presentado
		Sero Colombia	Innpulsa convocatoria UGCE-AMI001-2015	Presentado
		Amkor Jeams	Innpulsa convocatoria UGCE-AMI001-2015	Presentado
		Centro Red tecnológico Metalmecánico	Innpulsa	Estructurado
		Distribuidora Golden	Innpulsa	Estructurado
		EMCALI	Convocatoria interna	Estructurado
		Findig SQA		Asesoría específica
		Latín Products		Asesoría específica
		Cosméticos Zen		Asesoría específica
		Mkaticos		Asesoría específica
		Línea estudios mdos Financieros S.A.S		Asesoría específica

**Cuadro 7.10 Resumen del acompañamiento brindado
2015**

Iniciativas atendidas	Asesorías brindadas	Proyectos estructurados	Proyectos estructurados enviados a convocatorias
15	15	10	7

7.3. Línea 4. CaliDA: Un Entorno Amable para Todos

7.3.1. Componente 4.2: Gestión Integral del Riesgo de Desastres

7.3.1.1. Programa 4.2.1: Conocimiento, monitoreo y control de factores generadores de riesgo (Gestión Prospectiva)

Indicador: Evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales

Entre el 4 de agosto y el 31 de diciembre de 2015 se ejecutó el Convenio de Asociación entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Corporación Observatorio Sismológico del Suroccidente – Corporación OSSO, para llevar a cabo la Tercera Fase de la Evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo por movimientos en masa en el Municipio Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto registrado en el Banco de Proyectos con el código 22032939 y denominado “*Asistencia para evaluar la vulnerabilidad y el riesgo por movimientos en masa en el Municipio de Santiago de Cali*”.

Los productos de esta Tercera Fase fueron:

- Refinamiento del modelo de amenaza por movimientos en masa, que incluye la caracterización y la cartografía de las variables constitutivas de los modelos de susceptibilidad y amenaza.
- Evaluación de la vulnerabilidad por movimientos en masa, que abarca el inventario de elementos expuestos y su caracterización así como la determinación de su vulnerabilidad en función de la exposición.

Entre el 4 de agosto y el 15 de diciembre se ejecutó otro Convenio de Asociación entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Corporación Observatorio Sismológico del Suroccidente – Corporación OSSO, en este caso para desarrollar los Estudios preliminares para evaluar la vulnerabilidad y el riesgo por sismos en la zona urbana de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP 22032870 denominado “*Asistencia técnica para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali*”. Los productos de estos estudios preliminares, fueron:

- Evaluación del estado del arte a nivel nacional e internacional respecto a la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo por sismos en zonas urbanas
- Evaluación del estado de la información existente en Cali sobre variables relevantes para los análisis de vulnerabilidad y riesgo por sismos
- Definición del marco conceptual y metodológico para evaluar vulnerabilidades y riesgos por sismos aplicable a las condiciones de Cali y de acuerdo con el estado de la información disponible
- Perfiles de proyectos para la evaluación de vulnerabilidad y riesgos en la zona urbana de Cali.

7.3.2. Componente 4.3: Vivienda Digna

7.3.2.1. Programa 4.3.1: Cali ciudad en transformación

Indicador: Formulación Política de Mejoramiento Integral de Barrios

Durante el 2015 se hizo el acompañamiento a entidades de la Administración Municipal, a empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y a instituciones privadas interesadas en proyectos de mejoramiento de barrios, mediante la expedición, entre enero y diciembre de

2015, de un total de setenta y cuatro (74) conceptos de viabilidad para iniciativas relacionadas con la legalización urbanística y la dotación de infraestructuras en asentamientos humanos de desarrollo incompleto. En este mismo período también se emitieron un total de mil novecientos cuarenta y siete (1947) conceptos sobre condiciones de riesgo por fenómenos naturales para predios individuales, solicitados por los ciudadanos y por la Secretaría de Vivienda Social, que son requisito para llevar a cabo procesos de legalización de títulos de propiedad, mejoramiento individual de viviendas y acometidas domiciliarias de servicios públicos

7.3.2.2. Componente 4.4: Espacio Público y Equipamientos Colectivos de Calidad para Todos

7.3.2.3. Programa 4.4.1: Generación, Adecuación y Apropiación del Espacio público

Indicador: Mantenimiento a fuentes ornamentales

Mediante Contrato No. 4132.0.26.1.537 del 30 de octubre, suscrito por valor \$187.536.573 se adelantó el mantenimiento preventivo y correctivo a 29 fuentes ornamentales incluidas en el POT del Municipio de Cali. El contrato se ejecutó quedando un saldo a favor del municipio por \$17.407.647.

El plazo de ejecución fue de un mes y 10 días contados a partir del 6 de noviembre de 2015 hasta el 15 de diciembre del año en curso. Las actividades de mantenimiento preventivo recayeron sobre 29 fuentes ornamentales, mientras que las actividades de mantenimiento correctivo sobre 24 fuentes ornamentales.

El proceso de selección que dio origen al contrato antes referenciado, se llevó a cabo a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía.

A la fecha el contrato se encuentra ejecutado. Se presentó un saldo a favor de \$17.407.647 dado que algunos ítems de algunas fuentes estaban contemplados en otras fuentes. Adicionalmente no se retiró la maleza de las fuentes ni se sembraron plantas, toda vez que el DAGMA realizó esta labor. Por otra parte, no se realizó la impermeabilización con poliurea en la fuente del Peñón, dado que al contratista no le fue posible conseguirla.

Toda la información del contrato fue subida al SECOP, a saber: Aviso de convocatoria; Estudios Previos; Borrador de Pliego de condiciones; Análisis económico del sector; Pliego de condiciones definitivo; Acto Administrativo que da apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía; Aviso Informativo; Listado de consolidación de oferentes; Respuesta a observaciones al pliego definitivo; Recepción de propuestas; Acta de cierre; Informe de Evaluación; Acto Administrativo de Adjudicación; Contrato; Acto Administrativo de Aprobación de Póliza; Acta de inicio; Acta de Designación de Supervisión; Acta No. 4132.3.3.2-57 del 6 de noviembre de 2015 por medio del cual se aprueba el cambio de personal de cuadrilla; Informe No. 1 de Gestión del contratista; Informe No. 1 de Supervisión; Informe No. 2 de Contratista y Supervisor; Informe Final de Fuentes.

Indicador: Mantenimiento de Monumentos

Mediante contrato No. 4132.0.26.1.541 del 10 de Noviembre, suscrito por valor \$63.813.224, se atendió conforme el estudio técnico, el mantenimiento a 22 Monumentos del Municipio de Santiago de Cali. Este proyecto se ejecutó en un 100% y fue recibido a satisfacción.

La información del contrato fue subida al SECOP, a saber: Estudios Previos; Invitación; Acta Cierre; Designación de Comité Evaluador; Acta de Evaluación; Acta de aceptación de propuesta; Informe final de supervisión.

Indicador: Mantenimiento y reposición del mobiliario urbano concesionado

Mediante contrato Interadministrativo No. CONV 01 de 2004, celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Empresa de Renovación Urbana EIC EMRU, se viene realizando la Interventoría para la supervisión, vigilancia y control del contrato de concesión No. 007-00 del 2000 del amoblamiento Urbano de la Ciudad.

- Conservación y mantenimiento del mobiliario urbano

La interventoría externa que es ejecutada por la EMRU, rinde informes técnicos y financieros, mes vencido al comité supervisor del DAPM. Durante el año se han realizado nueve reuniones para la presentación de los informes (Enero 22 Acta No. 153; Febrero 19 Acta No. 155; Marzo 20 Acta No. 156; Abril 22 Acta No. 4132.3.1.2-3; Mayo 28 Acta No. 4132.3.1.2-5; Junio 25 Acta No. 4132.3.1.2-7 Julio 30 Acta No. 4132.3.1.2.2-3; Agosto 26 Acta No. 4132.3.1.2.9A; Septiembre 29 Acta No. 4132.3.1.2-11; Octubre 28 Acta No 4132.3.1.2-12; Noviembre 25 Acta No. 4132.3.2.2-61; Diciembre 22 de 2015 Acta No. 4132.3.1.2-18.

Así mismo EUCOL, empresa quien ejecuta las actividades ha presentado nueve informes de gestión bajo los oficios: EUC-CL-005; EUC-CL-018-15; EUC-CL-034-15- EUC-CL-054-15; EUC-CL-061-15; EUC-CL-068-15; EUC-CL-069-15; EUC-CL-079-15; EUC-CL-088-15; EUC-CL-100-15; EUC-CL-109-15; EUC-CL-117-15; EUC-CL14015.

El mobiliario instalado y con mantenimiento son: Paraderos de Buses sencillos: 430; Mupí copa en paraderos: 430; Mupitel: 100; Mupí tur: 50; Banca Trianon: 1000; Bancas tipo 2: 500; Casetas de venta: 160; Columna con reloj: 20; Cesto Barcelona Acero Inox.: 1500; Señal si-26: 320; Señal Esquinera de pared: 6487.

- Publicidad destinada al Municipio de Santiago de Cal

Se registra en los informes que de acuerdo a la “Cartelería Institucional Año 2015” van 6.162 carteles en 46 semanas (Nov 30), ocupando un promedio sustancialmente mayor de las caras disponibles al estipulado en el contrato de concesión.

El pago por interventoría externa por parte del concesionario EUCOL S.A al Municipio, al tercer trimestres de 2015 es de \$ 235.832.100; de los cuales a su vez, se ha cancelado por parte del Municipio a la EMRU (Empresa de Renovación Urbana) en su calidad de interventora del contrato de concesión No. 007 de 2000, el valor de \$189.922.164 de los tres trimestres transcurridos en el presente año.

La Regalías que ingresan en el mes de Enero de 2015 al municipio, consignadas por el Concesionario EUCOL. S.A conforme lo estipulado en el contrato concesivo 007 de 2000, equivalentes al del 12% anual, de la facturación del año 2014 fue de 773.422.302.

En lo corrido de Enero a Noviembre 30 de 2015 se han acumulado por concepto de regalías la suma de 673.265.039.

7.3.3. Componente: Movilidad Armónica, Sostenible y Segura

7.3.3.1. Programa 4.5.1: Administración y Gestión de la Movilidad

Indicador: Implementación del Plan de Movilidad Urbana PIMU

- Equipo Técnico del PIMU Visión 2026

En Marzo del año 2013 se conformó el Equipo Técnico para el Plan Integral de Movilidad Urbana (PIMU) - Visión 2026 con 3 (tres) nuevos profesionales incorporados a la Oficina de Movilidad del Departamento Administrativo de Planeación Municipal –DAPM- con dedicación exclusiva al proyecto.

Posteriormente, en Febrero del año 2014, se incorporó 1 (un) profesional adicional para reforzar el análisis espacial y la representación gráfica.

Finalmente, en Noviembre del año 2014, se incorporó 1 (un) profesional adicional para reforzar el trabajo de análisis de datos y proyecciones.

Actualmente, a Noviembre de 2015, el Equipo Técnico del PIMU Visión 2026 está constituido por:

- Un Equipo Principal: constituido por 5 miembros con dedicación exclusiva al proyecto (1 asesor para la dirección técnica y 4 profesionales expertos), todos bajo la modalidad de prestación de servicios.
- Un Equipo Colaborador: constituido por 3 miembros con dedicación parcial al proyecto (dedicación cercana al 15%), de los cuales hay 1 funcionario de carrera y 2 profesionales por modalidad de prestación de servicios.

- Estado Actual de Avance del Proyecto

A Diciembre 31 de 2015, el PIMU Visión 2026 presenta el siguiente avance:

100 % de avance en la Fase 1 ‘Análisis y Diagnóstico’

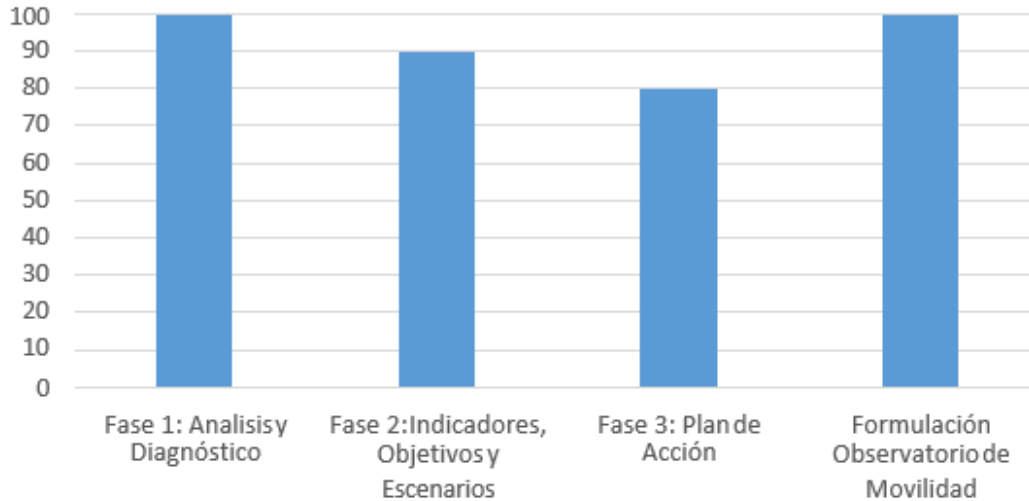
90 % de avance en la Fase 2 ‘Indicadores, Objetivos y Escenarios’

80 % de avance en la Fase 3 ‘Plan de Acción’

100 % de avance en Formulación Técnica para la Implementación del Observatorio de Movilidad Sostenible.

Gráfica 7.1

**% de Avance en Formulación Técnica del Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU Visión 2026
(Corte a Noviembre 1 de 2015)**



En función del calendario ajustado, las Fases 1, 2 y 3 estarán terminadas al 100% en Febrero de 2016, fecha en la cual se entregará el primer borrador de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS).

- Los Productos Entregables

La presente Administración Municipal 2012-2015 dejará lista la formulación técnica del Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU Visión 2026, para que la siguiente administración acometa la adopción por decreto municipal y la consiguiente ejecución. Los productos a entregar por la presente administración se listan a continuación:

- Documento Técnico de Soporte. Parte I: Análisis y Diagnóstico.
- Documento Técnico de Soporte. Parte II: Indicadores, Objetivos y Escenarios
- Documento Técnico de Soporte. Parte III: Plan de Acción.
- Anexo 1: 70 Planos
- Anexo 2: 15 Reportes Técnicos
- Anexo 3: Cartografía en Formato Digital para SIG

- Estudios de Consultoría y Reportes Técnicos

A continuación se listan los estudios técnicos contratados en el marco del Proyecto Plan Integral de Movilidad Urbana:

- Estudio de análisis integral de la infraestructura vial para la movilidad motorizada en el Municipio de Cali (2015 - contratado con presupuesto del Plan de Ordenamiento Territorial).
- Estudio de intensidad de tránsito, velocidades, capacidad vial y nivel de servicio en la zona centro de Cali. (2013-2014)

- Estudio de actualización de oferta y demanda de estacionamiento y formulación del plan piloto en la zona del Centro Global. (2013-2014)
- Estudio de oferta y demanda de estacionamientos y formulación de plan piloto en la zona de Imbanaco y su área de influencia en el municipio de Santiago de Cali. (2013-2014)
- Estudio de actualización de oferta y demanda de estacionamiento y formulación del plan piloto en la zona de San Antonio, El Peñón y Granada en el municipio de Santiago de Cali. (2013-2014)
- Estudio para la formulación de una propuesta base de implementación de un observatorio de movilidad como soporte al Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de Cali. (2012-2013)

A continuación se listan los Reporte Técnico realizados por el Equipo Técnico del Plan Integral de Movilidad Urbana:

- Reporte Técnico: Análisis de la evolución del parque automotor de Cali y sus factores. (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Transporte público colectivo – Sistema MIO, Transporte Colectivo Tradicional (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Transporte público individual – Taxi (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Intensidad de tráfico, capacidad vial y niveles de servicio en la red básica y secundaria de Cali (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Accidentalidad Vial en Santiago de Cali. (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Oferta y Demanda Estacionamientos en zonas críticas de Cali (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Infraestructura vial para la movilidad no motorizada – Peatones en el Centro Histórico. (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Infraestructura vial de Itinerarios peatonales estratégicos a nivel de ciudad. (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Infraestructura vial de Itinerarios peatonales estratégicos asociados al sistema MIO. (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Infraestructura vial para la movilidad no motorizada – Bicicleta. (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Infraestructura vial para la movilidad motorizada. (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Dispositivos de control de tráfico en Cali (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Percepción ciudadana del estado de la movilidad en Cali (Equipo PIMU, 2014)
- Reporte Técnico: Densificación urbana en áreas adyacentes a las troncales del sistema MIO. (Equipo PIMU, 2014)
- Programa de Fomento de la Bicicleta para Una Cali Baja en Carbono (Equipo PIMU, 2014)
- Programa Caminando el Centro: Mejora de los accesos peatonales en los costados norte (Avenida 2 Norte) y oeste (Calle 5). (Equipo PIMU, 2014)
- Programa Caminando al Centro: Redistribución del uso de la sección vial en el centro histórico en ejes de especial interés (Calles 8 y 10, Carreras 4 y 5). (Equipo PIMU, 2014)
- Propuesta de Ejecución: Observatorio de Movilidad Sostenible (MOVIS) para Santiago de Cali. (Equipo PIMU, 2014)

- Actividades Realizadas Durante 2015

- Recopilación de información

Durante el 2015 (al igual que durante 2013 y 2014) el Equipo Técnico PIMU Visión 2026 adelantó labores de búsqueda de información relacionada con estudios ejecutados previamente, enfocados en tránsito y transporte del municipio, que sirvieran como insumo para la formulación de estudios a contratar, para la elaboración de Grafo (Red vial de Santiago de Cali que contiene información de volúmenes vehiculares) y para la construcción de indicadores de movilidad sobre los diferentes modos de transporte de la ciudad. Dicha labor se desarrollo en diferentes entidades de la municipalidad entre ellas Secretaria Tránsito y Transporte Municipal, Metrocali, DAGMA y Secretaria de Infraestructura y Valorización.

- Elaboración y ajuste de grafo de movilidad de la ciudad

Con base a la información recopilada se establecieron los volúmenes vehiculares para año base 2013 utilizando las tasas de crecimiento del parque automotor en la ciudad, además se hizo el trazo de la red que sirviese como base para la modelación en el software especializado. Trabajo en ejecución por parte del Equipo Técnico PIMU Visión 2026 con el apoyo técnico y el aporte de información por parte de las diversas entidades agrupadas en el Equipo Asesor Interinstitucional del PIMU Visión 2026.

- Formulación de términos de referencia para estudios de movilidad. Los términos de referencia que se formularon se listan a continuación:

Estructuración para la contratación del 'Estudio de Análisis integral de la infraestructura vial para la movilidad motorizada en el Municipio de Cali'. (El estudio fue contratado con presupuesto de proyecto POT)

- Elaboración de propuestas e iniciativas PIMU Visión 2026

Durante el año 2015 se han formulado y ajustado, a nivel de pre-diseño urbanístico de carácter indicativo, las siguientes propuestas:

- "Propuesta de redistribución del uso de la sección vial en el centro histórico de Cali: caso carrera 4 entre calles 5 y 15".
- "Propuesta de redistribución del uso de la sección vial en el centro histórico de Cali: caso carrera 5 entre calles 5 y 15".
- "Propuesta de redistribución del uso de la sección vial en el centro histórico de Cali: caso calle 8 entre carreras 1 y 10"
- "Propuesta de redistribución del uso de la sección vial en el centro histórico de Cali: caso calle 10 entre carreras 1 y 10"

- Sinergias interinstitucionales

Durante el año 2015 se están realizando las siguientes actividades de colaboración inter-institucional:

- Se realizaron diversas mesas técnicas con GIP como apoyo técnico en el componente de movilidad para el proyecto Corredor.
- Actualmente se realizan diversas reuniones técnicas con el equipo de UPUs del DAPM para contribuir en el componente de movilidad.

- Consideraciones especiales

- Reajuste del Cronograma: El cronograma se ha reajustado debido, en parte, al retraso que se presentó por parte de Metrocali para la contratación de la 'Encuesta de Movilidad de Cali y Sus Municipios Vecinos'. Al inicio del proyecto PIMU (Febrero de 2013) se estimaba que los resultados de esta encuesta estarían listos en 2014. La demora radicó en la inicial negativa del Gobierno Nacional a cofinanciar una encuesta de orden metropolitano, ante lo cual Metrocali debió asumir un largo proceso de argumentación técnica para hacerla posible. Finalmente, a finales de 2014 se dio luz verde a la contratación de la encuesta de orden metropolitano. A inicios de 2015 fue adjudicada y ya se encuentra en ejecución, con un calendario en el cual los primeros resultados estarán disponibles en Diciembre de 2015 y la versión final en Febrero de 2016.
- Refuerzo del Módulo de Infraestructura Vial: El módulo de 'Análisis y diagnóstico de la infraestructura vial para la movilidad motorizada' fue reforzado con un estudio de consultoría. Para ello el Departamento de Planeación Municipal dispuso recursos adicionales para la vigencia 2015. Este estudio es de gran importancia dado que uno de los principales rezagos en materia de datos e información es el relacionado con aforos vehiculares (competencia de la Secretaría de Tránsito y Transporte) e inventario del estado de la red de infraestructura vial (competencia de la Secretaría de Infraestructura y Valorización).
- El Plan Especial de Estacionamientos: El 'Plan Especial de Estacionamientos' será contratado por Secretaría de Tránsito y Transportes (STTM) durante 2016, dado que en 2015 dicha entidad no avanzó en tal sentido. Para ello STTM usará como insumo los tres estudios de oferta/demanda de estacionamientos contratados por Planeación Municipal. El Equipo Técnico del PIMU dará soporte técnico a STTM en la materia.
- El Plan Especial de Transporte de Carga: El 'Plan Especial de Transporte de Carga' será asumido por la Secretaría de Tránsito y Transportes (STTM) durante 2016, dado que en 2015 dicha entidad no avanzó en tal sentido. Para ello se espera que la STTM asigne recursos para la contratación de un estudio de consultoría en colaboración con los gremios de la ciudad.

- Comités de Movilidad

El Comité de Movilidad adoptado por decreto No 411.0.20.0076 de 2009 es un organismo que cumple las siguientes funciones:

- Formula la política pública de movilidad del Municipio de Santiago de Cali.
- Realiza aportes técnicos a los procesos de formulación de los diferentes planes y programas, así como de los proyectos y diseños de movilidad del municipio de Santiago de Cali.
- Estudia y conceptúa sobre las modificaciones a los programas y proyectos de movilidad.
- Apoya a la administración municipal en el estudio y solución de problemas y puesta en marcha de los programas y proyectos de movilidad.
- Conceptúa sobre los proyectos de acuerdo y decretos relacionados con los programas y proyectos de movilidad del municipio de Santiago de Cali.
- Aprueba los proyectos relacionados con la movilidad del municipio de Santiago de Cali.
- Realiza seguimiento y evaluación del Plan Integral de Movilidad Urbana del Municipio de Santiago de Cali – PIMU.

Las Actas Comité de Movilidad 2015 y los temas tratados fueron los siguientes:

Comité de Movilidad No. 01-15 del 29/01/2015

Comité de Movilidad No. 02-15 del 09/04/2015

Comité de Movilidad No. 03-15 del 07/04/2015

Comité de Movilidad No. 04-15 del 05/06/2015

Comité de Movilidad No. 05-15 del 31/07/2015

Comité de Movilidad No. 06-15 del 22/09/2015

Comité de Movilidad No. 07-15 del 22/10/2015

Comité de Movilidad No. 08-15 del 26/11/2015

Comité de Movilidad No. 09-15 del 18/12/2015

Comité de Movilidad No. 010-15 del 30/12/2015

CRONOGRAMA Y REGISTRO GENERAL DEL COMITÉ DE MOVILIDAD AÑO 2015					
CM No.	Fecha	No. Asistentes	Quórum	Temas	
1	29-ene	16	Planeación, Infraestructura, Metro Cali, Tránsito, Ordenamiento urbanístico	Fernando Martínez, Carlos Ignacio Hurtado, Juana Concha, Omar Cantillo, María Virginia Borrer	1. Estudios y diseños accesos unidad operativa FEMSA-CALI 2. Cruce Avenida 6N con calle 38N 3. Varios
2	09-abr	25	Planeación, Infraestructura, Metro Cali, Tránsito, Dagma	Fernando Martínez, Carlos David García, Carlos Andres Fernandez, Carlos Becerra, Rodrigo Gomez	1. Presentación de los criterios de diseño para el proyecto de bicisur a implementar en la zona sur y oriente de la ciudad. Presentado por la Universidad del Valle. 2. Revisión de diseños componente I Corredor verde, Corredor ambiental y paisajístico de la carrera 8 entre calles 26 y 73. Presentado por GIP
3	07-abr	13	Planeación, Infraestructura, Metro Cali, Tránsito,	Fernando Martínez, Carlos David García, Carlos Andres Fernandez, Carlos Becerra.	1. Presentación propuesta de recuperación de espacio público sobre el puente de la Carrera 4 con Calle 5.
4	05-jun	18	Planeación, Infraestructura, Metro Cali, Tránsito, Ordenamiento urbanístico	Fernando Martínez, Carlos David García, Leyter G. Villa, Juan Carlos Echeverry.	1. Presentación indicadores de movilidad por parte de expediente municipal. 2. Presentación indicadores de movilidad por parte del plan integral de movilidad urbana para cali.
5	31-jul	18	Planeación, Infraestructura, Metro Cali, Tránsito, Dagma	Fernando Martínez, Carlos David García, Carlos Andres Fernandez, Juan Carlos Echeverry, Danilo Sanchez	1. Presentación de los diseños y el estudio de tránsito de los carriles bici - alimentadores del SITM MIO.
6	22-sep	18	Planeación, Infraestructura, Metro Cali, Tránsito.	Fernando Martínez, Carlos David García, Carlos Andres Fernandez, Carlos Becerra, Echeverry,	1. Reversible en la Calle 18 y 25 en la Comuna 22. (STTM). 2. Evaluar y aprobar el tema correspondiente a modificaciones en los carriles mixtos de la calle 5ta calzada sur - norte entre la carrera 80 y 70. Metro Cali S.A. 3. Finalizar la concertación de los indicadores de Movilidad en el Expediente Municipal de Santiago de Cali.
7	22-oct	19	Planeación, Infraestructura, Metro Cali, Tránsito.	Fernando Martínez, Carlos David García, Carlos Andres Fernandez, Juan Carlos Echeverry,	1. Revisión de los parámetros técnicos para la implementación de los carriles preferenciales del MIO, en el marco del proyecto: Estudios técnicos y diseños requeridos para implementar carriles preferenciales del SITM-MIO en la ciudad de Cali y evaluar el impacto que generará la implementación de dichos carriles en cada corredor pre-troncal, empleando para ello el modelo de simulación del tránsito, con el fin de proveer las acciones adicionales que se requiere implementar para mitigar su impacto.
8	26-nov	10	Planeación, Metro Cali, Tránsito.	Fernando Martínez, Carlos David García, Juan Carlos Echeverry,	1. Carriles preferenciales – (bici-carril). 2. Ciclo-ruta en calzada (bici-carriles). 3. Varios
9	18-dic	16	Planeación, Infraestructura, Metro Cali, Tránsito.	Fernando Martínez, Carlos David García, Santiago Calderón, Carlos Alberto Becerra.	1. Por parte del DAGMA se presenta al Comité de Movilidad los ajustes técnicos que se requirieron para dar la viabilidad técnica. 2. Presentación del estudio de Tránsito de la Terminal Centro.
10	30-dic	9	Planeación, Infraestructura, Metro Cali, Tránsito.	Fernando Martínez, Carlos David García, Santiago Calderón, Carlos Alberto Becerra.	1. Revisión de ajustes del proyecto Recuperación de Espacio Público de la Carrera 4 con Calle 5.

7.3.4. Componente 4.6: Servicios Públicos

7.3.4.1. Programa 4.6.1: Agua y Saneamiento Básico

Indicador: Pago del déficit de subsidios a las empresas de servicios públicos, (acueducto, alcantarillado y aseo), de los usuarios de los estratos 1, 2, y 3, que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 142 de 1994.

En las vigencias 2015, se pagó el 100% de las cuentas de cobro presentadas por las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, por concepto de Déficit de Subsidios de Servicios Públicos Domiciliarios de Aseo, Acueducto y Alcantarillado. Así mismo, indicamos que con base en presupuesto se tramitó a Diciembre 31 de la vigencia 2015, las cuentas de los meses de Noviembre y Diciembre fueron canceladas con valores estimados (que se ajustaran en la vigencia 2016 con cuentas reales) Vigencia Fiscal 2015, debidamente soportadas.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal ejecutó el 93% del presupuesto, como se muestra a continuación:

Cuadro 7.11 Ejecución al 31 de diciembre de 2015

Servicio	Presupuestado (\$)	Pagado (\$)	Ejecutado (\$)
Aseo	2.401.455.000	2.124.499.849	88%
Acueducto	8.340.438.033	8.340.438.033	100%
Alcantarillado	7.043.642.936	5.997.783.805	85%
Total	17.785.535.969	16.462.721.687	93%

Con relación a la deuda que el Municipio Santiago de Cali posee con EMCALI EICE S.A E.S.P, se firmó Otrosí N° 5 de fecha 24 de diciembre del 2013, donde se acordó un pago por \$58.010.411.529 correspondiente a la cuota de la vigencia del 2013 y las cuotas anticipadas de las vigencias 2014 y 2015. Dicho pago se tramito y ejecuto en la vigencia 2013.

La contabilidad del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, a diciembre 31 del 2015 se encuentra a noviembre con los registros enviados a la fecha por las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, Acueducto y Alcantarillado.

Cumplimiento en la presentación de los diferentes informes requeridos por la Contraloría, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (informes a reportar en el SUI), informes de gestión e indicadores y demás solicitados.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali, en el marco de su competencia presentó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, informe detallado de la gestión adelantada y del estado de la cartera respecto del traslado de los aportes de contribución al *Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos - FSRI*, con cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios – ESP., de aseo y acueducto, en este Municipio a septiembre 30 del 2015.

7.3.4.2. Programa 4.6.2: Planificación de la oferta de servicios públicos domiciliarios

Indicador: Adopción de la Política Municipal de servicios públicos domiciliarios

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio de Santiago de Cali, suscribió dos proyectos dentro del Plan Operativo Anual de Inversión en la vigencia 2015, que le permitieran dar respuesta a las obligaciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de Planificación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la ciudad y que a su vez aportara en el cumplimiento del programa de Planificación de la Oferta de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo en cuenta que el tema de aseo es uno de los componentes que conforman dichos servicios.

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas en el marco de los respectivos proyectos de inversión suscritos para la vigencia 2015:

- Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Santiago de Cali”

De conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1077 de 2015 (anteriormente Decreto 2981 de 2013) y la Metodología reglamentada en la Resolución 0754 de 2014 por los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, el Municipio de Santiago de Cali adoptó su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante el Decreto Municipal 1147 de diciembre 17 de 2015 dentro del plazos establecido para todo el territorio Nacional.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2015 – 2027 elaborado y adoptado para el Municipio de Santiago de Cali, se encuentra constituido por cuatro ejes transversales que son: Estrategias IEC (Información, Educación y Comunicación), Gestión del Riesgo, Sostenibilidad y estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono; así mismo se establecen catorce (14) programas que son: 1. Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo. 2. Programa de recolección, transporte y transferencia. 3. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. 4. Programa de limpieza de zonas ribereñas. 5. Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas. 6. Programa de lavado de áreas públicas. 7. Programa de aprovechamiento. 8. Programa de inclusión de recicladores. 9. Programa de disposición final. 10. Programa de gestión de residuos sólidos especiales. 11. Programa de gestión de residuos de construcción y demolición. 12. Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural. 13. Programa de gestión de riesgo. 14. Programa de gestión de residuos peligrosos.

Cada programa dentro de su estructura contempla los siguientes ítems:

- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Características, hacia dónde está dirigido y su relación con algún programa del PGIRS vigente.
- LÍNEA BASE: el cual incluye Parámetros de línea base (Cuadro de parámetros y análisis del mismo.) e Identificación de la problemática (árbol del problema, análisis de causas.)
- OBJETIVOS: Objetivo General y Objetivos específicos
- LINEAMIENTOS: Se trata de una orden o directriz que debe cumplirse en el marco del programa, tomando como referencia la normatividad.
- PROYECTOS Y METAS (Metas de gestión Intersectorial y descripción breve de los proyectos que se desarrollarán por cada objetivo específico, incluyendo la matriz de análisis de riesgos.
- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
- PLAN FINANCIERO
- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Tabla Evaluación y Seguimiento del Programa.

Para conocer el contexto de la actualización y siguiendo los lineamientos del ordenamiento jurídico mencionado, se desarrolló un Plan de Trabajo conforme al plazo extendido hasta el 20 de diciembre de 2015 (Artículo 2.3.2.2.5.118, Decretos. 1077 de 2015), con actividades específicas derivadas de lo que establece la Metodología de los Ministerios.

Teniendo en cuenta que la actualización del PGIRS sería un proceso participativo, se realizó una caracterización de todos los actores involucrados en la gestión de residuos sólidos en el municipio de Santiago de Cali y se identificaron los diferentes espacios de diálogo donde se discuten los temas relacionados con el PGIRS, proyectando además un mecanismo colectivo denominado Mesas Temáticas Sectoriales donde posteriormente se convocarían los actores y

sectores acorde a los asuntos a desarrollar. La caracterización quedó consignada en un documento titulado *Actores y escenarios involucrados en el PGIRS de la ciudad de Santiago de Cali*, constituyéndose en un documento de soporte para el proceso de actualización.

El proceso de actualización requirió de la elaboración de un diagnóstico situacional sobre el manejo de residuos sólidos en el Municipio, para lo cual se construyó una Línea Base. Allí se identificaron los responsables de actividades establecidas en el PGIRS vigente y se recolectó la información referente a los avances registrados luego del ajuste en el año 2009, haciendo un balance de los logros alcanzados. A partir de esta información, se elaboró un *Informe de evaluación PGIRS 2009-2014*, constituyéndose en un documento de soporte para el proceso de actualización.

De igual manera, como parte de la Línea Base, se recopiló la información necesaria para diligenciar los parámetros establecidos en la Resolución 0754 de 2014 y dar cumplimiento a la normativa nacional, al tiempo que se establecían los cimientos para la formulación de programas y proyectos. Esta actividad ha sido transversal al desarrollo de las otras actividades en el proceso de actualización, dado que la consecución de información fue un proceso que se ha dilatado debido a que las fuentes disponibles.

Haciendo uso de la información recopilada y las estrategias propuestas por el DAPM, se generaron espacios participativos en los cuales se ha contado con la presencia de diversos grupos y sectores (Sector Institucional, Prestadores del Servicio Público de Aseo, Recicladores Organizados, ONG's, Sector Productivo, Sector Educativo y la Comunidad urbana y rural), con quienes se ha realizado un trabajo progresivo y orientado que incorpora componentes sociales fundamentales para la identificación de problemas y la construcción de soluciones conjuntas, partiendo de un esquema participativo en torno a la gestión de residuos sólidos en la ciudad. Este ejercicio interactivo permitió abordar la problemática desde una perspectiva de ciudad, logrando a través de la educación ambiental que cada actor se vea representado en la formulación de una política que se vuelve operativa a través de la herramienta de planificación denominada PGIRS.

La información recolectada durante el primer semestre del año 2015 fue empleada por el Grupo Técnico PGIRS para la construcción del documento y la formulación de los 14 programas que se incluyen en el mismo. La línea base, sumada a la identificación de problemáticas y alternativas de solución obtenidas de las Mesas Temáticas Sectoriales, se convirtieron en los insumos adecuados para formular las estrategias, definir lineamientos y trazar la ruta de navegación para la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio.

Los resultados del trabajo del Grupo Técnico se materializaron a través de la publicación de la primera versión del documento preliminar PGIRS en el mes de mayo, el cual fue sometido a la revisión por parte del Grupo Coordinador.

En el segundo semestre del año, el Grupo Técnico PGIRS continuo con la revisión y ajuste al primer documento preliminar PGIRS, solicitando y recolectando datos, realizando reuniones con los diferentes actores y consolidando la información para ser analizada en las reuniones de grupo, donde se iban ajustando conforme se avanzaba y su posterior revisión por parte del Grupo Coordinador.

Se dio continuidad a las Mesas Temáticas Sectoriales con los diferentes actores involucrados en le gestión de residuos sólidos en el municipio, realizando reuniones en las cuales se extendía la comprensión de la problemática hacia el planteamiento de alternativas de solución,

aprovechando la participación de sectores sociales, productivos y educativos, así como las organizaciones de recicladores y carretilleros y los prestadores del servicio público de aseo, agremiaciones que con su experiencia y conocimiento, contribuyeron a la construcción de soluciones conjuntas que produjeran beneficios colectivos.

Además, se adelantaron las reuniones con las diferentes Dependencias de la Administración Municipal, en especial con aquellas que quedarán como responsables de los proyectos de inversión institucional que se definan en la versión final del documento PGIRS. A través de estas reuniones se han validado las formulaciones de cada uno de los proyectos y se han realizado los ajustes necesarios, incluyendo el análisis para incorporar dichos proyectos a los POAI de los próximos años.

Paralelamente, el Grupo Técnico PGIRS realizó la revisión de las observaciones suministradas por el Grupo Coordinador a la primera versión del documento preliminar PGIRS, elaborando una Matriz de Análisis que permitió efectuar los ajustes correspondientes al documento y emitir una segunda versión preliminar, la cual fue presentada y entregada al Grupo Coordinador para su revisión. Al mismo tiempo, se realizaron reuniones con algunos sectores de la comunidad y Dependencias de la administración municipal.

El mes de septiembre se destinó para desarrollar el denominado Momento 2 del proceso de ajuste y actualización del PGIRS, donde cambió la metodología de trabajo por sectores, para realizar unas Mesas Sistemáticas a las cuales se invitaban representantes de diversos sectores para trabajar en torno a temáticas específicas, las cuales fueron:

Gestión del Riesgo en el Manejo de Residuos Sólidos
Recolección, Transporte, Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos
Gestión de residuos Sólidos en Zona Rural
Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
Componentes de Limpieza Urbana
Aprovechamiento de Residuos Sólidos e Inclusión de Recicladores
Gestión de Residuos Especiales y Peligrosos

El objeto del Momento 2 era identificar los actores relevantes en cada uno de las temáticas definidas y promover la articulación entre ellos, de manera que las estrategias a implementar en el PGIRS se desarrollen de manera coordinada, haciendo uso de las herramientas y recursos disponibles para ello. De igual manera, se dio continuidad al proceso de ajuste del documento PGIRS a través de las reuniones del Grupo Técnico, la consulta de información y la participación en diferentes mesas de trabajo (mesa de escombros, mesa de arborización, COTSA, mesa de Ruta Selectiva, etc.) y otras instancias relevantes para el proceso de actualización.

A las reuniones del Momento 2 asistieron la Gobernación del Valle del Cauca, la CVC, Parques Nacionales, el DAGMA, SISBEN, EMCALI, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres, EMSIRVA en Liquidación, Metrocali, los Bomberos Voluntarios, Prestadores del Servicio Público de Aseo, representantes del gremio de Recicladores y Carretilleros, ONGs, la Cruz Roja, la Academia, Consultores privados, representantes del sector educativo y del sector

productivo, funcionarios de las dependencias de la Administración Municipal, comunidad urbana y rural (SIGAC), entre otros.

Las actividades proyectadas se orientan a consumir el documento PGIRS, utilizando todos los elementos recolectados en las diversas instancias participativas que el DAPM destinó para obtener insumos que permitiera la elaboración de una herramienta de planificación para el manejo de residuos sólidos que se adaptara la realidad del municipio y sus necesidades, siempre tomando como referencia el ordenamiento jurídico y técnico vigente.

Diseñar y aplicación de Estrategias IEC (Información, educación y comunicación).

Con el propósito de aunar esfuerzos para diseñar y ejecutar estrategias de difusión masiva de los lineamientos del PGIRS del Municipio actualizado, se suscribió el Convenio de Asociación No: 4132.0.27.2.008 entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Fundación Fanalca, en donde se realizaron catorce (14) intervenciones distribuidas en cinco (5) lugares de afluencia masiva del público, dos (2) actividades especiales dirigidas a mujeres recicladoras y se realizó la elaboración de 4.000 lapiceros ecológicos en colores surtidos, 4.000 Set de lápices ecológicos y 4.000 porta-bebidas colapsibles con arnés para ser entregadas en el desarrollo de cada una de las intervenciones y en aquellos espacios de interés con los sectores y comunidad en general en donde se trabajaron las temáticas relacionadas con la actualización del PGIRS del Municipio.

Cuadro 7.12 Intervenciones en espacio público
2015

Fecha	Lugar	Horario
20 de agosto de 2015	CAM – Boulevard del Río	10:00 a.m. a 12:00 m.
21 de agosto de 2015	PTAP Puerto Mallarino	10:00 a.m. a 12:00 m.
17 de septiembre de 2015	Estación Andrés Sanín	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
18 de septiembre de 2015	Plaza de Caicedo	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
25 de septiembre de 2015	Estación U. Deportiva	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
5 de noviembre de 2015	Estación Andrés Sanín	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
6 de noviembre de 2015	Estación U. Deportiva	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
12 de noviembre de 2015	CAM-Boulevard del Río	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
13 de noviembre de 2015	Plaza de Caicedo	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
19 de noviembre de 2015	Estación U. Deportiva	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
20 de noviembre de 2015	Estación U. Deportiva	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
25 de noviembre de 2015	CAM-Boulevard del Río	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
26 de noviembre de 2015	Estación U. Deportiva	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
3 de diciembre de 2015	CAM-Boulevard del Río	3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Dentro de la metodología de trabajo adoptada, se realizaron presentaciones lúdico-pedagógicas acompañadas por dos personajes en macro-formato, un personaje de piso de la Corporación Casa Naranja, el grupo de semilleros y profesionales de la Fundación, así como con el apoyo de los profesionales del Equipo Técnico del PGIRS. La intervención se desarrollaba en dos

momentos, el primero con el uso de melodías llamativas para convocar a los transeúntes para que participaran de la dinámica y la segunda mediante la ejecución de sketches alusivos a la separación de residuos y su manejo adecuado. Se interactuaba con los espectadores a través de preguntas relacionadas con los contenidos de los sketch, si la respuesta del público era positiva se hacía entrega de una pieza de comunicación alusiva a la temática abordada.

De forma paralela, el grupo de semilleros de la Fundación, recorría los lugares de intervención entregando personalmente el mensaje de separación de residuos y disposición adecuada de los mismos a los ciudadanos que no se encontraban en el lugar donde se realizaba la presentación artística.

Para el desarrollo de las dos (2) actividades especiales dirigidas a mujeres recicladoras se realizó el Eco-Stand y la Mochilatón; El Eco-Stand es una actividad en la que se fomentó la capacidad creativa de reutilización de diferentes materiales como el papel, haciendo énfasis sobre las 3R (reducir, reciclar, reutilizar) y se contó con la guía de dos mujeres miembros del grupo “Artesanas por Tradición” de la Comuna 7, quienes conocen la técnica de construcción de canastas con papel reciclado; La Mochilatón es una actividad artística que permitió promover sentido de pertenencia y reconocimiento por la ciudad a través de la pintura, en el que mujeres recuperadoras se dieron cita en la Sociedad de Mejoras Públicas para pintar mochilas con motivos emblemáticos de Cali. En la jornada participaron mujeres de asociaciones como Arena, Funremcali, Asobosur, Asotriunfo, Ara 22, Huella Ambiental, Huella Ambiental, Potrero Grande, Eco Navarro, entre otras.

- Estudio de Actualización de datos socioeconómicos del oficio del Reciclaje.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal ejecutó en el año 2015 el convenio No. 4132.0.27.2.001-2015 con la Universidad ICESI, con el fin de realizar la verificación y actualización del Censo de recicladores de 2009, el cual se llevó a cabo entre los meses de abril y junio, obteniéndose como resultado la actualización de datos de 833 recicladores registrados en el Censo de 2009 (equivalentes al 29%), de un total de 2948 recicladores que fueron encuestados.

Este proceso también arrojó que 2115 recicladores que se presentaron y a quienes se les tomó información no se encontraban registrados en el Censo de 2009.

Cuadro 7.13 Resultados globales Actualización y verificación del Censo de Recicladores de 2009, realizada entre abril y junio de 2015

Total de recicladores registrados en el Censo de 2009	Resultados globales Actualización y Verificación del Censo de Recicladores de 2009, realizados en abril de 2015 por el DAPM		
3,207	Recicladores registrados en el Censo de 2009	833	26% de 3207
	Recicladores no registrados en el Censo de 2009 que ejercen el oficio antes del 2009	1,485	Un total de 2115 por fuera del Censo de 2009
	Recicladores no registrados en el Censo de 2009 que ejercen el oficio después del 2009	582	
	Recicladores no registrados en el Censo de 2009 sin clasificar año en que ejercen el oficio	48	
	Total	2,948	

El trabajo de campo fue realizado durante la semana del 6 al 10 de Abril en los 22 Centros de Atención Local Integrada (C.A.L.I.) y los 15 corregimientos de la ciudad. Se decidió trabajar en los C.A.L.I. para ofrecer total cobertura en el territorio municipal y facilitar la concurrencia a todos los recicladores de la ciudad, como lo establece el Auto 118 de 2014; En total se recolectaron 3109 encuestas, que posteriormente fueron sistematizadas, analizadas y contrastadas con el censo 2009 del DAPM.

La verificación es una herramienta fundamental para llevar a cabo la implementación de la política denominada “inclusión de los recicladores informales en la economía formal del aseo”. Dicha política hace parte de un conjunto de esfuerzos de la administración municipal de Santiago de Cali, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional T-291 del año 2009, así como a los nuevos requerimientos indicados en el Auto 118-2014 y a los criterios técnicos para el manejo de la información dispuesto en la resolución 0754 de 2014.

- Fortalecimiento a los procesos de Coordinación del PGIRS Municipal

En desarrollo del proyecto de fortalecimiento, se ejecutaron acciones tendientes a establecer lineamientos frente a la gestión de los residuos sólidos del Municipio y brindar acompañamiento mediante la modalidad de asistencia técnica dirigida tanto a las dependencias de la administración como a las entidades públicas, privadas y demás sectores cuyas actividades se asocian a la operativización del PGIRS. Dentro de las actividades ejecutadas se destacan:

Metodología para la Formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS Municipal.

Se fundamenta en el desarrollo de criterios de Planificación y Gestión de conformidad con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional a partir de la expedición de la Resolución 0754 de 2014, del posterior Decreto compilatorio 1077 de 2015 y de los requerimientos particulares del Municipio.

Dicha metodología, establece un proceso de identificación de actores y sus roles de acuerdo a su competencia y capacidad institucional, según lo establecido en la normatividad vigente, dando origen a la conformación de grupos interdisciplinarios de trabajo para el apoyo en la evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS, denominados Grupo Técnico (GT) y Grupo Coordinador (GC), quienes han liderado, revisado y orientado el proceso de actualización, con la participación de diversos sectores y actores relacionados con la gestión de residuos sólidos. Los grupos de apoyo fueron reglamentados a través de la Resolución Municipal 076 del 24 febrero de 2015.

Adicional a las instancias anteriormente relacionadas, se estableció la figura de Mesas Temáticas y mesas sistémicas, como un mecanismo de participación liderado por el DAPM para la inclusión de los diferentes sectores involucrados en la Gestión de los Residuos Sólidos.

La ruta metodológica de trabajo se dividió en cuatro partes, de conformidad con los requerimientos de coordinación del PGIRS Municipal y el proceso de Actualización del mismo; La primera parte comprendió el Levantamiento de la Línea Base y evaluación del PGIRS, reunión con sectores, elaboración del acto administrativo para conformación de los grupos Coordinador y Técnico; la segunda parte relacionada con el desarrollo de mesas temáticas por sector para identificación de problemáticas y objetivos de los programas y elaboración documento preliminar, Conformación y reuniones del Grupo Coordinador, Ajuste del documento preliminar de Actualización del PGIRS, Presentación de avances y publicación de resultados en página web; la tercera etapa ajuste documento preliminar versión 2, revisión del documento por parte del Director del DAPM y del Grupo Coordinador, Realización de Mesas Sistémicas y ajuste versión 3 del documento; Cuarta y última etapa ajuste final del documento de Actualización del PGIRS, presentación de resultados de la Actualización del PGIRS con convocatoria abierta al público, adopción del Decreto Municipal de Actualización del PGIRS, publicación del Decreto Municipal que adopta la actualización del PGIRS y difusión de la Actualización del PGIRS.

- Procesos de Asistencia técnica de conformidad con los programas establecidos en el PGIRS Municipal.

Dando continuidad a los procesos de asistencia técnica y de acompañamiento, durante la vigencia se contó con la participación de los profesionales miembros del equipo en las diferentes mesas de trabajo establecidas tales como: Consejos Territoriales en Salud Ambiental – COTSA, mesa de Residuos Especiales y Peligrosos, mesa interinstitucional de escombros, mesa de inclusión de carretilleros, mesa ruta selectiva, jornadas de reconocimiento programas posconsumo y visitas técnicas, mesa Basura Cero liderada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.

- Asistencia técnica, Evaluación y Seguimiento al cumplimiento del Decreto Municipal 0059 de 2009.

Dando continuidad a los procesos establecidos en el Decreto 0059 relativo a la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos en diferentes sectores, se desarrollaron actividades asociadas a:

- ✓ Propuesta de trabajo para implementar un sistema de gestión de residuos en la Red Pública de Bibliotecas del Municipio de Santiago de Cali de conformidad con su estructura organizativa.

- ✓ Propuesta de trabajo para la implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos en los Centros de Atención Local Integral – CALI’S.
 - ✓ Acompañamiento a la autoridad ambiental municipal en el seguimiento a la implementación de sistemas GIRS en el sector de Conjuntos residenciales y el sector comercial.
 - ✓ Respuesta a requerimientos técnicos para la ubicación y construcción de las Unidades de Almacenamiento de Residuos Sólidos – UAR según indicaciones establecidas en el Decreto Nacional 1077 de 2015.
 - ✓ Apoyo a la Secretaría de Educación para articular la implementación de los Sistemas de gestión de residuos en la Instituciones Educativas en el marco de los PRAES y desarrollo de la temática del CIDEA Municipal.
- Revisión y ajuste de la Política Pública y Plan de inclusión del reciclador de oficio a la economía formal del aseo en Cali.

El DAPM durante la vigencia continuó con la revisión y ajuste de la Política Pública y Plan de inclusión del reciclador de oficio a la economía formal del aseo en Cali, teniendo como referente la Resolución 0754 de 2014, Decreto 1077 de 2015 y la demás normatividad que expidió el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la CRA en el año 2015, que trata el tema de inclusión de recicladores de oficio en la actividad de aprovechamiento, así como de las disposiciones establecida por la Corte Constitucional en la Sentencia T 291 de 2009 y el Auto A -118 de 2014.

El documento ajustado contiene los siguientes aspectos: 1) Antecedentes, 2) Marco Legal y justificación, 3) Articulación Política Pública y PGIRS, 4) Informe de Evaluación, 5) Objetivos, 6) Principios, 7) Concepto de reciclador de oficio y descripción de ejercicios de verificación y actualización censo 2009, 8) Ejes, estrategias, línea base y actividades, 9) Aspectos de transición para la formalización de la cadena del reciclaje, 10) Implementación, seguimiento y evaluación, 11) Plan de Acción, 12) Anexos y bibliografía.

Así las cosas y según los requerimientos establecidos, durante la vigencia se brindo asistencia técnica para: Apoyo en la elaboración e implementación de la metodología para la revisión y ajuste de la Política Pública, elaboración de documentos técnicos que sirvieron como insumo para el ajuste de la Política Pública, desarrollo de instrumentos para la recolección de información que permitiera la producción de lineamientos, participación en el Comité de Inclusión para hacer informes en lo que compete al cumplimiento de Sentencia T-291 de 2009 y Auto A-118 de 2014, análisis de documentos referentes a la inclusión de recicladores en la actividad de aprovechamiento y la cadena del reciclaje

Indicador: Diseño e implementación del programa Agua para Todos / mínimo vital

A continuación se detalla en forma general las actividades realizadas en el marco del proyecto de mínimo vital agua potable

El Mínimo Vital al Agua Potable para la población de menores recursos, fue reconocido mediante el Acuerdo Municipal No. 0370 de noviembre 06 de 2014, el que fue publicado en el

Boletín Oficial Municipal No. 150, el día 07 de noviembre de 2014 en consecuencia, dicho Acuerdo está vigente desde la fecha de publicación.

La implementación de este beneficio empezó a partir de enero de 2015, después de la suscripción el 29 de diciembre de 2014, del Convenio Interadministrativo No. 4132.0.26.5.004 – (300- GAA-CS-0956-2014) celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali y Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP., para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 0370 de 2014.

En el Acuerdo N° 0376, "Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015", quedo aforado el valor presupuestado para el pago de Programa Mínimo Vital de agua Potable, por valor de DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$12.710.135.354) PESOS M/CTE., suma amparada en el Certificado Presupuestal N° 3000016397 de enero 5 del 2015, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

La información detallada de los suscriptores y el control del beneficio del programa Mínimo Vital recae sobre la Empresa Prestadora del Servicio Público Domiciliario de Acueducto, ya que la base de datos de los suscriptores, la facturación y la prestación del servicio corresponde a cada una de las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto.

El programa de Mínimo Vital Agua potable, inicio aplicación en Enero del 2015, en la vigencia 2015, se pagó el 100% de las cuentas de cobro presentadas por la Empresas Municipales de Cali – EMCALI EICE S.A E.S.P, por concepto de Implementación del programa de Mínimo Vital Agua potable. Así mismo, indicamos que con base en presupuesto se tramitó a Diciembre 31 de la vigencia 2015, las cuentas del cuarto trimestre (octubre a diciembre) fueron canceladas con valores estimados (que se ajustaran en la vigencia 2016 con cuentas reales) Vigencia Fiscal 2015, debidamente soportadas.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal ejecutó el 90% del presupuesto, como se muestra a continuación:

Cuadro 7.14 Ejecución a 31 de diciembre de 2015

Servicio	Presupuestado (\$)	Pagado (\$)	Ejecutado (%)
Acueducto - Estrato 1	2.903.198.600	2.383.318.506	82%
Acueducto - Estrato 2	9.806.936.754	9.103.081.253	93%
TOTAL	12.710.135.354	11.486.399.759	90%

7.3.5. Programa 4.6.3: Energía Duradera

Indicador: Cambio gradual del Alumbrado Público a luz blanca o similar

En cuanto a iluminación, se está cumpliendo la línea 4 del Plan de Desarrollo, programa 4.6.3 programa de energía duradera, indicador del cambio gradual a luz blanca, porque se está cambiando de luz amarilla a luz blanca todos los parques, instituciones educativas y cruces viales de mayor criticidad en seguridad ciudadana, la cual está liderada por la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. La voluntad de esta Administración con el desarrollo de este programa y esta política, es recuperar aquellos espacios de esparcimiento, distracción y recreación, desalojando todo tipo de flagelos que el pasado se apoderó de ellos, impidiendo el uso inicial de su construcción.

Gracias a la intervención de la Supervisión, hoy el Municipio se encuentra realizando las revisiones a los cálculos y diseños lumínicos del alumbrado público, que significan ahorros significados en estos proyectos tanto en la inversión como en el consumo de energía, los servicios prestados por el socio estratégico de Emcali, los ingenieros de apoyo en el alcance técnico validan las liquidaciones, verifican para el caso de los proyectos de inversión, que los proyectos liquidados hayan sido previamente aprobados, que el proyecto ejecutado esté conforme con el diseño aprobado, que las cantidades de obra ejecutadas correspondan a las liquidadas y que los valores liquidados estén acordes con la consulta de mercado vigente realizada por este mismo grupo. Realizando control y seguimiento a los materiales retirados y que pueden ser reutilizados en otros sectores. Igualmente se ha logrado que la selección de los fabricantes se regule a través de la oferta y demanda ofreciendo luminarias de especificaciones técnicas mínimas exigidas en el RETILAP.

En cuanto a la iluminación se cumplió con la línea 4 del Plan de Desarrollo, programa 4.6.3 de energía duradera, indicador del cambio gradual a luz blanca, porque se cambió de luz amarilla a luz blanca los parques, barrios y sitios de mayor criticidad en seguridad ciudadana.

Previa solicitud de aprobación de Emcali, se revisaron y se aprobaron los proyectos frente a las normas urbanísticas, al POT, Decreto 1213 del 2011 y norma RETILAP, dependiendo si son vías, parques o plazoleta, aprobando hasta la fecha la iluminación en luz blanca CMH de parques, zonas verdes, y barrios, quedando en el siguiente estado el Plan Anual del Servicio por año:

Cuadro 7.15 Ejecución Plan Anual del Servicio
2013-2015

Proyectos	2013	2014	2015	Total	%
Recibidos para revisión	286	1216	168	1670	-
Efectivos para cambio a luz blanca	283	1144 ^[1]	155 ^[2]	1582	100,0%
Devueltos para correcciones	16	161	22	199	12,6%
Aprobados municipio	267	955	125	1347	85,1%
Aprobados ejecutados	259	897	68	1224	77,4%
Aprobados en ejecución	0	8	14	22	1,4%
Aprobados no ejecutados	8	50	43	101	6,4%
Aprobados no ejecutados totales	8	58	57	123	7,8%

Fecha de corte: diciembre 11 de 2015

^[1] 28 proyectos se encuentran pendientes por respuesta.

^[2] 8 proyectos se encuentran pendientes por respuesta.

Como se observa a la fecha de corte diciembre 11 de 2015, Emcali a través de su socio estratégico presentó un atraso en la ejecución de proyectos del 7,8% que significa que no ejecutaron 123 proyectos de los 1347 aprobados hasta la fecha.

Adicionalmente y Emcali ni Megaproyectos se acogieron a la metodología establecida de iluminar las vías secundarias y peatonales de barrios completos, discutida en la reunión llevada a cabo el día 19 de enero de 2015 en el piso 9 de la torre de la Alcaldía, en la cual se contó con la asistencia de la Secretaría de Gobierno, Emcali y Megaproyectos, la cual consistía en presentar proyectos de iluminación de vías secundarias de barrios completos y senderos peatonales, haciendo uso de la infraestructura existente y reemplazando la fuente luminosa por luz blanca, conforme a los listados de 20 barrios que remitió la Secretaría de Gobierno de acuerdo con su prioridad de seguridad, de cuyo primer listado hasta la fecha solamente se han enviado 7 barrios de los cuales se han aprobado 3.

Frente a las Megas Obras realizadas por la Secretaría de Infraestructura y valorización Municipal se aclaró que dentro de la contribución de valorización no se incorporaron costos de alumbrado público, debiéndose realizar la obras de iluminación pública con el Impuesto de Alumbrado Público, donde la Supervisión ha ejercido un permanente control y vigilancia y está participando en los comités de obra. En estas Megas Obras se determinaron los requisitos mínimos para realizar la convocatoria conforme a lo establecido en el RETILAP para proyectos especiales como se le ha categorizado.

Mensualmente la Supervisión realiza el control de los ingresos, verificando que EMCALI y los demás Comercializadores liquiden el impuesto según lo establecido en el Capítulo XII del Estatuto tributario Municipal y que consigne de manera oportuna estos recursos en la cuenta especial de la Tesorería Municipal. Frente a los egresos, EMCALI mediante el contrato GGE-027-2000 pactó con Megaproyectos la ejecución del SAP en el cual media un modelo financiero y que según la actividad es indexado con el IPP o el IPC e igualmente se pactaron unos reconocimientos económicos a cargo de los recursos del IAP a favor de EMCALI, los cuales no se consultaron ni se pactaron con el Municipio. Egresos que a partir de la firma del Otro Sí No. 6 el Municipio no ha pagado a EMCALI ni a Megaproyectos desde junio de 2014, aunque se tiene conocimiento que EMCALI autorizó a la fiducia el pago por los servicios de Megaproyectos de Junio a septiembre de 2014, contraviniendo lo establecido en dicho Otro Sí.

La Supervisión mediante oficios 2015-SAP-495 Orfeo 201541322003829, 2015-SAP-909 Orfeo 2015413220063021, 2015-SAP-1091 Orfeo 2015413220070751, 2015-SAP-1214 Orfeo 2015413220075801 y 2015-SAP-1215 Orfeo 2015413220017894, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, devuelve las cuentas de cobro presentadas por EMCALI E.I.C.E E.S.P por cuanto algunas actividades, no se encuentran pactadas en el Convenio Interadministrativo y sus siete otros síes, firmados entre EMCALI y el Municipio de Cali y adicionalmente no se envían las respectivas facturas de venta de servicios conforme a las normas tributarias y contables, que respalden tales conceptos, tal como lo establece el otro sí No 6 párrafo 1 de la Cláusula Octava.

De acuerdo a lo anterior, EMCALI EICE ESP remitió mediante 520.1-DD-01159 de fecha 11 de noviembre de 2015, las Facturas de venta No 82869 relacionada con los cobros por los servicios prestados, causados y debidos del mes de diciembre de 2014 y la Factura No 82870 relacionado con los cobros por los servicios de enero a septiembre de 2015 por parte de su socio Estratégico Megaproyectos Iluminaciones de Colombia S.A, las cuales se devolvieron mediante oficio 2015-SAP-1595 Rad. 2015411101180362. Sin embargo, el día 20 de noviembre

de 2015 mediante oficio 520.1-DD-01184, EMCALI remitió al Municipio en medio digital la información que soporta los cobros por los servicios prestados por Emcali y por su Socio Estratégico Megaproyectos al Sistema de Alumbrado Público de Santiago de Cali.

Por lo tanto ante la situación presentada la Dirección Jurídica de la Alcaldía manifestó que la forma de subsanar aquellas actividades que no se encuentran en detalle en el Convenio, tal como se exige por la Supervisión del alumbrado público, es necesario que se acuda a lo pactado por Emcali y el Municipio de Santiago de Cali en virtud del Convenio Interadministrativo y a lo acordado contractualmente entre EMCALI EICES ESP con su socio estratégico Megaproyectos tanto en el Contrato de Concesión No GGE 0027-2000 y en sus Otrosíes, por cuanto son obligaciones adquiridas entre las partes para la prestación del servicio de alumbrado público, y que para ello, la Dirección Jurídica estudiará y analizará la viabilidad jurídica para saldar estas cuentas debidamente soportadas y respaldadas por EMCALI EICE, las cuales realiza para cumplir con la prestación del servicio de Alumbrado público en el Municipio de Santiago de Cali.

Que la Dirección Jurídica manifestó en reuniones con la Supervisión y EMCALI que se hacía necesario que se tuviera en cuenta el soporte del modelo financiero que respalda el contrato de concesión No. GGE-0027-2000, correspondiente a aquellas actividades que se desprenden de su objeto por cuanto se trata de un contrato de concesión, el cual desde su inicio como lo ha establecido el Consejo de Estado *“el valor del contrato de concesión, a diferencia de lo que sucede en un contrato de obra pública financiado con recursos del Estado, no corresponde al valor de la obra, pura y simplemente, sino que resulta de la concurrencia de esa variable, con las demás de carácter financiero y la distribución de los riesgos contractuales que se vayan a asumir por el concesionario, es entonces, la conjunción de estas variables en el modelo financiero aceptado por las partes al momento de contratar, la base de la ecuación contractual y el punto de partida para analizar las situaciones o circunstancias que afecten el equilibrio económico del contrato”*.

Por lo tanto el Departamento Administrativo de Planeación, ordenó un pago parcial por los servicios prestados por EMCALI y su socio estratégico Megaproyectos por el periodo comprendido entre julio de 2014 a septiembre de 2015, mediante la Resolución 4132.0.21.480 del 21 de diciembre de 2015, en la cual se le concedió a EMCALI la posibilidad de recurrir mediante el recurso de Reposición y de Apelación, para lo cual todavía no ha vencido el plazo establecido por la Ley.

Indicador: Informes de supervisión y control al convenio interadministrativo de alumbrado público

La Supervisión ejerce el control, seguimiento y vigilancia al Convenio Interadministrativo, suscrito entre el municipio de Santiago de Cali y las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP, para la prestación del servicio de alumbrado público, con el fin de asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, dentro de los términos establecidos en las normas vigentes sobre la materia y en las cláusulas estipuladas en el Convenio.

El mayor beneficio con este proyecto es que por la intervención de la Supervisión al Convenio, el servicio de alumbrado público como una función administrativa propia del núcleo municipal nuevamente está en cabeza del Municipio como se predica en el art. 2 del Decreto 2424 de 2006.

Igualmente, revisa y verifica los cálculos y diseños lumínicos de los proyectos de alumbrado público que significan ahorros significados en la inversión con cargo al Impuesto de Alumbrado Público, así como en el seguimiento, control y liquidación de estos proyectos y los proyectos de hurtos al Sistema de Alumbrado Público, inventario de los elementos del SAP, la cantidad de luminarias con fuente de luz blanca y la cantidad de luminarias apagadas para el cálculo del indicador de Luz Blanca y de Disponibilidad respectivamente.

Ejerce control y seguimiento a los materiales retirados y que pueden ser reutilizados en otros sectores. Igualmente se ha logrado que la selección de los fabricantes se regulen a través de la oferta y demanda ofreciendo luminarias de especificaciones técnica mínimas exigidas en el RETILAP a los costos evaluados a través de lo establecido en la sección 610.7 en un plazo de 30 año tal cual como en dicha norma se predica.

Que en virtud del Otro Sí No. 6 a El Convenio, de junio 18 de 2014, Emcali y el Municipio de común acuerdo están conciliando mensualmente el concepto de suministro de energía y los servicios prestados por el socio estratégico de Emcali, el Municipio ha realizado los pagos de dicho concepto dentro de los términos establecido en dicho Otro Sí.

Para esta Supervisión su logro principal consiste en que el Municipio haya recuperado el control y administración de los recursos del impuesto de Alumbrado Público con la suscripción del otro Si No. 06 al convenio interadministrativo, recursos que son del orden de los \$91 mil millones de pesos anuales, y que han sido incorporados en el presupuesto del Municipio, dando cumplimiento a la Ley 1386 de 2010 y a las normas presupuestales por ser esta una renta endógena del Municipio, en virtud del artículo 5 del Decreto 2424 de 2006. En razón a que EMCALI fue autorizado para suscribir el contrato de fiducia, a través de la cláusula cuarta del Otrosí SN de agosto 6 de 1999, la cual es reformada posteriormente mediante el Otrosí No. 3 del convenio, Fiducia en la cual aparece Megaproyectos como Fideicomitente y EMCALI como primer beneficiario y el Municipio no aparecía dentro del contrato en ninguna condición, perdiendo de esta manera el control sobre los recursos del Impuesto.

Esta Supervisión recomendó la suscripción de un otro sí No. 8 al Convenio Interadministrativo con el cual se enmarque el convenio conforme a lo establecido en el Decreto 2424 de 2006, a la Resolución 123 de 2011, las Resoluciones 122 y 005 de 2012, al artículo 169 del Acuerdo 0321 de 2011 y todo el marco regulatorio de las Leyes 142 y 143 de 1994, tal cual como lo ordena el artículo 29 de la Ley 1150 y el artículo 7 del Decreto 2424 de 2006, que ordena separar la prestación del servicio de energía de la prestación de la actividad de administración, operación y mantenimiento AOM.

Indicador: Avance en el Plan de cierre y clausura del vertedero de Navarro

En cumplimiento del Indicador del Plan de Desarrollo respecto al Plan de Cierre y Clausura del Vertedero de Navarro, se suscribió para la vigencia 2015 el proyecto BP: 21046038 denominado "Construcción clausura del sitio de disposición final de Navarro Fase II, en el Municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca", se llevo a cabo la presentación del "Diseño Final, Construcción y Operación de Prueba de una Planta de Tratamiento de Lixiviados y Obras Complementarias en el Sitio de Disposición Final de Navarro" por la firma UT TSK – MFT. En dicha reunión participaron por el Municipio de Cali, el Dagma, Emcali, Emsirva E.S.P. en liquidación y Planeación Municipal. Se realizaron algunos requerimientos por parte del Municipio para la entrega final del proyecto.

A la fecha la Planta de Tratamiento de Lixiviados se encuentra parada, por lo tanto el sistema de Osmosis Inversa de la PTL se encuentra en preservación para evitar el deterioro de dichas membranas. Esto, debido a que se está realizando un convenio entre Emsirva E.S.P. en Liquidación y Dagma para proceder a la contratación de la operación de la PTL por un periodo inicial y posteriormente la operación la ejecute Emcali, una vez se realicen los ajustes necesarios para que dicha empresa pueda realizar este tipo de actividades dentro de su objeto social.

De igual manera se realizaron visitas a la PTL por la firma UT TSK – MFT en acompañamiento del municipio de Cali, Dagma, Emcali, Emsirva E.S.P. en liquidación y Planeación Municipal, para verificar el estado físico de los componentes y/o equipos de la PTL. Queda pendiente visita una vez se comience a operar la PTL para verificar el funcionamiento de cada uno los componentes antes mencionados. En las siguientes fotografías se pueden observar algunos componentes del sistema. También se realizaron visitas de inspección visuales a la estructura de contención (gaviones tipo II).

– Informe accesos antiguo botadero a cielo abierto de Navarro.

Se realizaron recorridos desde la entrada principal del antiguo botadero a cielo abierto de Navarro por la vía que conduce al corregimiento de Navarro y luego atraviesa la comuna 21 (Suerte 90, Valle Grande, Desepaz, Compartir, etc.) hasta las estación del MIO Andrés Sanín, con el propósito de identificar posibles accesos al antiguo botadero que sean contemplados en las obras colindantes que se ejecutarán en el marco del Plan Jarillón.

7.3.6. Componente 4.7: Desarrollo Territorial Equilibrado

7.3.6.1. Programa 4.7.1: Planificación y control para el Crecimiento Ordenado del Territorio

Indicador: Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial

Durante el año 2015 en el marco del Proyecto BP 32870, se ha dado paso a la implementación de la revisión y ajuste del POT de Santiago de Cali, adoptado mediante el Acuerdo 0373 de 2014 lo cual ha conllevado el desarrollo de las siguientes actividades a la fecha:

- Formulación de instrumentos reglamentarios del POT
 - Se expidieron circulares de doctrina y aclaratoria del POT, en las cuales se resuelven inquietudes surgidas durante la aplicación del POT en la comunidad, en especial por parte de los curadores urbanos y CAMACOL.
 - Se ha avanzado en la reglamentación de los Esquemas de Implantación y Regularización (EIR), para lo cual se trabajó con DAGMA en la identificación y reglamentación de impactos ambientales, así como con funcionarios de la Secretaría de Tránsito y DAPM (incluyendo a los integrantes del equipo del Plan Integral de Movilidad Urbana – PIMU) en la identificación y reglamentación de impactos de movilidad, asimismo se evaluaron los demás impactos urbanísticos y su manejo, a la vez que se evaluaron las dificultades presentadas actualmente durante la expedición de EIR.

- Como resultado de lo anterior, a diciembre de 2015 se cuenta con borrador de decreto para la reglamentación de este instrumento desarrollado en un 90%, acotando con base en lo establecido en el POT cuáles usos están sujetos a EIR y de qué tipo según su escala e impacto, señalando los pasos a seguir para su formulación, información a entregar, tiempos de entrega y evaluación buscando con esto la transparencia y agilidad de la administración en su expedición.
 - Se avanzó en el desarrollo de la reglamentación para efectuar el recaudo derivado de los aportes urbanísticos por edificabilidad adicional, instrumento establecido en el numeral 1 del Artículo 347 del POT. Para ello se solicitó al Departamento de Hacienda la creación de una cuenta bancaria donde los usuarios aportantes pudieran llevar a cabo el pago por este concepto, la cual en efecto, fue generada por dicha dependencia. Así mismo, siguiendo lo establecido en el artículo 264 del POT, en coordinación con el Departamento de Hacienda se habilitó el Fondo de Espacio Público como un fondo cuenta con sus respectivos datos maestros en el Sistema de Gestión Financiera Territorial –SGFT /SAP.
 - Una vez obtenido lo anterior, se procedió con el desarrollo del proyecto de decreto reglamentario que establece el procedimiento y requisitos para la liquidación de los aportes por edificabilidad adicional, con el fin de agilizar el proceso y generar claridad en la comunidad y usuarios en general de este instrumento. A diciembre de 2015, el proyecto de decreto se encuentra desarrollado en un 95%, y está siendo revisado por la Dirección Jurídica de la Alcaldía para su expedición por parte del Señor Alcalde.
 - Se dio inicio a la reglamentación de la compensación de parqueaderos contando para ello con el apoyo del coordinador del equipo PIMU del DAPM. Siguiendo lo establecido en el artículo 223 del POT, se gestionó con el Departamento de Hacienda la creación del Fondo para la Promoción de la Movilidad Sostenible, con sus respectivos datos maestros en el Sistema de Gestión Financiera Territorial –SGFT /SAP, que recibirá los pagos de la construcción de estacionamientos adicionales, para lo cual se solicitó la apertura de una cuenta bancaria que permita a los ciudadanos llevar a cabo el pago por este concepto, mientras se desarrolla la reglamentación de este instrumento por Decreto.
- Estructuración del programa de capacitación a funcionarios en materia de POT

Como parte de la implementación de la revisión ajuste del POT, Acuerdo 0373 de 2014, se está desarrollando un programa de capacitación a funcionarios y contratistas de la Alcaldía, el cual identifica unos contenidos básicos a ser presentados a todo el personal de la Alcaldía, así como unos contenidos específicos en materia de POT acorde con las funciones propias de cada dependencia.

A la fecha se cuentan identificados los diferentes módulos que hacen parte de la capacitación, con su respectivo público objetivo y alcance diferenciado según público objetivo (dependencia de la Alcaldía a la cual se dirige). Cada módulo cuenta con objetivos de enseñanza específicos los cuales se encuentran articulados a las políticas, objetivos y estrategias del modelo de ordenamiento propuesto en el POT, identificando a partir de cada uno de estos los contenidos de cada uno de los programas, así como las herramientas pedagógicas a emplear.

De igual forma se ha avanzado en el sondeo con dependencias de la Alcaldía, evaluando la percepción de su articulación y relación con el POT.

Para la definición de contenidos de cada módulo según dependencia a la cual se dirige se evaluó el manual de competencias y responsabilidades de la dependencia de la Alcaldía, analizando por temáticas los diferentes responsables y sus interrelaciones.

Se realizó el pasado 14 de diciembre en Bellas Artes un taller de capacitación con herramientas pedagógicas y didácticas con los delegados de cada dependencia de la Alcaldía, con el fin de concientizarlos de la importancia del POT para el desarrollo físico del municipio, familiarizarlos con la terminología de dicho instrumento, y propiciar su papel como difusores de dicho conocimiento en sus dependencias, fortaleciendo así la participación y responsabilidad de los funcionarios adscritos a la estructura administrativa, en la aplicación, seguimiento y desarrollos reglamentados por el POT, acorde con las particularidades de cada una de las dependencias.

- Estructuración del programa de educación en materia de ordenamiento territorial y POT para su implementación en instituciones educativas de Santiago de Cali

En complemento a la capacitación a servidores públicos de la Alcaldía, se plantea el desarrollo de un programa educativo para implementar en instituciones educativas, desde pre-escolar hasta el nivel universitario, en el cual se den nociones de ordenamiento territorial y POT a los estudiantes, esto con el fin de promover una cultura de planeamiento a futuro, ya que durante las fases de participación ciudadana del POT se evidenció que una de las falencias para el trabajo en comunidad es la falta de bases y conocimiento de las herramientas de ley, sus escalas y alcances.

Para su estructuración se han estudiado las bases de los programas educativos establecidos en Colombia por el Ministerio de Educación, identificando cómo se puede articular con los objetivos y contenidos propuestos de modo que no se convierta en una carga adicional, sino que sea un complemento a los programas educativos existentes, pero que permitan integrar la noción de ciudadano responsable, activo y partícipe del desarrollo urbano, brindando gradualmente las herramientas para su participación efectiva en la construcción de ciudad.

En el marco de este objetivo se han realizado acercamientos con la Secretaría de Educación Municipal para entender el manejo específico de los programas educativos en Santiago de Cali, así como el interés y posibilidad de implementar el programa educativo en materia de ordenamiento territorial y POT.

- Publicación de documentos que hacen parte del POT, Acuerdo 0373 de 2014

Se ha realizado la edición de los documentos para su impresión masiva como medio de divulgación ante la comunidad y facilitar con esto el que sea un documento permanente de consulta tanto para la Alcaldía como para la comunidad en general.

A la fecha se cuenta con la edición y diagramación de la Memoria Justificativa en un 98%, faltando la realización de ajustes mínimos de forma para su impresión; se ha avanzado en la edición y revisión del Documento Técnico de Soporte, la cual está en un 60%; una vez finalizado este proceso se procederá a su diagramación. El articulado por su parte está editado en un 40%, proceso que incluye señalar las referencias a las circulares aclaratoria

y con carácter de doctrina que fueron expedidas en el mes de septiembre; una vez culmine la edición se procederá a su diagramación con base en la “caja gráfica” que fue previamente revisada y ajustada por el equipo POT y UPU, a partir de las observaciones y sugerencias dadas al diseñador, para una fácil lectura del POT.

De igual forma se realizó la cotización de la impresión para su publicación identificando cantidad de páginas por documento, tipo de papel, portada e impresión a realizar.

- Realización de divulgación en materia de POT

Como complemento a las actividades de divulgación y socialización de la revisión y ajuste del POT, Acuerdo 0373 de 2014, realizadas durante el 2014, se han llevado a cabo una serie de talleres de socialización del contenido del POT en diferentes escenarios y con diversos actores, los cuales se relacionan a continuación:

- Secretaría de Vivienda Social, énfasis hábitat y vivienda, 16 de febrero de 2015
- CAMACOL, énfasis renovación urbana, febrero de 2015
- BID, Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca, Gobernación del Valle del Cauca, Consejo Privado de Competitividad, énfasis modelo de ordenamiento territorial y su articulación a nivel regional, febrero de 2015
- EMCALI UEN Acueducto y alcantarillado, énfasis servicios públicos, 27 de febrero de 2015
- Curadurías urbanas, énfasis estructura socioeconómica, febrero de 2015
- Subdirección de ordenamiento urbanístico, énfasis estructura socioeconómica y espacio público, febrero de 2015
- Lonja de propiedad raíz, énfasis estructura socioeconómica, 3 de marzo de 2015
- GIP – ITDP – Corredor Verde, énfasis estructura socioeconómica, 13 de marzo de 2015
- Universidad Autónoma, énfasis ambiental, 8 de abril de 2015
- EMCALI UEN energía, énfasis servicios públicos, 10 de abril de 2015
- Policía Nacional, énfasis usos del suelo – control, 16 de abril de 2015
- Dirección jurídica Alcaldía, énfasis estructura socioeconómica e instrumentos, 27 de abril de 2015
- Secretaría de Vivienda Social, resolución de dudas respecto a normas de densificación, 7 de mayo de 2015
- Curadores urbanos, énfasis estructura socioeconómica, 15 de mayo de 2015
- Alianza Francesa de Cooperación, énfasis modelo de ordenamiento territorial y proyectos estratégicos, mayo de 2015
- GIP – ITDP – Corredor Verde, estructura socioeconómica en torno al Corredor Verde, 1 de junio de 2015
- Cali 22 y Personería Municipal, énfasis usos del suelo, equipamientos y antenas, 9 de julio de 2015
- CELA, énfasis conservación de suelos, 10 de julio de 2015
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, énfasis norma rural y saneamiento básico, 25 de agosto de 2015
- SAPSO, Sociedad de Mejoras Públicas, SCA, énfasis componente ambiental, 9 de septiembre de 2015
- Secretaría de Vivienda Social, ONU – Hábitat, GIP, demás actores involucrados en PlaneVita, énfasis en propuestas de vivienda y hábitat, 9 y 10 de septiembre de 2015
- Secretaría de Educación, énfasis componente ambiental, 24 de septiembre de 2015

- Universidad Javeriana – Diplomado política ambiental, énfasis componente ambiental, 30 de septiembre de 2015
 - Capacitación a los funcionarios de la CVC (técnicos operativos y profesionales) encargados de la zona rural de Cali, acerca de la norma ambiental y la norma de aprovechamientos y áreas de actividad del suelo rural.
 - Presentación a comunidad acerca del POT, las UPU y las UPR a la comunidad de la parcelación el Mameyal por solicitud de la comunidad.
 - Presentación en el Seminario regional de conservación de suelos, llevado a cabo en la CVC, acerca de los aportes del POT de Cali a la conservación de los suelos del municipio.
 - Se pasaron dos resúmenes a congresos nacionales para la presentación del componente ambiental del POT, con el fin de difundir la propuesta y crear un referente nacional sobre ordenamiento ambiental territorial, los dos resúmenes fueron aceptados.
 - En respuesta a la invitación del Instituto Humboldt (MinAmbiente) se preparó la propuesta editorial sobre el componente ambiental del POT y se envió a los editores, esto en el marco de la publicación nacional “El Verde Urbano en Colombia”.
- Acompañamiento a dependencias en materia de articulación con disposiciones del POT
 - Participación en la mesa local del SIMAP, convocada por el DAGMA, principal estrategia de conservación de la estructura ecológica municipal definida en el POT.
 - Participación en la creación de la mesa de ecoparques, convocada por el DAGMA, como parte de la estrategia de borde urbano y parte de las estrategias de conservación de la estructura ecológica municipal definida en el POT
 - Participación del DAPM en la mesa de restauración ecológica para la formulación del Plan de restauración ambiental y ecológica del Municipio.
 - Participación en el equipo de trabajo a nivel municipal para comenzar la actualización del mapa de recurso hídrico, acorde con lo ordenado en el POT. Reunión motivada por el DAPM y DAGMA, con acompañamiento de CVC.
 - Elaboración del borrador del Decreto Municipal para el registro de la Reserva de la Sociedad Civil Club Campestre como parte de la Estructura Ecológica Principal y parte del SIMAP Cali.
 - Participación en asambleas de la iniciativa de “Cali Ciudad de las Aguas”.
 - Apoyo al Expediente Municipal: revisión de los indicadores ambientales del Expediente y articulación con DAGMA. PNN y CVC, así como indicadores de servicios públicos, movilidad, espacio público, equipamientos, patrimonio e indicadores de la estructura socioeconómica.
 - Participación en la mesa interinstitucional de procesos urbanísticos con las autoridades ambientales, convocada por el Dagma y la SOU, para discernir algunas dudas sobre la implementación de la norma ambiental del POT. A raíz de esta reunión se hicieron consultas jurídicas y análisis normativos para la definición de áreas forestales protectoras en suelo urbano.
 - Articulación de los integrantes del comité de espacio público en cuanto al inventario de espacio público (Bienes Inmuebles, Infraestructura, Recreación y Deporte, DAGMA y la SOU), con parte del equipo de UPU.
 - Reuniones para abordar el tema de los certificados de uso del suelo y su cruce con los suelos de protección por amenazas y riesgos y los suelos de protección ambiental.

- Participación en el Taller organizado por el Nodo Local de Adaptación al cambio climático donde se llenó una encuesta que realizaron el CIAT y la CVC para evaluar las variables que incrementan y que mitigan el riesgo causado por el cambio climático en Cali.
- Asistencia al foro “Minería y Autonomía Municipal” organizado por la CVC.
- Participación en la reunión citada por CVC para la presentación del contrato de obra de mitigación de riesgos en el río Meléndez.
- Apoyo permanente a la GIP en materia de articulación POT y corredor verde, llevando a cabo capacitaciones normativas en materia de POT y sus herramientas e identificando áreas estratégicas de intervención en el Corredor Verde acorde con el Modelo de Ordenamiento propuesto en el POT, así como asistencia a talleres de trabajo en torno al corredor Verde y estrategias de desarrollo asociadas al transporte.
- Acompañamiento a la Secretaría de Vivienda Social en la estructuración del Plan de Vivienda y Hábitat “PlaneVita”, garantizando su concordancia y articulación con lo propuesto en el POT.
- Participación en la formulación Participativa de la Política Pública Municipal de Educación Ambiental, el Plan Municipal de Educación Ambiental y el Modelo de Articulación Interna y Externa del SIGAM del Municipio de Santiago de Cali
- Apoyo en la inclusión de los PRAES en el PEI, presentación componente ambiental del POT.
- Asistencia y participación en la mesa del COTSA y sus mesas temáticas de agua y aire.
- Asistencia técnica en el proyecto que desarrolla el Grupo de Epidemiología y Salud Poblacional – GESP de la Universidad del Valle, “Cambio Climático, Vulnerabilidad y Salud”, con aportes sobre las estrategias de adaptación al cambio climático para Cali.
- Seguimiento al Programa Aire Limpio (convenio Alcaldía, Clean Air Institute y la CVC).
- Asistencia al Taller Subregional Proyecto “Articulación de los instrumentos de ordenamiento territorial del modelo propuesto para el corredor del río Cauca”.
- Asistencia a talleres y reuniones en el marco de los Talleres locales para la difusión de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) y la identificación y priorización de actividades regionales para la mitigación del Cambio Climático en el Valle del Cauca. Convenio CIAT - CVC.
- Asistencia a la socialización del Plan de Manejo Ambiental del PNN Farallones, presentada por Parques Nacionales.
- Asistencia a la Mesa Interinstitucional Recurso Hídrico, liderada por el DAGMA
- Asistencia permanente al Comité de Silvicultura Urbana, creado por el DAGMA.

Indicador: Ajuste y adopción de las fichas normativas

A diciembre 31 de 2015 el proyecto BP 46007 ha trabajado en la formulación de 5 Unidades de Planificación Urbana, lo cual ha conllevado:

- Realización de diagnóstico de cada UPU a formular. Esta tarea ha incluido reconocimiento en campo, realización de recorridos por parte del equipo técnico, levantamiento de datos en campo, análisis de información existente, revisión de información recopilada con comunidad durante la formulación de la revisión y ajuste del POT, realización de diagnóstico territorial con la comunidad, incluyendo recorridos en territorio guiados por la comunidad. Realización de mapas síntesis de diagnóstico.

- Definición de proyectos integrales y programas de cada UPU en formulación. Incluye levantamiento de información complementaria, definición de intervenciones con su respectivo responsable, socialización con dependencias y trabajo conjunto con éstas para establecer posibles intervenciones, complementar diagnóstico, y dar alcance a las intervenciones establecidas. Incluye realización de mapas de programas y proyectos integrales, así como redacción de articulado incluyendo criterios para cada intervención, los cuales han sido socializados con las dependencias involucradas en su ejecución.

Para cada UPU se han llevado a cabo talleres de socialización de los proyectos que las dependencias vienen realizando en estas áreas buscando su integración en los proyectos de las UPU de tal forma que se coordinen a través de las UPU las diferentes intervenciones sobre el territorio.

- Cierre de documento de proyecto de acuerdo con su respectiva cartografía y soportes. Actualmente se cuenta con un borrador de Proyecto de Acuerdo de las UPU 6, 7, 9 y 10, junto con su respectiva cartografía y fichas de proyectos el cual está pendiente de radicar en la Dirección Jurídica para su revisión, y posteriormente ser radicado ante el Concejo Municipal para su aprobación y adopción.

Aún se encuentra en proceso de formulación la UPU 12, la cual ha surtido la etapa de diagnóstico y de participación ciudadana (se han realizado talleres de cartografía social, recopilación de inquietudes y propuestas de la comunidad).

Asimismo se han realizado reuniones con las dependencias de la Alcaldía sobre proyectos identificados en estas áreas para su articulación:

Cuadro 7.16 Reuniones formulación de las UPU con dependencias
2015

No.	Entidad	Fecha y Hora	Lugar
1	Secretarías de Deporte, Educación, Vivienda y DAGMA	Martes 7 de abril 9:00 a.m. -5:00 p.m.	Sala de Crisis, Piso 5
2	Secretarías	Jueves 16 de abril 9:00 a.m.	Sala de juntas Piso 10
3	Secretarías de Infraestructura, Salud y Gobierno	Viernes 24 de abril 9:00 a.m.	Sala de Crisis, Piso 5
4	Secretarías de Infraestructura, Salud, Vivienda, Gobierno, DAGMA, Deporte	Martes 28 de abril 2:00 p.m.	Taller de la Ciudad
5	Secretarías	Martes 12 de mayo 2:30 p.m.	Sala de Crisis Piso 5
6	Secretarías	Martes 12 de mayo 2:30 p.m.	Sala de Crisis Piso 5

**Cuadro 7.16 Reuniones formulación de las UPU
2015**

2 de 2

No.	Entidad	Fecha y Hora	Lugar
7	Secretarías	Martes 26 de mayo 2:30 p.m.	Taller de la Ciudad
8	Secretarías	Martes 2 de junio 2:30 p.m.	Sala Simón Bolívar Piso 2
9	Secretarías	Martes 9 de junio 2:30 p.m.	Taller de la Ciudad
10	Secretarías	Martes 23 de junio 2:30 p.m.	Sala de Crisis - Secretaría de Gobierno
11	Secretarías	Martes 21 de julio 4:30 p.m.	Sala de Juntas, Oficina de Cómputo, Secretaría de tránsito,
12	Secretarías	Jueves 23 de julio 3:30 p.m.	Sala de Juntas, Oficina de Cómputo, Secretaría de tránsito,
13	DAGMA	Viernes 28 de agosto 10:30 a.m.	Sala de Juntas DAGMA
14	EMCALI	Jueves 3 de septiembre 8:30 a.m.	Edificio Boulevard del Río, Piso 9 UENE
15	EMCALI	Viernes 11 de septiembre 9:00 a.m.	Edificio Boulevard del Río, Piso 9 UENE
16	Secretarías	Lunes 30 de noviembre 2:30 p.m.	Cine Foro
17	Secretarías	Miércoles 16 de diciembre 2:30 p.m.	Sala de juntas, Piso 10

Reuniones realizadas con comunidad en el marco de la formulación de las Unidades de Planificación Urbana.

**Cuadro 7.17 Reuniones formulación de las UPU con comunidad
2015**

No.	Fecha y Hora	Tipo	Actor	Lugar
1	Jueves 12 de marzo de 2015	Primera Jornada de Participación Ciudadana - 10 Unidad de Planificación Estadio	Comunidad que habita la Unidad Estadio	Biblioteca Departamental - Auditorio
2	Jueves 19 de marzo de 2015	Segunda Jornada de Participación Ciudadana - 10 - Unidad de Planificación Estadio	Comunidad que habita la Unidad Estadio	Biblioteca Departamental - Auditorio

No.	Fecha y Hora	Tipo	Actor	Lugar
3	Jueves 9 de abril de 2015	Tercera Jornada de Participación Ciudadana - Unidad de Planificación Estadio	Comunidad que habita la Unidad Estadio	Biblioteca Departamental - Auditorio
4	Miércoles 20 de mayo de 2015	Primera Jornada de Participación Ciudadana - Unidad de Planificación 7- Versalles	Comunidad que habita la Unidad Versalles	Auditorio CALI 2
5	Jueves 21 de mayo de 2015	Primera Jornada de Participación Ciudadana - Unidad de Planificación 9 - Manzana del Saber	Comunidad que habita la Unidad Manzana del Saber	Salón Taller de la Ciudad - Centro Cultural de Cali
6	Miércoles 27 de mayo de 2015	Salida recorrido por la UPU 9	Líderes de la zona Sur y Patrimonial de la Unidad	Zona Sur y Patrimonial de la Unidad barrios: Nueva Granada, Santa Isabel, San Fernando Viejo, Libertadores, Miraflores, San Cayetano y San Antonio
7	Jueves 28 de mayo de 2015	Salida recorrido por la UPU 7	Líderes de la zona Versalles oriente y Occidente	Zona Versalles oriente y Occidente
8	Miércoles 3 de junio de 2015	Segunda Jornada de Participación Ciudadana - Unidad de Planificación 7- Versalles	Comunidad que habita la Unidad Versalles	Auditorio CALI 2
9	Jueves 4 de junio de 2015	Segunda Jornada de Participación Ciudadana - Unidad de Planificación 9 - Manzana del Saber	Comunidad que habita la Unidad Manzana del Saber	Comfenalco – Sala 1-2 Piso 5 Torre C
10	Viernes 5 de junio de 2015	Salida recorrido por la UPU 9	Líderes de la zona Norte de la Unidad (Normandía y Altos de Normandía)	Zona Norte
11	Miércoles 24 de junio de 2015	Tercera Jornada de Participación Ciudadana - Unidad de Planificación 7- Versalles	Comunidad que habita la Unidad Versalles	Auditorio CALI 2
12	Jueves 25 de junio de 2015	Tercera Jornada de Participación Ciudadana - Unidad de Planificación 9 - Manzana del Saber	Comunidad que habita la Unidad Manzana del Saber	Comfenalco Gran Salón 1 Mezanine Torre C
13	Lunes 03 de agosto de 2015	Cuarta Jornada de Participación Ciudadana - Unidad de Planificación 9 - Manzana del Saber	Comunidad que habita la Unidad Manzana del Saber	Biblioteca Departamental - Auditorio
14	Miércoles 19 de agosto de 2015	Primera jornada de Participación Ciudadana 6 - Centro	Comunidad que habita la Unidad Centro	Comfenalco Torre C Piso 5, sala 1 y 2

No.	Fecha y Hora	Tipo	Actor	Lugar
15	Jueves 20 de agosto de 2015	Primera jornada de Participación Ciudadana 12 - Valle del Lili	Comunidad que habita la Unidad Valle del Lili	Auditorio CALI 17
16	Jueves 3 de septiembre de 2015	Segunda jornada Salida recorrido por la UPU 6	Líderes de la zona Norte de la Unidad (Normandía y Altos de Normandía)	Zona
17	Jueves 3 de septiembre de 2015	Segunda jornada de Participación Ciudadana UPU 12 - Valle del Lili	Comunidad que habita la Unidad Valle del Lili	Universidad Santiago de Cali
18	Miércoles 9 de septiembre 2015	Tercera jornada de Participación Ciudadana UPU 6-Centro	Comunidad que habita la Unidad Centro	Comfenalco - Mezanine
19	Jueves 10 de septiembre de 2015	Tercera Jornada de Participación Ciudadana UPU 12-Valle del Lili	Comunidad que habita la Unidad Valle del Lili	Auditorio CALI 17
20	Viernes 18 de septiembre de 2015	Cuarta jornada Salida I recorrido por la UPU 12 - Valle del Lili (Zona Norte - Sur)	Lideres por cada zona de la UPU - Norte - Oriente - Sur	UPU 12 - Valle del Lili
21	Jueves 24 septiembre de 2015	Quinta jornada Salida II recorrido por la UPU 12 - Valle del Lili (Zon Oriente - Sur)	Lideres por cada zona de la UPU - Norte - Oriente - Sur	UPU 12 - Valle del Lili
22	Jueves 01 de octubre de 2015	Sexta Jornada de Participación Ciudadana UPU 12-Valle del Lili	Comunidad que habita la Unidad Valle del Lili	UPU 12 - Valle del Lili
23	Lunes 19 de octubre de 2015	Cuarta Jornada de Participación Ciudadana UPU 6 - Centro	Comunidad que habita la Unidad Centro	Biblioteca Departamental - Auditorio
24	Jueves 22 de octubre de 2015	Quinta Jornada de Participación Ciudadana - Unidad de Planificación 9 - Manzana del Saber	Habitantes de Normandía	Edificio el Cerro - Normandía

Indicador: Planes parciales de desarrollo adoptados

- Solicitudes de determinantes para formulación de plan parcial

Durante el periodo del 01 de Enero a Diciembre 31 de 2015, se recibió dos solicitudes de determinantes para un plan parcial de renovación urbana, así:

Cuadro 7.18 Solicitudes de determinantes para un plan parcial de renovación urbana 2015

Plan Parcial	Tratamiento	Fecha Solicitud	Respuesta
San Vicente 1	Desarrollo en suelo urbano	Mayo 05 de 2015 Radicado No. 2015411100442592	Determinantes Res DAP-006 Julio 27 de 2015
Hoyo y San Nicolás	Renovación Urbana	Octubre 28 de 2015 Radicado No. 2015411101120072	Oficio RAD 2015413220111181 Noviembre 9 de 2015

No se expidió Resolución de Determinantes en el Plan Parcial Hoyo y San Nicolás, puesto que una vez revisada la documentación aportada, a la luz de lo establecido en el artículo 2.2.4.1.1.3 del Decreto Único Nacional 1077 del 2015, se encontró que faltaba documentación, por lo cual se regresó al promotor para su respectivo ajuste.

- Solicitud de Determinantes para modificación de plan parcial adoptado

Durante el año 2015, se recibió dos solicitudes de determinantes para la modificación del plan parcial Hoyo y Piloto adoptado mediante el Decreto Municipal 0867 de 2007, así:

Cuadro 7.19 Solicitudes de determinantes para modificación de un plan parcial de renovación urbana 2015

Plan Parcial	Tratamiento	Fecha Solicitud	Respuesta
Hoyo y Piloto	Renovación Urbana	Septiembre 22 de 2015 Radicado No. 2015411100961942	Octubre 2 de 2015 Radicado No. 2015413220081281
Hoyo y Piloto	Renovación Urbana	Octubre 30 de 2015 Radicado No. 2015411101130402	Noviembre 9 de 2015 Radicado No. 20154132200111131

En ambas oportunidades se devolvió el trámite al promotor para su respectivo ajuste, por no encontrarse radicado en legal y debida forma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.3 del Decreto Único Nacional 1077 del 2015.

- Solicitud de revisión de formulación de plan parcial

Se recibieron diez (10) solicitudes para la revisión de la formulación de seis plan parcial, cinco (5) de Desarrollo y uno (1) de Renovación Urbana.

La siguiente es la relación de los planes parciales radicados ante el DAPM:

**Cuadro 7.20 Planes parciales radicados ante el DAPM
2015**

Plan Parcial	Tratamiento	Fecha Radicación	Acto	Observación
Guayabal	Desarrollo en Área de Expansión	Febrero 04 de 2015	Primera radicación No. 2014411101166362	
		Marzo 27 de 2015	Devolución para ajustes radicado No. 2015413220024191	
		Mayo 27 de 2015	Solicitud suspensión de términos radicado No. 2015411100524112	Suspendido hasta tanto los promotores realicen los ajustes necesarios que permitan subsanar las observaciones realizadas por la Subdirección del POT, específicamente en lo concerniente a la solución para la prestación de los servicios públicos domiciliarios del proyecto, y que deben estar debidamente planteadas para el proceso de concertación ante la CVC.
		Junio 9 de 2015	Respuesta DAPM, ampliación términos por (2) meses, radicado No. 2015413220043981	
		Julio 31 de 2015	Solicitud de prórroga para cumplir las observaciones realizadas a la formulación, radicado No. 2015411100769952	
		Agosto 19 de 2015	Respuesta DAPM, suspensión de términos para el cumplimiento de las observaciones a la formulación del Plan Parcial, radicado No. 2015413220063741	
Vegas del Lili	Desarrollo en Área de Expansión	Marzo 19 de 2015	Segunda radicación	
		Marzo 31 de 2015	Suspensión de términos DAPM, en cumplimiento del principio del debido proceso, radicado No. 2015413220024981	En el marco de la revisión de la viabilidad del plan parcial, la Subdirección del POT y Servicio Públicos, requirió al promotor para que aportara los planos impresos las escalas indicadas, así mismo en la simulación financiera y el cuadro de áreas se integraran los predios de la sociedad severo tenorio, con un plazo máximo del 19 de Enero de 2016.
		Octubre 21 de 2015	Radicación de la Formulación por parte de los Promotores. radicado No. 2015411101088022	
		Noviembre 05 de 2015	Respuesta DAPM, levantamiento suspensión radicado No. 2015413220108181	
		Diciembre 23 de 2015	Oficio DAPM, requerimiento radicado No. 2015413220124171	
Marcas Mall	Renovación Urbana	Febrero 11 de 2015	Devolución para ajustes radicado No. 201541322008481	Se levantó la suspensión, puesto que la Empresa de Renovación Urbana –EMRU, demostró mediante oficio 2015411101299012 la gestión
		Abril 16 de 2015	Segunda radicación No. 2015411100363782	

Plan Parcial	Tratamiento	Fecha Radicación	Acto	Observación
		Mayo 28 de 2015	Solicitud ampliación de términos para la expedición del concepto de la viabilidad técnica, radicado No. 2015411100535852	realizada para la participación del tercero interviniente de la Fiduciaria Bancolombia S.A. – Sociedad Fiduciaria.
		Junio 9 de 2015	Respuesta DAPM, ampliación términos por (2) meses, radicado No. 2015413220044091	La Subdirección del POT y Servicios Públicos, se encuentra en revisión del contenido de la formulación del plan parcial, para pronunciarse sobre su viabilidad a más tardar 14 de Enero de 2016.
		Junio 18 de 2015	Radicación plan parcial ajustado No. 201541110061132	
		Julio 17 de 2015	Solicitud de prórroga para la expedición del concepto de la viabilidad técnica, radicado No. 201541100720812	
		Agosto 14 de 2015	Respuesta DAPM, suspensión de términos, radicado No. 201541322005881	
		Noviembre 27 de 2015	Radicación del Plan Parcial por parte del promotor levantamiento de la suspensión, radicado No. 2015411101231452	
Santa Bárbara	Desarrollo en Suelo Urbano	Abril 23 de 2015	Primera radicación No. 2015411100397002	Suspendido hasta tanto se cuente con el pronunciamiento del DAGMA y el Promotor integre a la formulación lo pertinente al instrumento de planificación
		Julio 09 de 2015	Devolución para ajustes radicado No. 2015413220050731	
		Agosto 13 de 2015	Solicitud de prórroga para cumplir las observaciones realizadas a la formulación, radicado No. 2015411100816542	
		Septiembre 7 de 2015	Suspensión de términos DAPM, en cumplimiento del principio del debido proceso, radicado No. 2015413220024981	
Cachipay	Desarrollo en Área de Expansión	Junio 05 de 2015	Primera radicación No. 201541100571132	El interesado debe presentar ajustes a mas tardar el día 7 de Noviembre de 2015
		Septiembre 4 de 2015	Devolución para ajustes Radicado No. 2015413220070001	
El Capricho	Desarrollo en Área de Expansión	Julio 22 de 2015	Primera radicación No. 2015411100733642	En revisión para observaciones

- Solicitud de revisión de modificación de plan parcial adoptado

Se recibió una solicitud de revisión de la modificación del plan parcial el calvario adoptado mediante el Decreto Municipal 0868 de 2007, así:

Plan Parcial	Tratamiento	Fecha Solicitud	Respuesta
El calvario	Renovación Urbana	Octubre 27 de 2015 Radicado No. 201541110118642	Noviembre 05 de 2015 Radicado No. 201541322018271

El 05 de Noviembre del 2015, la Subdirección del POT y Servicios Públicos levantó la suspensión del plan parcial, indicando que se pronunciaría sobre su viabilidad a más tardar el 29 de Diciembre de 2015. En el marco de la revisión de la viabilidad del proyecto del plan parcial el Calvario, la Subdirección requirió al promotor mediante oficio radicado No. 2015413220124161 del 23 de Diciembre de 2015, para que aportara los planos a las escalas indicadas, la ficha normativa y los ajustes correspondientes al DTS, estableciendo con un plazo máximo el 20 de Enero de 2016.

Indicador: Atención oportuna al control de las construcciones de la vigencia

La Subdirección de Ordenamiento Urbanístico realizó oportunamente el control urbano acorde a la meta propuesta, realizando visitas técnicas de control de procesos constructivos por: quejas, recuperación de antejardines construidos y cubiertos en vías principales, control posterior de licencias expedidas por las Curadurías y la sustanciación de los procesos administrativos existentes y nuevos. Las principales acciones son:

- Esquemas Básicos; Esquema Vial; Calificación de Lotes y Legalización de Asentamientos Humanos
 - Total de Oficios atendidos de ciudadanos 193
 - Total de Comunicaciones internas atendidas 45
 - Se participa en 7 comités movilidad realizados del DAPM para las nuevas proyecciones viales.
 - Se participa en 17 mesas de trabajo de Emcali-PRONE para la normalización y legalización de servicios Públicos.
 - Se participa en 6 mesas interinstitucionales con el DAGMA, revisar proyectos constructivos donde la SOU a otorgados conceptos.
 - Expedición de Conceptos de Delineación Urbana mediante Esquema Básico.
 - Se han atendido 130 solicitudes de Concepto de delineación urbana mediante Esquema Básico, en los cuales se le han expedido el concepto de Delineación Urbana mediante Esquema Básico a 120 predios, con un promedio de respuesta de 19 días.
 - Se realizaron 116 visitas para la expedición de Esquemas Básicos
 - Se recaudó por Concepto de radicación: \$7.342.200
 - Se recaudó por Concepto de expedición: \$31.982.700
 - Expedición de conceptos de Esquema Vial.
 - Se han atendido 133 solicitudes de conceptos de Esquema Vial, en los cuales se le han expedido el concepto de esquema vial a 296 vías, con un promedio de respuesta de 10 días

- Se realizaron 12 visitas para la expedición de Esquemas Viales
 - Expedición de Concepto de Calificación de Lotes.
 - Se han atendido 55 solicitudes de Concepto de Calificación de Lotes, en los cuales se le han expedido el concepto de Calificación de Lotes a 96 predios, con un promedio de respuesta de 8 días.
 - Expedición de 4 Legalizaciones de asentamientos humanos (regularización y reordenamiento)
 - Se ha realizado el levantamiento topográfico de varios sectores de la Ciudad para la proyección del diseño geométrico de vías. (Carrera 122, 125 y 127 entre Río Pance y Calle 25; entre otras)
 - Se ha realizado el diseño geométrico de la Carrera 122 entre Vía a Pance y Calle 25.
 - Se ha realizado el diseño geométrico de la Carrera 125 entre Vía a Pance y Calle 25.
 - Se están escaneando 416 planos del archivo de líneas de demarcación y se han ingresado a la base de datos creada para su consulta y archivo.
 - Se asistió a varias reuniones relacionadas con el área entre ellas están: Capacitación con el grupo IDESC y el IGAC sobre proyecto de cambio de sistema de coordenadas del municipio de Cali, Reunión con el grupo IDESC sobre integración de aplicativos y bases de datos, Reunión con el Subdirección POT sobre cambio de Normatividad POT Acuerdo 0373/14, Reunión con el grupo de Expediente Municipal, Reuniones sobre la nueva Red Geodésica (Magna-Sirgas) del Municipio de Cali.
- Líneas de Demarcación
 - Solicitudes de Líneas de demarcación radicadas: 3.079 líneas
 - Solicitudes de Líneas de demarcación expedidas: 2.890
 - Porcentaje de ejecución año 2015: 93.9%
 - Tiempo promedio de respuesta en días: 21.3
 - No. Visitas a terreno realizadas: 1.100 visitas
 - Total Orfeos atendidos: 863
 - Total recaudo por radicación de líneas: \$63.802.795
 - Total recaudo por expedición de líneas: \$70.092.680
 - Total recaudo por concepto tramites de líneas: \$133.895.475
 - No. Reuniones con el DAGMA sobre líneas de demarcación: 6
 - No. Reuniones con EMCALI sobre líneas de demarcación: 1
- Conceptos Usos del Suelo
 - Se han atendido 7693 solicitudes de concepto de uso del suelo en el año 2015.
 - En relación al aplicativo SAUL tenemos en total Conceptos expedidos de Usos del Suelo con Nuevo POT 8061 y Conceptos expedidos de Usos del Suelo que se Migraron de los años anteriores 2014: 11.482
 - Relación en el trabajo hecho de PQRS: 2721 PQRS Con respuesta.
 - Pendientes PQRS 682 y 162 informados.
 - Relación de solicitudes por parte de secretaria de gobierno atendidas 304, pendientes 42.
 - Relación de Gestión Documental Usos del Suelo: Se organizaron 1200 solicitudes. Se entregaron 136 expedientes para archivo a Archivo de Usos del Suelo, se encuentra en proceso de entrega 278 los cuales ya están depurados, foliados y escaneados.
 - Relacionen casos atípicos: Dificultades para poder cumplir con la gestión.

- ✓ Solicitudes pendientes por información 405 gestionadas manualmente y montadas al aplicativo revisando la norma correspondiente según POT vigente.
 - ✓ Solicitudes de apoyo técnico en SAUL (centros comerciales, georreferenciación predial, ausencia de norma por aplicativo) gestionados mediante informe al subdirector autorizando modificación al área de sistemas a través de correo institucional. fueron 195 solicitudes.
 - ✓ Migración de solicitudes hechas en periodo sin aplicativo SAUL. Se migraron a través de la herramienta SAUL. 350 solicitudes que entraron por ORFEO directamente.
- Control Construcciones
 - Control y seguimiento de expedientes construcciones: Mensualmente se actualizó la base de datos de expedientes para tener a la fecha un total de 5388. De estos se han sustanciado 1436 dentro de los cuales se realizaron 4366 actuaciones, por lo tanto un 28% del total de expedientes fueron sustanciados.
 - Se envió 28 expedientes de sanciones por infracción urbanística, a la subdirección de tesorería para gestión de cobro coactivo, que representan \$194.617.186 para la administración.
 - De 1443 solicitudes para control urbanístico, se han realizado 1206 visitas atendiendo los requerimientos de la ciudadanía, otras dependencias adscritas a la administración y al interior de la subdirección para surtir los trámites de sustanciación de procesos jurídicos.
 - Se identifica con mayor problemática las comunas 2, 17 y 19 por infracción de Construcción sin licencia y cubrimiento antejardín.

Indicador: Atención al control de los proyectos de construcción de vivienda de las personas registradas y dedicadas al desarrollo y actividad de enajenación de vivienda

El control se realiza a Personas Naturales o Jurídicas que desarrollan actividades de construcción y/o enajenación de inmuebles destinados a vivienda, otorgando nuevos registros, efectuando la liquidación de la Contribución de Inspección y Vigilancia a las constructora e igualmente realizando la Radicación de Documentos para ejercer legalmente la actividad de construcción, promoción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

Principales acciones:

- Se han realizado 54 Radicaciones de Documentos (Permisos de Ventas a 54 proyectos nuevos). Que corresponde a 4411 unidades de vivienda
- Se han realizado en total 56 Visitas Técnicas de control, 29 a proyectos radicados en el año 2014, 20 a proyectos radicados en el año 2015 y 7 visitas por quejas, las cuales se han atendido dentro de los términos de Ley.
- Se atendieron 65 proyectos para radicación de documentos, a los cuales se les entrego el respectivo documento a 52 de ellos, adicionalmente, se estudió 14 proyectos que no cumplieron con los requisitos, por ende, se devolvieron los documentos solicitando las correcciones pertinentes.
- Se cumplió con la meta establecida en el Plan de Desarrollo, efectuando visitas técnicas a 20 de los 52 proyectos radicados en el 2015, es decir, se logró un 43% de cumplimiento de atención de control de los proyectos de vivienda de las personas registradas y

dedicadas al desarrollo y actividad de enajenación de vivienda. (Meta del Plan de Desarrollo: 25%)

- En cuanto a los Registros se ha realizado 1 Resolución de Modificación y se han realizado 5 Cancelaciones por solicitud del usuario y por incumplimiento en pagos.
- Se han recibido y atendido 11 solicitudes de Registro de Personas Naturales y Jurídicas dedicadas a la actividad de Construcción y/o Enajenación de Bienes Inmuebles destinados a Vivienda en Cali, teniendo así a la fecha 155 constructoras registradas.
- La Subdirección ha recibido y atendido 85 solicitudes para la liquidación de Contribución Especial, emitiendo 85 Resoluciones por este concepto.
- En cuanto a recaudos por concepto de Contribución Especial del año 2015 se alcanzó un 112,18% que equivale a CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$428.858.667.00).
- El recaudo por las contribuciones de la vigencia 2013 y 2014 realizadas de enero a diciembre de 2015 fue de cincuenta y cinco millones ciento ochenta mil quinientos once pesos m/cte. (\$55.180.511.00)
- Se recuperó una cartera de veintitrés millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos trece pesos m/cte. (\$23.428.913.00) por concepto de contribuciones que se encontraban en ejecuciones fiscales.

Así las cosas, la gestión financiera de vivienda e intervenidas obtuvo un gran total de \$507.468.091.00 con un 132.79% de cumplimiento de meta. Adicionalmente, los rendimientos financieros entre enero a diciembre de 2015 fue de ciento dieciocho millones trescientos sesenta y un mil novecientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$118.361.982.00) con un porcentaje de 109,80% de cumplimiento de meta.

A noviembre 30 de 2015 se cuenta con un valor de dos mil ochocientos treinta y tres millones quinientos treinta y siete mil trescientos un pesos con veintisiete centavos m/cte. (\$2.833.537.301,27) en la cuenta del fondo especial de vivienda e intervenidas.

Logros alcanzados:

- Cumplimiento Plan de Desarrollo: Se cumplió con lo convenido en el Plan de Desarrollo "CaliDA una ciudad para todos" y su Programa: Planificación y Control para el Crecimiento Ordenado del Territorio, desarrollando la atención oportuna al control de las construcciones de la vigencia y la atención al control de los proyectos de construcción de vivienda de las personas registradas y dedicadas a la actividad de construcción y/o enajenación de vivienda en Cali.
- Vivienda e Intervenidas cuenta con un consolidado en base de datos de todas las constructoras de la ciudad de Cali registradas en el Municipio de Santiago de Cali.
- Se cuenta con un acervo documental de todos los proyectos inmobiliarios de la ciudad de Cali que contienen: Certificado de tradición de cada uno de los lotes donde se desarrolló el proyecto y en varios casos con las matriculas de cada una de las unidades jurídicas; se tiene los planos en tamaño original con los sellos de aprobación de la curaduría; las copias de las licencias de urbanización y/o construcción, algunas copias de licencia Propiedad Horizontal, los presupuestos.

- La Subdirección de Ordenamiento Urbanístico participó éste año en dos Ferias de la Vivienda organizada por CAMACOL- VALLE.
- Se está en la capacidad de convertirse en una Red de Apoyo para la Administración Municipal, se cuenta con la información clave que necesita el personal de planta, los contratistas, las dependencias y la comunidad en general sobre los planes de vivienda que se encuentran en proceso de ejecución y los ya finalizados.
- Es un insumo para la Academia, se ha evidenciado que las cátedras en las universidades de la región se encuentran desactualizadas; no basan sus investigaciones en información real y oficial sino en revistas comerciales, que no consultan en la entidad derrotero el desarrollo de los procesos de vivienda.

Indicador: Control posterior de las licencias de construcción expedidas por las Curadurías Urbanas

- Control Posterior a 1077 licencias de construcción, de las cuales el 36% presentan infracción urbanística.
- Se han emitido 5 Certificados de Permiso de Ocupación: 2014.41110.1096602-OCPC15280; 2015.41110.0105042-OCPC15246; 2015.4110.0063.862-OCPC15247; 2015.4110.0063.862-OCPC15249; 2015.4110.0063.862-OCPC15250.
- En cumplimiento del artículo 98 del decreto 1469 de 2010, se realizó la evaluación anual del Servicio vigencia 2014, de las curadurías urbanas de Santiago de Cali. De cumplimiento relacionado con la calidad del servicio prestado, cumplimiento, capacidad y servicio en línea.

Indicador: Atención oportuna al control del ornato en la vigencia

- Control y seguimiento de expedientes ornato y espacio público: El inventario de 2015 por infracciones de Ornato y Espacio público asciende a 2314 expedientes distribuidos así: Andenes: 241; Lotes: 489; Fachadas: 1201; Antenas: 160; Espacio Público: 215; Casas Abandonadas: 7. Se sustanciaron 751 expedientes equivalentes al 29 % del total de los expedientes; a través de 983 actos administrativos (autos de archivo, citaciones requerimientos, resoluciones, comunicaciones, recursos, descargos y respuestas).
- Se realizaron 880 Visitas de Control de Ornato. 222 fueron andenes, 7 antenas, 12 casa abandonada, 1 casa en construcción, 194 de espacio público, 265 fachadas, 3 kioskos, 138 lotes, 13 bolardos, 2 casetas de vigilancia, 20 culatas, y 3 rampas.
- Se logró el enlucimiento de 23 fachadas, por medio de 170 requerimientos de tipo jurídico, realizados a los habitantes del sector.
- Atención de Quejas por Lotes, fachadas y andenes de enero a octubre un total de 165 PQRS atendidas, donde el 50% es referente a lotes abandonados y el otro 50% está distribuido entre fachadas y andenes.
- Publicidad:

Técnico	Técnico	Jurídico	Técnico
Visitas de campo Levantamiento de información	Gestión y visitas para publicidad mayor	Derechos de petición	Gestión del Aplicativo SAUL aprobación de registro y problemas del diario
Levantamiento información control de infracciones	Trámites permiso de móvil	Decretos, circulares, normas, oficios de seguimiento y acuerdo (asesoría jurídica)	Apoyo a decretos normas circulares y acuerdo (líneas base y radicación)
Apoyo censo vallas Fichas normativas – Fichas Técnicas	Censo Vallas; digitalización de información	Sanciones consultas jurídicas DAGMA - GOBIERNO - HACIENDA	Apoyo al seguimientos a dependencias - DAGMA -GOBIERNO -HACIENDA
Reportes de campo	Oficios - PQR censo de vallas	Oficios - PQR censo de vallas - control sanciones	Oficios - PQR censo de vallas control
Control y gestión de informes electorales*	Gestión de Visitas en el aplicativo SAUL	Demandas - procesos Legales	Reportes -análisis y mapas con información levantada en campo
	Acompañamiento al nuevo acuerdo (asesoría técnica)	Acompañamiento al nuevo acuerdo	Acompañamiento al nuevo acuerdo (asesoría técnica) reportes - análisis y mapas
	Publicidad Menor	publicidad menor	publicidad menor

- Atención de Publicidad Exterior Visual Vallas: a través del aplicativo SAUL, al 30 de Octubre de 2015 se encuentran radicadas un total de 650 solicitudes de registro de las cuales la situación; Solicitudes aprobadas 278; Solicitudes negadas 156; Solicitudes pagadas 005; Solicitudes pendientes por pagar 007; Solicitud pendiente de revisión 11; Solicitudes pendientes Visita 15.
- Atención de 31 Registro de personas para ejercer la actividad de Publicidad Exterior, de las cuales 8 aprobados, 5 negados, 8 pendientes y 10 por revisión.
- Peticiones, Quejas y Reclamos por Publicidad Exterior Visual, 402 atendidos.
- Informes presentados a la Subsecretaría de Gobierno para su respectiva gestión de control: 22 procesos sancionatorios por incumplimiento al Acuerdo 0179 de 2006 y 56 informes por incumplimiento a publicidad electoral decreto 0486 de 2015. Cumpliendo con el punto 9 del Plan de Mejoramiento de Auditoría AGEI especial a los procesos y procedimientos de la subdirección de ordenamiento urbanístico - Departamento Administrativo de Planeación Municipal, suscrita el 20 de diciembre de 2013.
- Adecuación del archivo jurídico de la oficina de publicidad exterior visual, Cumpliendo con el punto 6 del Plan de Mejoramiento de Auditoría AGEI especial a los procesos y procedimientos de la subdirección de ordenamiento urbanístico - Departamento Administrativo de Planeación Municipal, suscrita el 20 de diciembre de 2013.
- Se recaudó por conceptos de Publicidad Exterior un valor de \$639.192.756, dato suministrado por Hacienda hasta el mes de agosto.

Indicador: Comité de Espacio Público como instancia asesora, consultiva y vinculante

- Recibo y adecuación de zonas verdes: Que durante el periodo 01 de Enero hasta el 30 de Septiembre del presente año el Grupo de Zonas Verdes del Municipio de Santiago de Cali conformado por la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles, DAGMA,

Secretaría de Infraestructura y Valorización y la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico realizaron el recibo oficial de once (11) zonas verdes para un total de 77.520,06 m2 cuantificados en 1.803.749,927,00 \$ millones de pesos lo que significa un ahorro al municipio de Santiago de Cali o una inversión de la empresa privada en áreas públicas provenientes del cumplimiento de las obligaciones urbanísticas de las licencias de Urbanización y Construcción expedidas en el Municipio de Cali.

- Se atendieron oficios radicados PQR para una totalidad de 899
- Licencias de intervención y ocupación de espacio público:
- En lo que respecta a la expedición de Licencias de Intervención y Ocupación de Espacio Público, la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico del Municipio de Santiago de Cali en lo corrido del año ha expedido 24 actos administrativos en sus distintas modalidades, es decir, en las modalidades de:
 - Modalidad 1-Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la Localización de Equipamiento Colectivo, Recreativo o Institucional: 17 solicitudes Licencias de las cuales 2 fueron aprobadas, una negada y 14 que no cumplen con requisitos.
 - Modalidad 2-Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público en los casos de Utilización de espacio aéreo o subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados o entre inmuebles privados y Elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos, Ciclorutas, Orejas de Puentes Vehiculares, Vías Peatonales, Escaleras, Rampas, Dotación de Amoblamiento Urbano e Instalación de Expresiones Artísticas: 44 solicitudes Licencias, 7 aprobadas, 2 negadas y 35 que no cumplen requisitos.
 - Modalidad 3-Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la Construcción y rehabilitación de parques, plazas, alamedas y zonas verdes: 46 solicitudes de Licencias, 15 aprobadas, 3 negadas, en trámite 9, 1 Revocatoria y 16 no cumplen con los requisitos.
- Se emitieron 92 Viabilidades para ocupación temporal del espacio público.
- Comité de Espacio Público
 - Atendiendo al Decreto Municipal 0756 de 2012 por medio del cual se crea y reglamenta el Comité de Espacio Público del Municipio de Santiago de Cali con el fin de atender problemáticas, proyectos e intervenciones a la escala de ciudad que promuevan el uso, disfrute y goce del espacio público de la ciudad, la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico durante el 2015 el Comité de Espacio Público ha realizado 4 reuniones en las cuales se han tratado temas prioritarios para la ciudad; cada uno de los Comités cuenta con su respectiva acta:
 - ✓ Acta 4132.3.1.2-1, Febrero 20 de 2015. Temática: revisión de proyectos: Polideportivo san Luis 2 y Plan parcial las Vegas de Comfandi.
 - ✓ Acta 4132.3.3.2-15A, Abril 14 de 2015. Temática: Revisión de proyectos: Corredor Verde (tramo de la carrera 8 entre calles 44 y 61), Diseño de la zona

verde N 5, del proyecto de vivienda Ciudad Córdoba reservado como obligación urbanística de la Constructora Limonar, Proyecto Corredor verde Rio Cañaveralejo-CVC

- ✓ Acta 4132.3.1.2-3, Mayo 15 de 2015. Temática Inventarios: Inventario de zonas verdes e indicadores de Espacio Público en cada una de las dependencias de la administración municipal y presentación del expediente municipal.
- ✓ Acta 4132.3.1.2-4A, Junio 22 de 2015. Temática: Revisión de proyecto corredor Verde tramo del agua (calle 26 a la calle 44 sobre la carrera 8).
- ✓ Acta 4132.3.1.2-16, 20 octubre de 2015; Tema: Validación Indicadores Comité de Espacio Público-Expediente Municipal.

7.4. Línea 5. CaliDA: Proyección Global Para Todos

7.4.1. Componente 5.1: Profundización de la ciudad-región

7.4.1.1. Programa 5.1.1: Ciudad-región integrada y competitiva

Indicador: Investigaciones o estudios de factibilidad realizados de proyectos de interés común de la ciudad-región

Se elaboraron lineamientos conceptuales y metodológicos para la realización de estudio o investigaciones de formulación social, ambiental, económica y de gobernanza para la ciudad región, al igual que la definición de estudios previos, los parámetros de la fase precontractual y los recursos para la realización de los estudios mediante convenio interadministrativo con una institución universitaria de reconocida idoneidad la región

7.5. Línea 6. CaliDA: Buen Gobierno para Todos

7.5.1. Componente 6.1: Gestión Pública y Desarrollo Organizacional de Calidad

7.5.1.1. Programa 6.1.1: Calidad de la gestión pública

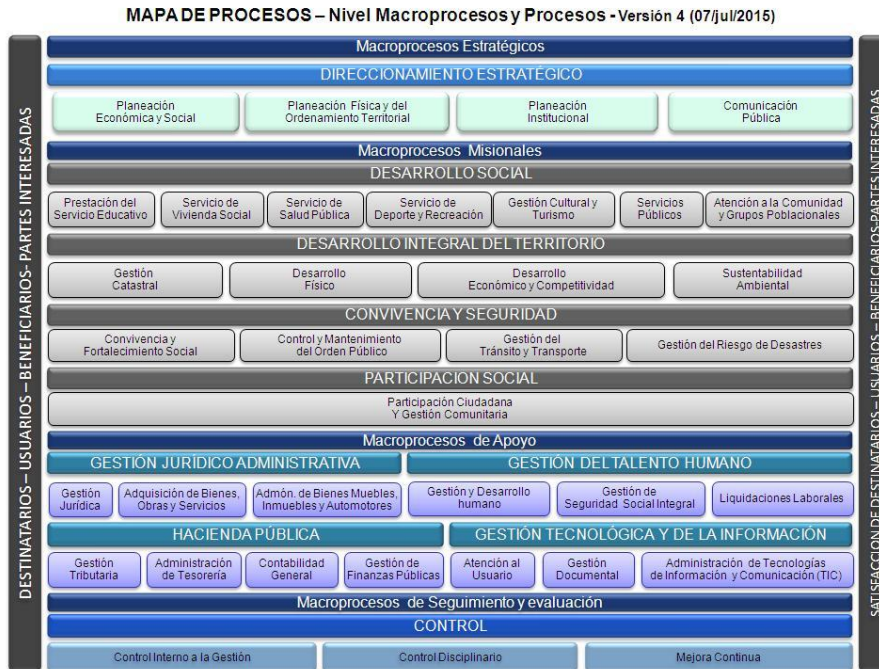
Indicador: Requisitos de la Norma NTCGP1000:2009 implementados

Se logró la implementación de 105 requisitos de la norma, para un avance del 75%.

Con el propósito de avanzar en los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, se ha revisado la documentación existen identificando las debilidades que se presentan en las mismas, a fin de orientar a los responsables sobre los requisitos obligatorios de la norma.

Se sometió a revisión por parte del Comité Coordinador de Control Interno el Modelo de Operación por Procesos, en la actualidad se encuentra aprobada la cuarta versión aprobada el 7 de julio de 2015.

Gráfica 7.2



Se brindó apoyo técnico en la revisión de los procesos, se ha brindado capacitación en la metodología Institucional para asegurar la correcta caracterización de los procesos.

Con respecto a las solicitudes de los 36 procesos, se revisaron 1.346 documentos, de los cuales 910 fueron validados e incorporados al Sistema de Gestión de Calidad.

Durante la vigencia se eliminaron 75 procedimientos y se crearon o modificaron 199, con lo cual, el modelo de operación por procesos, quedó conformado de la siguiente manera:

- 36 Procesos
- 97 Subprocesos
- 536 Procedimientos

El Requisito 5.6 de la NTCGP 1000 - Revisión por la Dirección, se implementó se obtuvo como producto el primer Informe de Revisión por la Dirección, el cual fue presentado al Comité de Control Interno y Gestión de calidad.

Frente al numeral 6.2 relacionado con el Talento Humano, se logró la articulación con la Dirección de Desarrollo Administrativo y Secretaría de Educación, de este ejercicio se logró el ajuste del Macro Proceso del Talento Humano, el cual se encuentra validado por el Departamento Administrativo de Planeación.

Con relación al Requisito 7.3 de la NTCGP 1000 de Diseño y Desarrollo, se diseñaron los procedimientos correspondientes a este requisito, se desarrolló la prueba piloto, con el Diseño y Desarrollo del Subproceso de Apertura de Datos.

Indicador: Elementos del Modelo Estándar de Control Interno implementados

- Brindar asesoría y acompañamiento a los líderes en el seguimiento y evaluación de los Mapas de Riesgos.

Se revisó el 100% de los Mapas de Riesgos presentados por los diferentes procesos, a la fecha se encuentran validados 29 Mapas de Riesgos validados que equivalen al 81%, los cuales corresponden a: Contabilidad General y Costos / Administración de Tesorería / Gestión Tributaria / Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales / Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Control Disciplinario / Sustentabilidad Ambiental / Servicio de Vivienda Social / Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores / Gestión Jurídica / Mejora Continua / Planeación Económica y Social / Servicio de Salud Pública / Atención al Usuario / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión del Tránsito y Transporte / Control Interno a la Gestión / Control y Mantenimiento del Orden Público / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión del Desarrollo Humano / Gestión Catastral / Liquidaciones Laborales / Gestión de Seguridad Social Integral / Gestión Documental / Administración de TIC's / Gestión de Finanzas Públicas / Comunicación Pública / Servicios Culturales y Turísticos.

Cuadro 7.21 Asistencia Técnica Mapa de Riesgos a Diciembre 31 de 2015

FECHA	DEPENDENCIA	TEMA	ASISTENTES
18/02/2015	DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO	CORRUPCIÓN	2
19/02/2015	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	CORRUPCIÓN	4
20/02/2015	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	CORRUPCIÓN	2
23/02/2015	SECRETARÍA GENERAL / TELEMÁTICA E INFORMÁTICA	CORRUPCIÓN	4
24/02/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	CORRUPCIÓN	1
25/02/2015	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	CORRUPCIÓN	5
25/02/2015	SECRETARÍA GENERAL / TELEMÁTICA E INFORMÁTICA	ADMINISTRACIÓN DE TIC	3
26/02/2015	DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO	CORRUPCIÓN	2
02/03/2015	SECRETARÍA GENERAL / ARCHIVO	CORRUPCIÓN	3
04/03/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	CORRUPCIÓN	13
18/03/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	1
19/03/2015	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	CORRUPCIÓN	5
29/04/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	3
07/05/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	8
14/05/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	10
15/05/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	2
23/06/2015	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	2
18/08/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	GESTIÓN CATASTRAL	1
20/08/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	GESTIÓN TRIBUTARIA	2
26/08/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	2
27/08/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	GESTIÓN TRIBUTARIA	1
03/09/2015	SECRETARIA DE GOBIERNO	CONVIVENCIA Y FORTALECIMIENTO SOCIAL	1
09/09/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	GESTIÓN TRIBUTARIA	1
10/09/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	1
17/09/2015	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	GESTIÓN TRIBUTARIA	2
09/10/2015	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	1
04/11/2015	SECRETARIA DE GOBIERNO	CONVIVENCIA Y FORTALECIMIENTO SOCIAL	1
25/11/2015	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	2
03/12/2015	SECRETARIA DE GOBIERNO	CONVIVENCIA Y FORTALECIMIENTO SOCIAL	2
28/12/2015	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	DESARROLLO FÍSICO	2
			89

- Brindar asesoría y acompañamiento en la revisión de los productos generados para el sistema de Control interno.

Se revisó el 100% de las Políticas de Operación presentados por los diferentes procesos, a la fecha se encuentran validados 29 Políticas Operativas que equivalen al 81%, los cuales corresponden a: Gestión Documental / Gestión Catastral / Gestión Tributaria / Contabilidad General y Costos / Gestión Jurídica / Adm. De Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores / Gestión y Desarrollo del Talento Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Atención al Usuario / Administración de TIC / Planeación Económica y Social / Control Disciplinario / Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales / Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Servicio de Deporte y Recreación / Administración de Tesorería / Gestión de Finanzas Públicas / Servicio de Vivienda Social / Comunicación Pública / Desarrollo Físico/ Planeación Institucional / Mejora Continua / Servicio de Salud Pública / Control y Mantenimiento del Orden Público / Control Interno a la Gestión / Gestión del Tránsito y Transporte.

Cuadro 7.22 Brindar Asistencia Técnica en la Generación de Productos para el Sistema de Control Interno. Tema: Políticas de Operación

Fecha	Dependencia	N° de Asistentes
12/feb/15	Secretaria General	5
16/feb/15	Dirección Control Disciplinario	2
17/mar/15	Secretaria de Bienestar	1
20/abr/15	Secretaría de Deporte	7
26/may/15	Secretaría de Deporte	6
01/jul/15	Dirección de Desarrollo Administrativo	4
16/jul/15	Departamento de Hacienda	6
05/ago/15	Secretaria de Salud Pública	3
11/ago/15	Secretaria de Vivienda	8
14/ago/15	Proceso Comunicación Pública	1
19/ago/15	Proceso Servicios Públicos	1
02/sep/15	Secretaria de Gobierno	2
02/sep/15	Secretaria de Educación	1
22/sep/15	Departamento de Planeación - SDI	1
22/sep/15	Dirección de Desarrollo Administrativo / DAPM	2
23/sep/15	Secretaria de Infraestructura y Valorización	1
15/oct/15	Departamento Administrativo de Gestión Ambiental	1
30/oct/15	Secretaria de Gobierno	1
Total de servidores públicos con asistencia técnica		53

- Aplicar los instrumentos de seguimiento generados por el sistema de control interno, consolidarlos informes y generar propuesta de mejoras.

Se continuó dando cumplimiento al Decreto 943 de 2014, en cada una de las Fases definidas por el Decreto, para la *Fase de Divulgación*, se coordinó con el Comité de Comunicación Organizacional para realizar la difusión del Modelo Estándar de control Interno, a través de este proceso se logró la publicación de veinticuatro (24) noticias en la Intranet las cuales se pueden visibilizar en cada una de las dependencias. La *Fase de Diagnóstico* se realizó primer trimestre del 2015, identificando el estado de avance de los 13 elementos y el eje transversal de información y comunicación. La *Fase de Planeación*, a la fecha se tiene formulado el plan de trabajo para el 2015, correspondiente a los 13 elementos y el eje transversal de información y comunicación. La *Fase de ejecución*, se desarrolló en el transcurso del año por cada uno de los responsables de los diferentes temas. La *Fase de cierre* se efectuó en el mes de diciembre del 2015 con el reporte final de cada uno de los responsables de elementos y eje transversal.

- Brindar asistencia técnica a los procesos de la entidad en la actualización de las fichas técnicas de indicadores.

Se brindó orientación técnica en Indicadores de Gestión: Gestión y Desarrollo Humano / Control Disciplinario / Gestión Catastral / Desarrollo Físico / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios/Servicio de Salud Pública/Administración de TIC/Gestión de Finanzas Públicas/Servicio de Deporte y Recreación /Control Interno a la Gestión / Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales/ Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria/ Convivencia y Fortalecimiento Social/Control y Mantenimiento del Orden Público/Desarrollo Físico/Comunicación Pública/Servicio educativo/Administración de Tesorería

A la fecha se encuentran validados indicadores de gestión de los siguientes procesos: Gestión Jurídica (3), Control Disciplinario (3), Servicio de Vivienda Social (3), Gestión y Desarrollo Humano (3), Liquidaciones laborales(3), Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores(3), Gestión de Tránsito y Transporte (3), Comunicación Pública (3), Planeación Económica y Social (2), Servicios Públicos y Domiciliarios(2), Mejora Continua(2), Planeación Física y del Ordenamiento Territorial (2), Sustentabilidad Ambiental(3), Gestión catastral (3), Gestión Tributaria (2), Administración de Tesorería (2), Contabilidad General y Costos, Gestión Presupuestal, Planeación Institucional (1), Control Interno a la Gestión (2), Adquisición de Bienes, Obras y Servicios (3), Gestión de Seguridad Social Integral (1), Servicio de Deporte y Recreación (1), Control y Mantenimiento del Orden Público, Desarrollo Físico (2), Servicio de Salud Pública(3), Atención al Usuario (3), Administración de TIC (3), Gestión Documental (2).

Además se cuenta con la revisión y validación de 260 Fichas Técnicas de Indicadores de Trámites y Servicios Validadas en cuanto a la eficacia y la eficiencia para las 13 dependencias que poseen trámites y servicios.

- Revisión y descargue de documentos requeridos para el sistema (Circulares, Guías, Cartillas), además de organizar la documentación y elaborar actas del Equipo Técnico de Gestión y de otras reuniones que coordine la oficina.

En la actualidad se realizaron veintidós (22) descargas de información relacionada con los Sistemas Integrados de Gestión, generando las alertas sobre la documentación y lineamientos de los entes rectores.

Se han levantado los registros de las reuniones realizadas a la fecha con el Equipo Técnico de Gestión, se cuenta con once (11) actas, adicionalmente en el primer semestre con corte al 31 de Diciembre se cuenta con la relación de seiscientos noventa y nueve (699) oficios recibidos y seiscientos veintitrés (623) despachados, relacionados con los diferentes temas de la oficina coordinadora de los Sistemas de Gestión y Control Integrados.

El porcentaje de avance del proyecto se estima en un 83.55%

7.5.2. Componente 6.3: Cali, Un Gobierno Transparente

7.5.2.1. Programa 6.3.1: Información de calidad para la Planificación Territorial

Indicador: Adopción, socialización e implementación del estudio de nomenclatura

Mediante Contrato de Suministro No. 4132.0.26.1.532 del 13 de octubre de 2015, suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Fabián Antonio Flórez Pinzón propietario del Establecimiento de Comercio Tecnología Industrial por valor de \$ 300.854.440, se contrató la “Fabricación, Instalación y Anulación de Placas Domiciliarias en algunos sectores de la ciudad de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado “Mejoramiento del Sistema de Nomenclatura Área Urbana del Municipio de Santiago de Cali” BP 22-032927”

El plazo de ejecución del contrato fue de un mes y 15 días contados a partir del 23 de octubre de 2015 hasta el 15 de diciembre del 2015. El proceso de selección que dio origen al contrato antes referenciado se llevó a cabo a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía.

En el proceso de contratación se contempló sólo la fabricación de placas domiciliarias. El número de placas domiciliarias a fabricar ascendieron a 10.370, las cuales se instalaron en los siguientes sectores: Agua Blanca, El Prado, San Benito, La Gran Colombia, San Pedro Claver, 20 De Julio, Villanueva, Alfonso Barberena, Bello Horizonte, Doce de Octubre, Eduardo Santos, El Paraíso, El Rodeo, Julio Rincón, Los Conquistadores, Nueva Floresta, San Pedro Claver, Sindical, Villanueva, Villa del Lago, Ricardo Balcázar, Sector Laguna el Pondaje, Aspro social El diamante, Calipso, El Diamante, Los Robles, Yira Castro, Comuneros II, El Poblado, José Manuel Marroquín, Santa Teresita, Ciudad 2000, Brisas del Limonar

Estado Actual del Contrato:

El contrato ya se encuentra ejecutado. Se fabricaron, instalaron y anularon 10.370 placas domiciliarias. Se realizaron 20.740 tomas fotográficas. El contratista al finalizar el contrato entregó las planillas de soporte de instalación de las placas domiciliarias. El contrato se ejecutó en un 100%.

Información subida SECOP: Aviso de convocatoria; Estudios previos; Borrador de Pliego de condiciones; Análisis económico del sector; Pliego de condiciones definitivo; Acto Administrativo

ordena apertura de proceso selección abreviada de menor cuantía; Listado de consolidación de oferentes; Visita técnica no obligatoria; Acta de audiencia de aclaración de Pliegos; Respuesta a observaciones; Recepción de propuestas; Acta de cierre; Resolución comité evaluador; Informe de evaluación; Acto de Adjudicación; Contrato; Acta de aprobación de póliza; Designación de supervisor; Acta de Inicio; Acta de Ejecución No. 1; Acta de Ejecución No. 2; Acta de Ejecución No. 3; Informe de Supervisión No. 1; Informe de Contratista No. 1; Informe de Supervisión No. 2; Informe de contratista No. 2: Informe Apoyo a la Supervisión.

Depuración de base de datos de nomenclatura materializada en la vigencia 2014. Cruce e base de datos con la Dirección de Catastro de 4331 predios y planos cartográficos estandarizados por IDESC.

Socialización de Base de Datos de los 4331 predios, con la Superintendencia de notaria y registro y las empresas prestadoras de servicio público.

Se han recibido 4783 solicitudes de Certificados de Nomenclatura de las cuales se han atendido 4445 Con un 92% del cumplimiento.

Se han recibido 614 solicitudes de Asignaciones de Nomenclatura, las cuales se han atendido 584 en su totalidad.

Gestión Año 2015:

Para la vigencia de 2015 se proyectó y se publicó la Resolución No 4132.0.21.358 del 14 de Octubre del 2015, la cual establece los cambios en los ejes viales, propuestos en el diagnóstico del proyecto denominado "Mejoramiento del Sistema de Nomenclatura de Santiago de Cali Área Urbana del Municipio de Cali".

Se realizó un trabajo con reconocedores de campo , haciendo levantamientos predio a predio; y sus respectivas direcciones existentes, en la vigencia 2015 en algunos sectores de algunos barrios de Santiago de Cali de la siguiente manera: Sector 16 barrios Aguablanca y Prados de Oriente , Sector 17 barrios San Benito, Conquistadores y Prados de Oriente, Sector 18-barrios La gran Colombia y San Pedro Claver, Sector 19-barrios Veinte de Julio y Villanueva, Sector 20-barrios Alfonso Barberena, Bello Horizonte, Eduardo Santos, El Paraíso, El Rodeo, Julio Rincón, Nueva Floresta y 12 de Octubre, Sector 28 Villa del Lago, Sector 29 Ricardo Balcázar y Villablanca, Sector 31 barrios El Pondaje y Villablanca, Sector 32-barrios Yira Castro y Calipso, Sector 33- barrios Comuneros II, Poblado II, Sector 36- barrio Marroquín I, Sector 44 barrio Santa Teresita, Sector 60- barrios Brisas del Limonar, La Alborada y Ciudad 2000.

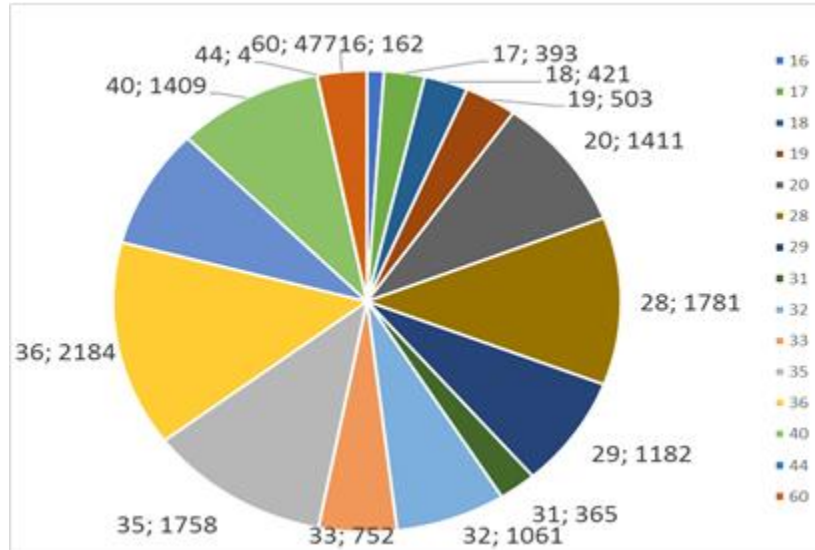
Se realizó la solicitud a la Subdirección de Catastro, que se nos fuera entregada la base de datos existente, con los siguientes campos, Numero Único Nacional, Numero Predial, Numero de predio, Numero de Manzana y Numero de matrícula inmobiliaria para 10.370 predios, inscritos en los barrios mencionados anteriormente, para la vigencia del 2015.

Se realizó cruce de base datos entre la información recolectada por los reconocedores de campo y la información entregada por la Subdirección de catastro; esto con el fin de lograr con una mayor eficacia la detección de inconsistencias en la nomenclatura urbana de Santiago de Cali en 10370 predios, para la vigencia del 2015.

Se realizó revisión y verificación de la información, para lograr construir una cartografía donde dejara evidencia del trabajo realizado, y que además sirviera de apoyo para la materialización de los cambios domiciliarios propuestos en el diagnóstico inicial del proyecto denominado

"Mejoramiento del Sistema de Nomenclatura de Santiago de Cali Área Urbana del Municipio de Cali", la gráfica nos muestran la cantidad de predios a los que se le instaló placa domiciliar por sectores en la vigencia de 2015.

Gráfica 7.3



En el sector 16 se instalaron 162 placas domiciliarias, Sector 17 se instalaron 393 placas domiciliarias, Sector 18 se instalaron 421 placas domiciliarias, Sector 19 se instalaron 503 placas domiciliarias, Sector 20 se instalaron 1411 placas domiciliarias, Sector 28 se instalaron 1781 placas domiciliarias, Sector 29 se instalaron 1182 placas domiciliarias, Sector 31 se instalaron 365 placas domiciliarias, Sector 32 se instalaron 1061 placas domiciliarias, sector 33 se instalaron 752 placas domiciliarias, Sector 35 se instalaron 1758 placas domiciliarias, Sector 36 se instalaron 2184 placas domiciliarias, Sector 44 se instalaron 4 placas domiciliarias, Sector 60 se instalaron 477 placas domiciliarias.

Se realizó socialización del proyecto con los líderes de la comuna 13 y comunidad en los barrios: El Pondaje, el Sector de Bello Horizonte, Charco azul, Manuela Beltrán, en la comuna 14 con los presidentes de juntas de acción comunal de los barrios Prados de Oriente y Aguablanca.

Se realizó la socialización de la Base de Datos de los 4331 predios a los que se les materializó los cambios de nomenclatura domiciliar en la vigencia de 2014, con la Superintendencia de Notariado y Registro en la ciudad de Bogotá mediante oficio.

Se realizó la entrega de los 4331 comunicados que dicen que nomenclatura domiciliar tenía el predio y que nomenclatura domiciliar va a empezar a registrar.

Se realizó la entrega al Técnico Operativo Luis Fernando Oquendo de la información del proyecto denominado "Mejoramiento del Sistema de Nomenclatura de Santiago de Cali Área Urbana del Municipio de Cali", ejecutado en la vigencia de 2014 y la vigencia de 2015 (Cartografía, Base de datos, y archivo).

Se realizó mesas de trabajo internas y comités de avance de contrato de suministro, instalación y anulación de placas domiciliarias, las cuales dejaron las siguientes evidencias en actas relacionadas en el siguiente cuadro:

Cuadro 7.23 Mesa de trabajo internas instalación y anulación de placas domiciliarias

Fecha	TRD	Área – Descripción
15-01-15	4132.3.3.2	Nomenclatura
19-02-15	4132.3.3.2 -2	Nomenclatura
16-03-15	4132.3.3.2 -7A	Nomenclatura
29-04-15	4132.3.3.2 -29	Nomenclatura
03-07-15	4132.3.3.2 -37	Nomenclatura
11-09-15	4132.3.3.2 -41	Proyecto nomenclatura
14-09-15	4132.3.3.2 -43	Proyecto nomenclatura
18-09-15	4132.3.3.2 -47	Proyecto nomenclatura
22-10-15	4132.3.3.2 -52	Proyecto nomenclatura
26-10-15	4132.3.3.2 -54	Proyecto nomenclatura
30-10-15	4132.3.3.2-55A	Proyecto nomenclatura
04-11-15	4132.3.3.2-56A	Reunión contrato de suministros, instalación de placas.
11-11-15	4132.3.3.2 -58	Reunión contrato de suministros, instalación de placas.
19-11-15	4132.3.3.2 -59	Contrato de instalación de placas nomenclatura
24-11-15	4132.3.3.2 -60	Proyecto de nomenclatura
27-11-15	4132.3.3.2 -62	Reunión supervisión contrato de nomenclatura

Indicador: Base de datos de estratificación actualizada

El estudio y aplicación de la Estratificación socioeconómica en el Municipio de Santiago de Cali, responde a una delegación del orden nacional y la asume como tal el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. En este sentido, los procesos y actividades que se adelantan se rigen conforme a los lineamientos y metodologías suministradas en su momento por el Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con lo estipulado en las Leyes 142 de 1994, 505 de 1999, 689 de 2001, 732 de 2002 y 0007 de 2010 y actualmente avalados por el Departamento Nacional de Estadística –DANE, mediante Decreto Nacional 262 del 28 de enero de 2004 “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional De Estadística DANE y se dictan otras disposiciones”

Conforme a lo anterior, en cumplimiento del mandato legal en materia de estratificación, el DAPM, adelanta dentro de los términos legales y directrices metodológicas del orden nacional, las actividades relacionadas con el tema, lo que conlleva a ejercer la Administración de la Estratificación en el Municipio de Santiago de Cali, contemplada igualmente en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001-Artículo 82.12 que reza: “Mantener actualizada la información correspondiente de la estratificación socioeconómica del Municipio (Acuerdo 01 Art. 137), bajo la responsabilidad de la Subdirección de Desarrollo Integral del DAPM.”

Es de precisar que la Estratificación Socioeconómica, es una herramienta dinámica y debe permanecer actualizada conforme a la normativa dispuesta por el orden nacional que la sustenta, en tanto es indispensable para el cobro diferencial de las tarifas de los servicios públicos e impuesto predial; como base por para realizar cobros entre otros de matrículas en establecimientos públicos educativos, una de las variables dentro de la metodología SISBEN, la focalización de subsidios sociales, estudios de mercadeo, etc.

Con base en lo anterior, las actividades de estratificación se adelantaron mediante la ejecución del Proyecto de Inversión Censo y Administración de la Estratificación Municipio de Santiago de Cali, tendiente a mantener actualizada la Base de Datos de Estratificación del Municipio en el área urbana y rural.

- Atención Reclamos de Revisión del Estrato

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 732 de 2002, se atendió dentro de los términos que fija la ley, los reclamos en Primera Instancia por parte del Municipio, en cabeza del D.A.P.M. y en Segunda Instancia (Recursos de apelación), por parte del Comité Permanente de Estratificación. Lo anterior implicó para atender a fondo las peticiones, realizar las correspondientes citaciones a los reclamantes mediante carta enviada a las direcciones suministrada por los peticionarios para así, proceder a efectuar las respectivas notificaciones de los Actos Administrativos generados en primera instancia (DAPM) y respuestas del Comité Permanente de Estratificación. (C.P.E.)

- Atención Reclamos de Revisión Primera Instancia - Área Urbana

Se dio respuesta a la totalidad de solicitudes individuales, reclamos colectivos, levantamiento de nuevos desarrollos, de Viviendas VIS, lo cual incluyo varios lados de manzanas ubicados en las diferentes comunas de la ciudad, correspondiente a un número de 695 lados, en los cuales se certifica el estrato por lados de manzana acorde a lo arrojado por el software de estratificación y aplicable a cada una de las viviendas ubicadas en dichos lados.

- Atención Recursos de Apelación - Segunda Instancia

En las reuniones mensuales de Comité de Estratificación efectuadas una mensual, se resolvieron todos y cada uno de los recursos de apelación individuales y grupales, en un numero de 112 casos, contando siempre con el acompañamiento de la veeduría por parte del Comité de Estratificación.

- Revisiones por Oficio

Por parte del DAPM se adelantaron las revisiones y levantamiento de información a de manzanas, con el interés de actualizar la Base De Datos de estratificación del Municipio de Cali.

- Citaciones y Notificaciones

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011(Código Contencioso Administrativo), se adelantaron las citaciones mediante envió de carta a las direcciones de los reclamantes, para su notificación personal de los Actos Administrativos tanto en primera como en Segunda Instancia. Igualmente se realizaron las notificaciones por aviso de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011. Para un total de 712.

- Visitas de Campo

La atención de reclamos en primera y segunda Instancia en el área urbana, demandó la realización visitas de campo en forma permanente tanto en el área urbana como rural, con el objeto de levantar y confrontar las variables metodológicas de estratificación y su correspondiente registro fotográfico, insumo para confrontación y validación de las variables calificadas tanto en primera como en segunda instancia

- Expedición de Certificados de Estrato

En atención a requerimientos de la comunidad, firmas constructoras, curadurías, Empresas Prestadoras De Servicios públicos Domiciliarios, etc. y de acuerdo a la consulta realizada en la Base De Datos de estratificación, se expidió la certificación del mismo de predios residenciales, con el objeto de adelantar reclamos y trámites ante las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, Catastro Municipal, SISBEN, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos como EMCALI, Gases de Occidente, Catastro Municipal educativos, etc. y, por parte de las EPSPD realizar los ajustes en sus bases de datos, en un numero de 2.858 certificados.

- Certificados de Estrato de Equiparación a Estrato Uno (1) – Plan Especial de Patrimonio – Acuerdo 0232 de Diciembre de 2007

Para dar aplicación al Artículo 70 del Plan Especial De Patrimonio Acuerdo 0232 de 2007 y, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4132.0.21.196 de Julio 7 de 2008, se expidieron certificados de equiparación a estrato uno (1) para el pago de servicios públicos, en formato especial, a predios pertenecientes a los Barrios: San Antonio, San Cayetano, San Juan Bosco y Libertadores, que cumplen con lo estipulado en el precitado acuerdo y avalado por la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, en un numero de 102, en un numero de 180 certificados especiales.

- Apoyo Técnico al Comité Permanente de Estratificación

Se ejerció en once reuniones (11) sesiones la Secretaria Técnica al Comité Permanente de Estratificación, en las cuales se adelantó la atención de los recursos de apelación presentados por la comunidad. De la actuación de este órgano asesor y consultor del Alcalde, se levantó el acta por cada reunión, en la que se deja constancia la aplicación d la metodología de estratificación para la asignación del estrato en segunda instancia.

En concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité y la Ley 732 de 2002, el D.A.P.M., se efectuó igualmente la liquidación a los representantes por la comunidad para el pago de honorarios, por las sesiones en las cuales se certifica su asistencia.

- Respuestas de Estratificación a la Comunidad, Entidades y Dependencias mediante Oficios

Mediante oficio se da respuesta a todas las solicitudes de la comunidad, Organismos de Control, representantes de JAC, JAL, dentro de los términos establecidos y bajo los parámetros y directrices metodológicas de estratificación a: a.) Derechos de petición, b.) aclaraciones relacionadas con la aplicación de la metodología de estratificación y por el estrato asignado.) Comunicaciones enviadas a Dependencias como la Personería Municipal, Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Catastro, EMCALI, entre otras. Respuestas que se encuentran en el Sistema de Gestión Documental I – ORFEO, en un número de 223.

- Aplicación del Concurso Económico por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios en el Proceso de Estratificación Socioeconómica

En desarrollo del Decreto Nacional 0007 de enero 5 de 2010 por medio del cual se reglamentó el artículo 11 de la ley 505 de 1999, que tiene por objeto garantizar el Concurso Económico de Las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que operan en el Municipio, acorde al servicio de la estratificación utilizada para la aplicación de las tarifas diferenciales, se efectuó la liquidación del aporte para cada una de ellas, de acuerdo al número de usuarios y cuyo valor se les informo por escrito para efectos de efectuar el respectivo pago. El valor distribuido entre las E.P.S.P.D., fue de \$291.666.667 m/cte.

- Reporte al Sistema Único de Información ante el SUI

Atendiendo disposiciones expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de ingresar la información de Estratificación del Municipio al Sistema Único de Información – SUI, el DAPM, adelantó las actividades señaladas en el instructivo para efectuar el correspondiente reporte de estratificación, cuya cargue fue validado y certificado por la S.S.P.D. En este proceso, se solicita a las diferentes EPSPD allegar información del estrato aplicado en sus tarifas, con el objeto de cruzar dicha información sobre la base predial catastral la información de la base de datos de estratificación del municipio para definir coberturas en el municipio, recursos provenientes por SGP y coincidencias con el estrato certificado y aplicado.

- Entrega de Información de Estratificación a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios.

En concordancia con la Ley 142 de 1994, se realizó la entrega de la Base de Datos de Estratificación de predios residenciales del Municipio, a las diferentes EPSPD y Subdirección de Catastro Municipal para su debida actualización y aplicación del estrato en sus bases de datos de usuarios y predios a gravar con impuesto predial; Igualmente se realizó la entrega de las tablas de reporte de actualización de estratos originados por solicitudes de revisión, apelación por parte de la comunidad y levantamiento de información de nuevos desarrollos, a fin que se efectuaran los ajustes pertinentes.

- Actualización de la Estratificación en los Centros Poblados Ubicados en los 15 Corregimientos del Municipio de Santiago de Cali.

La actualización de la Estratificación en Los Centros Poblados, comprende actividades que van desde la recopilación de información, diagnóstico, trabajo de campo, levantamiento de información de actualización de la cartografía, reuniones de socialización con los Acueductos Rurales, sistematización de la información obtenida, conformación de los estratos y finalmente etapa de socialización, divulgación y publicación de las Resoluciones.

Así, bajo los criterios metodológicos en el periodo de enero a diciembre del año en curso, se concluyó la revisión y actualización de los estratos de los Centros Poblados ubicados en los Corregimientos de Golondrinas, La Castilla, La Paz, Navarro y Montebello; Información que quedó consignada en sus correspondientes Resoluciones, Base de Datos Rural y Cartografía .

Adicionalmente se adelantó el proceso de capacitación a varios de los Administradores de Acueductos Rurales ubicados en los 15 Corregimientos, con el objeto que se aplique el estrato a los predios que cuentan con el servicio de acueducto, con el objeto de unificar criterios soportados en la metodología diseñada a nivel Nacional y, dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

- Implementación del Módulo de Consulta de Estratificación

Dando aplicación a la ley Antitrámites, tendiente a disminuir la exigencia de requisitos al ciudadano, exigidos por las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y la Subdirección de Catastro Municipal para adelantar algún tipo de trámite que requiera de la certificación del estrato, se implementó la consulta en Línea de la información de estratificación en el Municipio de Santiago de Cali a partir del mes de julio del año en curso para que las E.P.S.P.D Y Catastro Municipal, a través del Módulo de estratificación efectuara las consultas necesarias. Los criterios para la implementación del módulo y su respectiva consulta quedaron definidos en la Resolución No. 4132.0.21.197 de julio 28 de 2015.

- Actualización de la Base de Datos de Estratificación Municipio de Santiago de Cali

Como quiera que en materia de estratificación el fin primordial es mantener actualizada la base de datos de estratificación del Municipio de Santiago de Cali en el área urbana y rural, el conjunto de actividades antes descritas a la fecha han permitido contar con una Base de datos actualizada y armonizada. Todo lo anterior, producto de revisiones, confrontaciones y ajustes entre las Dependencias y Entidades usuarias de la misma para su debida aplicación tal como lo determina la Ley 142 de 1994-Ley de los Servicios públicos Domiciliarios.

Estado de la Estratificación en el Municipio de Cali.

Actualmente, las metodologías diseñadas por Planeación Nacional en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, avaladas actualmente por el DANE y, que se aplican tanto en área urbana como rural en el Municipio de Cali son:

* Metodología Tipo I: Se aplica en el área urbana de Cali.

* Metodología Tipo II: Aplicada en la cabecera del Corregimiento de Montebello.

* Metodología Tipo III: Aplicada en los Centros Poblados ubicados en los 15 Corregimientos

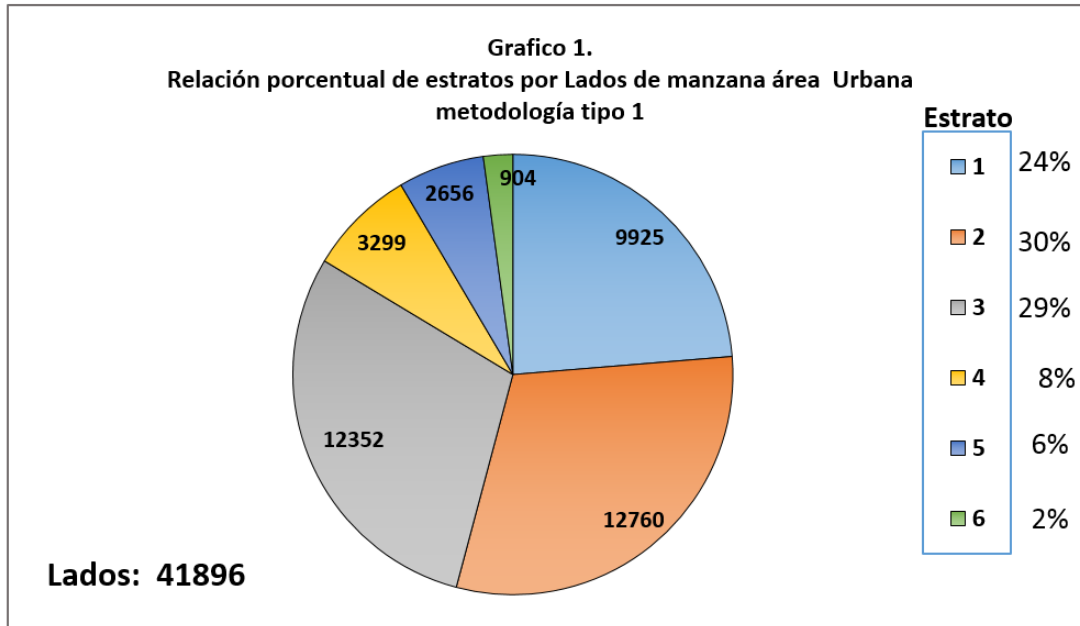
* Metodología para Centros Poblados Especiales: Aplicada en la Parcelación de Chorro de Plata y Parcelación Cantaclaro.

Cuadro 7.24 Diferencias Metodológicas

Tipo de Metodología	Tipo I	Tipo II	Tipo III
Método	Observación Directa	Observación Directa	Entrevista personal
Unidad Censal	Lados de manzana	Lados de manzana	Vivienda
Zonas	Criterios de hábitat	Criterios de hábitat	No aplica
Variables	Características externas Entorno Inmediato Contexto Urbanística	Características externas Entorno Inmediato Disposición servicios públicos	Uso de la vivienda Características externas Características internas Entorno Inmediato Disposición de servicios públicos
Número de Estratos	Seis	Seis o menos. En cabecera de Montebello se aplica el 1 y 2.	1, 2, 3

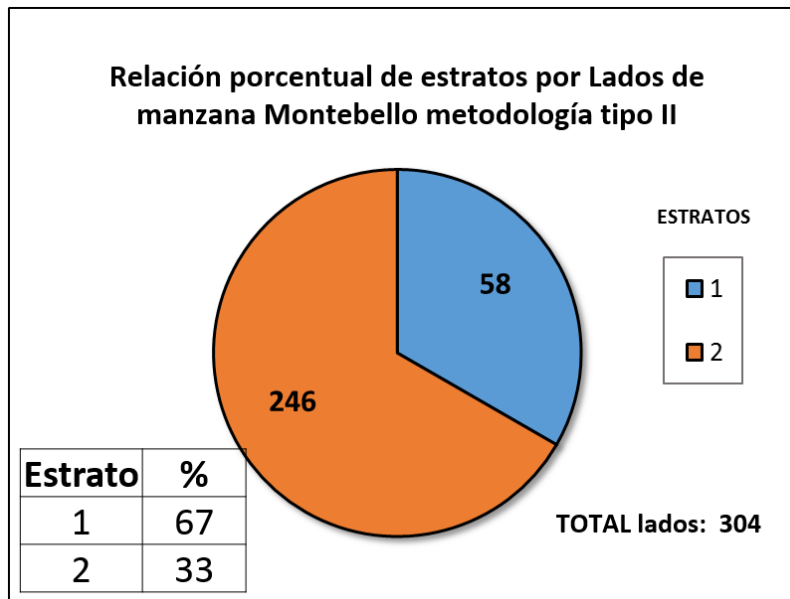
En la actualidad el Municipio de Cali, está a la espera de contar con la nueva Metodología de revisión General para el Área Urbana, teniendo como variables la información contenida en la Base Predial Catastral. En el Área rural igualmente se ha previsto contar con una nueva metodología que incluya los Centros Poblados y las Fincas y Viviendas Dispersas, las cuales en la actualidad viene siendo estratificada por las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y las apelaciones la surte la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios.

Gráfica 7.4 Informe consolidado de Estratificación en el área urbana y rural Municipio de Cali
Corte 31 de Diciembre de 2015



De acuerdo a un total de 41.896 lados existentes en la Base de datos de estratificación, se observa en el grafico anterior, la distribución porcentual de estratos acorde al número de lados con corte al 31 de diciembre de 2015.

Gráfica 7.5



Los Centros Poblados ubicados en los 15 Corregimientos del Municipio de Cali, actualizados e incorporados a la Base de datos de estratificación rural se detallan en la tabla siguiente, en la

cual se relaciona el número de viviendas por estrato ubicados en cada uno de ellos. Es destacar que en el área rural se aplican dadas las características de predios conurbanados, y con características de parcelación, las metodologías Tipo I, III, III y para centros Poblados especiales.

Cuadro 7.25 Viviendas según estrato por centro poblado
2015

Corregimiento	Centro poblado	Predios estratificados									Total corregimiento
		1	2	3	4	5	6	No resid	Total	Solo estrato	
BUITRERA	Alto de los mangos	21	118					0	139	139	2213
	Buitrera - Cabecera		45	105				27	177	150	
	Callejón Tabares		13	17				0	30	30	
	Colina Los Pinos		8	28				1	37	36	
	Duquelandia		8	10				0	18	18	
	Las Palmas	15	109	8				0	132	132	
	Los Girasoles	2	81	104				4	191	187	
	Pueblo Nuevo	25	143	20				0	188	188	
	Sector El Portento	8	124	41				6	179	173	
	Sector Los Cerros	2	117	8				2	129	127	
	La Luisa	0	10	79	26	0	0		115	115	
	La Sirena	475	156	0	2	0	0		633	633	
	Bella Suiza	19	51	0	14	1	1		86	86	
	La Riverita	0	0	0	0	0	159		159	159	
	Cabecera	189	289	19				21	518	497	
	HORMIGUERO	Cascajal i	2	39	4				3	48	
Cascajal ii		3	15	5				6	29	23	
Cascajal iii		5	45	16				1	67	66	
Sector flamenco		0	99	9				4	112	108	
Sector pizamos		15	44	16				0	75	75	
Cabecera		7	28	0				5	40	35	
LOS ANDES	El mango	0	127	0				0	127	127	
	Pilas del cabuyal	4	32	2				4	42	38	
NAVARRO	Cabecera	360	41	0				31	432	401	
	El estero	19	16	0				5	40	35	
PANCE	Cabecera	3	38	21				16	78	62	

Corregimiento	Centro poblado	Predios estratificados									Total corregimiento
		1	2	3	4	5	6	No resid	Total	Solo estrato	
	La vorágine	0	5	13				24	42	18	
	San francisco	8	66	2				4	80	76	
	Chorro de plata		1	10	51	26	7		95	95	190
	Cantaclaro		3	23	19	3			48	48	96
SALADITO	Cabecera	2	29	78				15	124	109	124
FELIDIA	Cabecera	14	199	71				32	316	284	316
LA ELVIRA	Cabecera	3	40	11				6	60	54	60
LA LEONERA	Cabecera	4	66	47				9	126	117	126
PICHINDÉ	Cabecera	17	128	2				13	160	147	160
VILLACARMELO	Cabecera	2	35	0				6	43	37	43
GOLONDRINAS	Cabecera	47	214	0				8	269	261	300
	Sector la ermita	14	15	2				0	31	31	
LA CASTILLA	Cabecera		24					2	26	24	208
	Las palmas	3	72	34				1	110	109	
	Los limones	11	6	0				0	17	17	
LA PAZ	Montañitas	55	0	0				0	55	55	86
	Cabecera	3	48	0				11	62	51	
	Villa del rosario	3	19	0				2	24	22	
MONTEBELLO	Cabecera	492	1454	0				0	1946	1946	2538
	Campoalegre	23	376	179				14	592	578	
TOTAL		1875	4596	984	112	30	167	283	8047	7764	8047

Indicador: Censo de Estratificación de Fincas y Viviendas dispersas realizado

Indicador: Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali - IDESC implementada

- Catálogo de Objetos Geográficos y de Símbolos de la IDESC

Se finalizó y publicó los Catálogos de Objetos Geográficos y de Símbolos de la IDESC, con miras a contar con dos instrumentos más que permitan seguir mejorando la gestión de la información geográfica en el Municipio.

El catálogo de objetos permite determinar la estructura con la cual se organizan los tipos de objetos geográficos, sus definiciones y características (atributos, relaciones y operaciones); y su implementación permite a productores y usuarios de la información geográfica integrar,

homologar, crear, revisar, actualizar y comprender fácilmente, distintos conjuntos de datos geográficos.

Por su parte el catálogo de símbolos permite especificar y definir la representación de cada uno de los objetos clasificados según un atributo o función en particular, y contar con una referencia para la construcción de dichos símbolos en cualquier herramienta de elaboración de mapas y cartografía.

- Mapa Físico - Turístico del Municipio de Santiago de Cali

Se mejoró la presentación final del Mapa Físico – Turístico de Santiago de Cali (elaborado a finales del 2014), se realizaron algunas modificaciones de forma, las cuales facilitan a los usuarios la interpretación del mismo.

El mapa fue creado para facilitar la identificación de los principales sitios turísticos, tales como: monumentos, museos, parques, plazas, catedrales, centros comerciales, sitios de recreación y ocio, restaurantes, salas de cine, hoteles, teatros, equipamiento de seguridad, sistema de transporte, bibliotecas, sitios de interés rural, entre otros. Además cuenta con una ampliación del centro histórico, que permite identificar fácilmente los atractivos de esta zona. En su parte posterior, cuenta con el mapa físico de alturas y otros mapas que permiten identificar las comunas y corregimientos de Cali, así como con algunas fotografías y la respectiva localización de los principales sitios turísticos de Cali.

- Módulos y funcionalidades para el nuevo Geovisor IDESC

A partir del documento “Diagnóstico de comparación de clientes de servicio web geográfico para la migración del cliente utilizado por la IDESC” realizado el año anterior, se trabajó en la revisión y prueba de los posibles clientes o visores geográficos que permitan reemplazar el actual Geovisor IDESC. Posteriormente, se inició el proceso de implementación del nuevo Geovisor IDESC, así como el ajuste de algunas herramientas y funcionalidades y el desarrollo de nuevos módulos de herramientas. Se espera contar con su puesta en funcionamiento para el primer semestre del año 2016.

- Banco Histórico de Información Geográfica

Se trabajó en la formulación de un proyecto que busca mejorar el acceso y consulta a la información geográfica histórica del municipio de Santiago de Cali, con el fin de prestar un servicio de conservación, gestión y explotación de la información para el estudio del pasado.

Para ello se pretende: automatizar la búsqueda, mitigar el riesgo de acceso, mejorar la administración, almacenamiento y conservación, minimizar los tiempos de procesamiento y fortalecer la gestión de la información geográfica histórica del Municipio.

En el proceso de formulación del denominado “Banco Histórico de Información Geográfica”, se han revisado experiencias nacionales e internacionales y se han realizado algunas visitas técnicas de reconocimiento de experiencias similares, que permitieron conocer otros ámbitos a tener en cuenta en la formulación.

El proyecto espera ser presentado en el año 2016 en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) del Municipio para su revisión y aprobación.

- Modelación de procedimientos de la IDESC para el MOP

Los procedimientos creados para la IDESC dentro del Modelo de Operación por Procesos (MOP) en el año 2012, fueron trabajados cuando el proyecto se encontraba en la fase de construcción de sus componentes fundamentales, y debido a que la IDESC ha madurado y consolidado, la mayoría de las actividades allí consignadas ya no se realizan, por esa razón, se hizo necesario trabajar nuevamente con la Oficina del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para modelar nuevos procedimientos que respondan a las actividades que actualmente se desempeñan.

A la fecha, los procedimientos ya fueron modelados por el grupo técnico de la IDESC y revisados por la oficina del SGC, y falta que sean revisados y aprobados por el Subdirector del POT y Servicios Públicos y el Director del DAPM.

- Actualización de licencias de software para Sistemas de Información Geográfica

Con miras a contar con herramientas de software de última generación que permitan la edición, consulta y publicación de la información geográfica y los servicios de información geográfica del DAPM que se ofrecen a través de la IDESC, se realizó el proceso de adquisición de la actualización de las licencias del software para sistemas de información geográfica que tiene a su cargo la oficina IDESC.

- Deslinde entre Cali – Yumbo

Se trabajó junto con el IGAC en el proceso de deslinde entre los municipio de Santiago de Cali y Yumbo, con el fin de aclarar el límite en el sector El Filo – La Laguna de los corregimientos de Golondrinas (Cali) y el corregimiento El Pedregal (Yumbo). El trabajo quedó registrado en el acta firmada por parte del IGAC y los respectivos delegados de cada Municipio, en la cual se indica el procedimiento seguido para la identificación y certificación del límite, tanto física como cartográficamente.

- Divulgación y Capacitación

- Actualizados los videos para la carga de Geoservicios WMS y WFS

Se realizó la actualización de los videos que ilustran la configuración y carga de los Geoservicios bajo los protocolos Web Map Service (WMS) y Web Feature Service (WFS) con las herramientas de software ArcGIS 10.1 o superior y Quantum GIS.

Los videos, a los que está vez se les incluyó audio, indican el paso a paso que deben seguir los usuarios para utilizar los servicios web geográficos de la IDESC desde su lugar de trabajo, en los software antes mencionados. Se encuentran disponibles en formato MP4 y en la plataforma de videos YouTube para cada uno de los protocolos WMS y WFS.

Los Geoservicios incluyen la información geográfica oficial del Plan de Ordenamiento Territorial 2014, además de la cartografía básica oficial del Municipio en el sistema de coordenadas cartesianas MAGNA-SIRGAS origen Cali.

- Capacitación en herramientas del Geoportal IDESC y Servicios Web Geográficos en la Secretaría de Vivienda Social

Teniendo en cuenta el carácter intersectorial de la IDESC y los requerimientos de consulta de información geográfica de las dependencias de la Administración Municipal, se llevó a cabo una capacitación en la temática de información geoespacial y los servicios geográficos ofrecidos por el Geoportal IDESC a funcionarios y contratistas de la Secretaría de Vivienda Social.

La capacitación se realizó con el objeto de armonizar los procesos de acceso, uso y distribución de la información geográfica, y así evitar la duplicidad de esfuerzos, promoviendo el intercambio de datos geográficos y herramientas para la planificación y toma de decisiones con información georreferenciada relevante, oportuna y confiable.

- Socialización de IDESC ante Estudiantes de la Universidad Nacional Sede Palmira

Se llevó a cabo una presentación de la IDESC ante los estudiantes de los programas académicos de ingeniería Ambiental, Agronómica y Agrícola de la Universidad Nacional sede Palmira. La presentación tenía por objeto dar a conocer el proceso de implementación de la IDESC; mostrar sus avances, metas, productos y servicios de información geográfica que se ofrecen a la comunidad.

Los estudiantes que recién inician en el amplio mundo de la cartografía e información geográfica, también adquirieron conocimientos para la utilización del Geoportal y Geovisor IDESC, así como la búsqueda de información geográfica oficial del Municipio a través del Catálogo Geoserver y el acceso y carga de los servicios de información geográfica bajo protocolos WMS y WFS utilizando el software ArcGIS.

- Charlas en la Mapoteca (Univalle)

Se participó en el primer ciclo de conferencias sobre información geográfica que organizó la Mapoteca de la División de Bibliotecas de la Universidad del Valle. El ciclo que inició el pasado 02 de septiembre de 2015 en el Auditorio Luis ángel Zapata, de la Biblioteca Mario Carvajal en su sede de Meléndez, se programó con el propósito de brindar nuevos espacios y responder a los requerimientos que sobre consulta de información geográfica realizan los usuarios de la Mapoteca. Este primer ciclo que contó con una nutrida participación de asistentes, tuvo la participación de las siguientes conferencias:

- ✓ Implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC.
- ✓ Red de Control Geodésico de Santiago de Cali.
- ✓ Sistema de Información Geográfica aplicados al análisis de riesgo en Colombia.
- ✓ Estudio de Suelos del Valle del Cauca – actualizaciones al 2015.

La presentación mostró el proceso de implementación, exponiendo los avances y retos encontrados para consolidar la iniciativa, así como las expectativas para mejorar el Geovisor, los servicios web geográficos y el número de entidades dispuestas a colaborar dentro de la IDESC.

– Conferencia Colombiana de Usuarios ESRI 2015

Se participó en la muestra de mapas de la XVII Conferencia Colombiana de Usuarios ESRI 2015, celebrada en Bogotá D.C. La IDESC presentó a consideración del comité evaluador de la conferencia, el nuevo mapa Físico-Turístico de Cali, y este fue elegido y presentado durante los días que duró el evento.

La conferencia es el principal evento para usuarios del software ArcGIS de ESRI en Colombia y ofreció la oportunidad para:

- ✓ Conocer los últimos avances de la tecnología ArcGIS.
- ✓ Enterarse de las aplicaciones, sistemas e implementación de nuevas ideas a través de las presentaciones y charlas.
- ✓ Ampliar el conocimiento, participando en los talleres técnicos impartidos por personal de ESRI Colombia.

– Charla en SIG y capacitación en Geoservicios de la IDESC al DAGMA

Se llevó a cabo una charla en conocimientos básicos de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y una capacitación en herramientas del Geoportal y Servicios Web Geográficos de la IDESC a funcionarios y contratistas del DAGMA, con el fin de armonizar los procesos de acceso, uso y distribución de la información geográfica, y así evitar la duplicidad de esfuerzos, promoviendo el intercambio de datos geográficos y herramientas para la planificación y toma de decisiones con información georreferenciada relevante, oportuna y confiable.

• Administración del Geoportal y Actualización de la IG

– Actualización de la Información Geográfica del POT 2014 en el Geovisor IDESC

Se continuó trabajando en la actualización de la información geográfica del POT 2014 en el Geovisor IDESC, y así mantener disponible dicha información para las diferentes consultas que los funcionarios, empresas y la ciudadanía en general requiera realizar sobre el instrumento de planificación del Municipio.

– Habilitados servicios WMS y WFS con la Información Geográfica del POT 2014

Se actualizaron los Servicios Web Map Service (WMS) y Web Feature Service (WFS) de la IDESC, a los que además se les ha incorporado más de cien servicios con la información geográfica del POT 2014 y dos de tipo ráster: el modelo de elevación digital (alturas) y una imagen de satélite de la zona de ladera del año 2013.

– Estandarización de la nomenclatura domiciliaria y ejes viales

Conjuntamente con la SOU se trabajó en la estandarización de la información geográfica de la nomenclatura domiciliaria y los ejes viales, con el fin de armonizar la

escritura e interpretación de la misma en las diferentes aplicaciones web que ofrece el DAPM a la comunidad.

El trabajo se realizó siguiendo los lineamientos de la vigente “Guía para la correcta anotación e interpretación de direcciones en la ciudad de Cali”, publicada en el año 1989, la cual diseñó mecanismos a través de los cuales se unificaron criterios tanto, para la anotación como en la interpretación de las direcciones, sus unidades prediales, así como para lotes no edificados.

– Legalizaciones de Asentamientos Subnormales

Dentro del Geoportal de la IDESC, se llevó a cabo la actualización y reforma de la página de “Regularizaciones Viales”, la cual fue renombrada como “Legalizaciones de Asentamientos Subnormales”. La página fue ajustada teniendo en cuenta el año, comuna/corregimiento, nombre y resolución de aprobación, con el fin de hacer más fácil las búsquedas por parte de los usuarios. Cada archivo de descarga, cuenta con los diferentes planos o planchas (en formato PDF) que fueron aprobados mediante resolución.

Los usuarios de la página podrán revisar, si el asentamiento subnormal donde reside ha sido aprobado y reconocido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, lo que permitirá que el sector sea incluido dentro del desarrollo urbanístico de la ciudad y así obtener todos los beneficios que la ley les brinda como son:

- ✓ Legalización de predios (titularidad).
- ✓ Acceso y/o normalización de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, etc.).
- ✓ Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos.

– Mapa con los planes de rutas del SITM

A través del Geovisor IDESC, se puede consultar el mapa que contiene la actualización de los diferentes planes de rutas del Sistema Integrado de Transporte Masivo aprobados por Metro Cali S.A. En el mapa se pueden encontrar las diferentes rutas con las cuales cuenta el sistema, tales como: troncales, expresas, pretroncales, alimentadoras, así como sus diferentes puntos de parada, que le permitirán al usuario identificar las rutas indicadas para desplazarse a través de la ciudad.

– Mapa del mobiliario urbano concesionado

Con el fin de facilitar la consulta de algunos elementos del mobiliario urbano concesionado (Eucol), fue creado un mapa en el Geovisor IDESC que facilita la consulta espacial de dichos elementos y el cual, además se utilizará para la implementación del programa de limpieza de áreas públicas, adoptado en el PGIRS 2015-2027 para el municipio de Santiago de Cali.

– Actualización del mapa de Torres de Comunicación

A partir del trabajo constante con el equipo de Servicios Públicos, se realizó la actualización del mapa de “Torres de Comunicación” en el Geovisor IDESC, el cual permite visualizar la distribución espacial de las mismas, así como identificar si cuentan con autorización por parte del DAPM, conocer el operador, entre otros. Este mapa permite al equipo de trabajo de Servicios Públicos verificar la distancia mínima entre las estructuras y el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 198 del Acuerdo 0373 de 2014 y el Decreto Municipal 0761 de 2015, además de la normatividad municipal (POT) aplicable para cada sitio.

- Asistencia Técnica

- Integración de IDESC con SAUL

Se finalizó con éxito el proceso de integración que se venía adelantando entre el Geovisor IDESC y el aplicativo SAUL (Sistema Automatizado en Línea) de la SOU, el cual facilita la consulta de las actividades permitidas de uso del suelo dentro de un determinado territorio.

- Aplicación para dispositivos móviles “Cali Institucional”

Se apoyó a la Oficina Asesora de Informática y Telemática de la Alcaldía, con la georreferenciación, construcción y publicación de diferentes archivos geográficos, los cuales son utilizados por la aplicación móvil “Cali Institucional”, la cual brinda al usuario información tanto geográfica como informativa, sobre los diferentes eventos que se realizan en la ciudad, así como de sitios turísticos, de recreación y deporte, seguridad ciudadana, hospitales y clínicas, centros educativos e infraestructura de TIC’s de la ciudad.

- Geocodificación a partir de direcciones

Se brindó apoyo a las diferentes dependencias e instituciones vinculadas a la iniciativa con la geocodificación o ubicación de direcciones; el cual es un proceso esencial para el análisis de información espacial, utilizado en una amplia variedad de disciplinas y aplicaciones a nivel mundial.

A grandes rasgos, el proceso de geocodificación consiste en asignar coordenadas a las direcciones para posteriormente ser usadas en un mapa, el cual tiene unos fines específicos.

- Catálogo de Objetos Geográficos del POT 2014

Se asesoró y apoyó al equipo técnico de Unidades de Planificación Urbana (UPU) de la Subdirección de POT y Servicios Públicos en la construcción de un Catálogo de Objetos para la información geográfica del POT 2014. El Catálogo de Objetos Geográficos permitirá determinar la estructura con la cual fueron organizados los tipos de objetos geográficos, sus definiciones y características (atributos, relaciones y operaciones); su implementación permite a productores y usuarios de la información geográfica integrar, homologar, crear, revisar, actualizar y comprender fácilmente, distintos conjuntos de datos geográficos.

- Mapas para el libro de gastronomía tradicional de Cali

Se apoyó a la Oficina de Turismo de la Secretaría de Cultura y Turismo, con una capacitación, creación y configuración de un mapa base del Municipio en el software ArcGIS, con el fin de generar los mapas de la localización de algunos restaurantes de la ciudad que serán incluidos en un libro de gastronomía tradicional de Cali que publicará dicha Secretaría.

- Módulo de Consulta de Estratificación

La Oficina de Estratificación de la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación Municipal se encuentra desarrollando unos módulos de software, los cuales estarán integrados al aplicativo SAUL (Sistema Automatizado en Línea), y que permitirán a los usuarios realizar diferentes consultas relacionadas con la estratificación de los predios tanto urbana como rural en el Municipio. Sin embargo, y debido a la necesidad que tienen algunas entidades en el Municipio, se apoyó a dicha oficina con el desarrollo de una aplicación provisional que responde a algunas necesidades específicas, y la cual a su vez se encuentra alojada en los servidores de la IDESC.

- Mapas de Atención Primaria en Salud (APS)

Se apoyó a la Secretaría de Salud con el escaneo de los mapas de la estrategia "Atención Primaria en Salud (APS)". Los mapas servirán de apoyo para actualizar la información geográfica básica oficial de los barrios y sectores geográficos visitados por la estrategia APS.

- Museo Libre de Arte Público de Colombia

Se apoyó a la Fundación Iberoamericana al Arte con la estructuración, georreferenciación y publicación de un mapa a través del Geovisor IDESC, el cual permite dar a conocer la ubicación de los distintos pabellones que contienen la colección del patrimonio artístico y cultural que dejó el Bienal Internacional de Muralismo y Arte Público de Colombia.

- Apoyo al SIG Puentes de Santiago de Cali

Se apoyó a la Secretaría de Infraestructura y Valorización y a la Universidad del Valle durante el desarrollo del Sistema de Información Geográfica (SIG) diseñado para la administración de la operación y el mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales de la ciudad Santiago de Cali. El SIG permite la organización, integración, visualización y actualización de la información sobre el estado de los puentes y los resultados obtenidos facilitarán la toma de decisiones en acciones de operación y mantenimiento.

- Mapa del Observatorio Ambiental de Santiago de Cali

Se apoyó al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) con la creación y publicación de un mapa a través del Geovisor IDESC, el cual contiene capas de información geográfica que hacen parte del Observatorio Ambiental de Santiago de Cali.

Cabe señalar que el Observatorio es un centro de estudio y acopio de información ambiental, relacionada principalmente con indicadores sobre el recurso hídrico, residuos sólidos, aire, entre otros, los cuales podrán ser consultados por la comunidad.

Para más información, consultar los informes de avances de la IDESC disponibles en: http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/normatividad_actas_e_informes_idesc_pub

Indicador: Construcción de la Red geodésica satelital del municipio

- Lineamientos para el uso de la Red de Control Geodésico de Santiago de Cali

Se elaboró y publicó el documento de Lineamientos para el Uso de la Red de Control Geodésico, que tiene como propósito brindar un conjunto de criterios técnicos para el uso correcto de la Red de Control Geodésico de Santiago de Cali, la cual es la materialización del Sistema de Referencia MAGNA-SIRGAS (Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, densificación del Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas) en el municipio de Santiago de Cali.

Con el documento se pretende abordar el tema de control geodésico, específicamente en lo relacionado con las pautas necesarias para la asignación del sistema de coordenadas oficial de Santiago de Cali (MAGNA – SIRGAS, origen cartesiano Cali), a los proyectos que lo requieran. De esta manera el documento abarcará la descripción de las características y criterios de uso del sistema de coordenadas, los elementos que conforman la Red de Control Geodésico, la metodología para la materialización y posicionamiento de puntos de apoyo mediante tecnología GNSS (Sistema global de navegación por satélite), los amarres topográficos convencionales y aspectos para el uso de tecnología GNSS RTK (Navegación cinética satelital en tiempo real).

El documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://idesc.cali.gov.co/rcg/lineamientos_rcg.pdf

- Material publicitario para la Red de Control Geodésico de Cali

Se adquirió material publicitario como insumos de apoyo para las jornadas de divulgación de la Red de Control Geodésico. Este material permite a los usuarios, conocer las características de la Red y los criterios necesarios para su utilización.

El material adquirido es el siguiente:

- 1000 plegables impresos por ambas caras del papel.
- 300 afiches impresos a todo color y plastificados.
- Una aplicación multimedia.
- 1000 CD's o DVD's con la aplicación multimedia grabada.
- 1000 sobres plastificados para los discos.

- Jornadas de divulgación de la nueva Red de Control Geodésico de Cali

Se realizaron jornadas de divulgación para dar a conocer la adopción del Marco de Referencia MAGNA – SIRGAS y la nueva Red de Control Geodésico. Se realizó un

evento macro en el mes de octubre, en el auditorio de la CVC, en la que se convocaron a dependencias de la municipalidad, empresas de servicios públicos, entidades públicas externas, empresas del ramo de la construcción y topografía, así como también a profesionales independientes.

Posteriormente se realizaron jornadas de divulgación que incluyeron a funcionarios de las subdirecciones de Ordenamiento Urbanístico y POT y Servicios Públicos, así como también a estudiantes de la Universidad del Valle y al SENA – Centro de la Construcción. La divulgación se apoyó en el material publicitario adquirido y se complementó con presentaciones de diapositivas.

- Sesiones de capacitación de la nueva Red de Control Geodésico de Cali

Se realizaron sesiones de capacitación para uso para la nueva Red de Control Geodésico de Santiago de Cali a funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM) y EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

En las sesiones se transfirieron los criterios de adopción de MAGNA - SIRGAS como sistema de referencia oficial de Colombia y los criterios de uso de la nueva Red de Control Geodésico. Se trataron temas de conceptos básicos para el uso de la tecnología GNSS, sistemas de coordenadas usados en Colombia y Cali, transformación de coordenadas, actualización de las coordenadas usando el modelo de velocidades. También se realizaron sesiones práctica, en la que se visitaron las estaciones geodésicas construidas en el área de expansión y se pusieron a prueba los equipos y los criterios presentados.

- Página web para la consulta de la información de la Red de Control Geodésico.

Se generó el contenido y desarrollo de una página Web como parte del proceso de divulgación y capacitación de la nueva Red de Control Geodésico de Santiago de Cali, la página está alojada en el Geoportal de la IDESC, y permite a los usuarios conocer la Red, su propósito, sus casos de aplicación, los elementos que la conforman, a cómo usar las señales de Azimut, identificar los elementos que conforman las fichas descriptivas, conocer el flujograma de trabajo para la materialización de puntos de apoyo o control topográfico, identificar los pasos para el trabajo en oficina (ejemplo de aplicación), conocer algunas recomendaciones para su correcto uso, interactuar con un mapa que contiene la localización de todos los referentes y descargar las fichas descriptivas.

Cabe señalar que la página web y las redes sociales se utilizan como de difusión para dar a conocer la adopción del Marco de Referencia MAGNA – SIRGAS y la nueva Red de Control Geodésico, a toda la comunidad de profesionales y académicos de la geoinformación.

La página web de la nueva Red de Control Geodésico de Santiago de Cali se puede consultar en la siguiente URL: <http://idesc.cali.gov.co/rcg>.

- Acompañamiento técnico en el proceso de adopción de la nueva Red de Control Geodésico de Santiago de Cali.

A partir de la adopción del Marco Geocéntrico Nacional de Referencia - MAGNA SIRGAS y la puesta en uso de la nueva Red de Control Geodésico del Municipio, se ha venido prestando el acompañamiento técnico a dependencias de la municipalidad y profesionales

del sector de la geomática, en lo referente a los criterios técnicos de uso, localización de los elementos de la Red, aspectos metodológicos para la georreferenciación de puntos de control y transformación geométrica de coordenadas. Esta actividad se realiza en forma presencial o través de medio electrónicos a los diferentes usuarios de la misma, con el fin de resolver sus dudas e inquietudes.

Indicador: Dependencias capacitadas y con asistencia técnica en formulación de proyectos

Se asistió técnicamente a las 17 dependencias de la Administración Municipal, realizando revisión y control posterior de viabilidad a 1.298 modificaciones presupuestales de los proyectos de la vigencia 2015.

Para la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2016, se actualizó el manual para su formulación y se envió a cada una de las 17 dependencias el Plan Financiero. Se revisaron las plantillas del Fillezilla y los Datas y se emitió concepto de control posterior de viabilidad a 587 proyectos que conforman el POAI 2016, los cuales fueron sustentados por cada una de las dependencias. De igual manera se revisaron las Resoluciones de las 22 comunas y 15 corregimientos relacionadas con los proyectos financiados con el Situado Fiscal Territorial.

Se presentaron informes a la Nación a través del FUT el informe final a 31 de diciembre de 2014 y 3 ejecuciones presupuestales trimestrales de la inversión y de las reservas de inversión trimestrales a noviembre de 2015.

Se remitió a través del aplicativo SICEP GESTION el informe anualizado a 31 de diciembre de 2014 de los principales indicadores del Municipio.

Se realizó un informe sobre el seguimiento a la inversión a 31 de diciembre de 2014. Se realizaron 2 informes de seguimiento a la Deuda del Situado Fiscal Territorial con corte a 31 de diciembre de 2014 y marzo 31 de 2015. Se presentaron informes de seguimiento a la inversión del origen Situado Fiscal Territorial a 31 de diciembre de 2014 y otro a junio de 2015. Se presentaron informes de ejecución presupuestal de la inversión del origen Dependencia a septiembre de 2015.

A través del SIRECI se rindieron 12 informes sobre el Sistema General de Regalías-Funcionamiento. Se emito concepto de control posterior a 3 proyectos a ser financiados con recursos del SGR (Sistema General de Regalías) y 1 se incluyó en el sistema SUIFP. Se brindó asesoría para un proyecto presentado a un Ministerio.

Se brindó asistencia técnica a las 17 dependencias de la administración en formulación de proyectos y de igual manera a los Profesionales Especializados de los C.A.L.I. Se brindó capacitación en formulación de proyectos a una comuna y a dependencias de la Administración Municipal. Se brindó soporte y apoyo en el módulo PS_SAP_BANCO DE PROYECTOS. Se realizó la carga de los proyectos vigencia 2016 del DAPM en el módulo PS_SAP_BANCO DE PROYECTOS.

Se ha realizado actualización en la modelación de los procesos y procedimientos del Banco de Proyectos con el Grupo de Calidad.

Se realizó el archivo de gestión documental a los proyectos de inversión y a las modificaciones presupuestales de las vigencias 2013, 2014 y 2015.

Se brindó soporte a usuarios de la herramienta computacional de apoyo al Banco de Proyectos. Se procesó información almacenada en el sistema. Se realizó el mantenimiento de rutinas y se apoyó la administración de los usuarios. Se registraron en el sistema los diferentes estados de cada proyecto. Se apoyó en la elaboración de herramienta computacional para obtención de información insumo para seguimiento de Plan de Desarrollo para tableros de control a utilizarse para seguimiento de Plan de Desarrollo.

Indicador: Documentos con estadísticas básicas en el Municipio publicados

- En el marco de la actualización de información insumo para la planificación en el municipio, se adelantaron las siguientes acciones:
 - Documento Cali en cifras 2014 elaborado y publicado en la página Web del Municipio.
 - Documento Evaluación 2014 del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015, elaborado y publicado en la página Web del Municipio.
 - Documento Evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012 – 2015, Versión preliminar a octubre 30 de 2015, elaborado y publicado en la página Web del Municipio.
 - Actualización de los cuadros del sitio web de Planeación, Indicadores de ciudad, Menú: Cali en cifras; Menú: Información Estadística del Municipio.
 - Actualización de estadísticas para Documento Cali en cifras 2015. Solicitud de información a fuentes de información, captura y procesamiento de información.
 - Actualización de las Cuentas Económicas Municipales período 2007-2014.
 - Elaboración de la Matriz con destino al Sistema de Información para la evaluación de eficacia (SIEE) del DNP con información del cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo 2012-2015 programadas y ejecutadas en 2014 así como la información de recursos ejecutados: inversión, funcionamiento y gestión.
 - Reporte en el aplicativo SAGA del DNP de la información del cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo en 2014 y recursos ejecutados: inversión, funcionamiento y gestión para la evaluación de la eficacia.
 - Ajuste de la información del cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo en 2014 y recursos ejecutados para la evaluación de la eficacia que realiza el DNP.
 - Ajuste de la información del cumplimiento de las metas de resultado del Plan de Desarrollo en 2014.
 - Ajuste de la Matriz de Plan indicativo 2012-2015 versión 2015

- Actualización, captura, procesamiento y análisis de la información básica (Publicación en la página web del municipio):
 - ✓ Depuración base de datos Sisbén certificada Julio de 2014.
 - ✓ Estadísticas Sisbén III en cifras por Comunas y Corregimientos 2014.
 - ✓ Estadísticas por barrio Sisbén III 2014 y Estadísticas por vereda Sisbén III 2014.
 - ✓ Estadísticas "Comparación Sisbén III 2010-2011-2012-2013-2014".
 - ✓ Estadísticas "Análisis rural por zonas" con información de la base Sisbén certificada a julio de 2013 y Julio 2014.
 - ✓ Obtención de estadísticas descriptivas Sisbén con información de la base certificada a julio 2014 y elaboración de Infografías sobre:
 - Primera infancia (niños de 0 a 5 años).
 - Jóvenes de 14 a 28 años.
 - Adultos (29-59 años) Sisbén Cali.
 - Adultos mayores (60 años y más).
 - Hombres vs. Mujeres.
 - Discapacitados.
 - Viviendas Sisbén total Cali.
 - Viviendas comparación urbanas y rurales.
 - Perfil económico Cali.
 - Perfil población Cali.
 - Hogares Sisbén.
 - Jefes de hogar Sisbén: Hombres vs. Mujeres.
 - Sisbén en cifras total
 - ✓ Elaboración de diccionario de datos base anonimizada Sisbén
 - ✓ Obtención de la base de datos anonimizada Sisbén julio 2014
 - ✓ Documentación de la Encuesta Sisbén 2014 en el programa Nesstar Publisher

- Actualización, captura, procesamiento y publicación de Perfil de la ciudad e Indicadores globales de ciudad en la página web cityindicators.org.

- Actualización de otras estadísticas:
 - ✓ Cálculo del índice de calidad de empleo (ICE) en el municipio de Santiago de Cali para los años 2011, 2012, 2013 y 2014.
 - ✓ Cálculo del índice de calidad del empleo (ICE) para las ciudades de: Bogotá, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena y Cúcuta para el año 2013.
 - ✓ Elaboración de documento Word con estadísticas del índice de calidad de empleo (ICE) para el municipio de Santiago de Cali según condición: asalariados e independientes, grupos de edad, sexo, nivel educativo y clasificación de calidad.
 - ✓ Cálculo de indicadores de actividad económica para jóvenes de 14 a 28 años en el municipio de Santiago de Cali para los años 2011, 2012, 2013 y 2014, según información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para estos respectivos años
 - ✓ Cálculo de la tasa de desempleo para personas entre 18 y 28 años en el municipio de Santiago de Cali para los años 2011, 2012, 2013 y 2014
 - ✓ Cálculo de la tasa de informalidad para personas entre 18 y 28 años en el municipio de Santiago de Cali para los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

- ✓ Cálculo de la tasa de informalidad en el municipio de Santiago de Cali para los años 2011, 2012, 2013 y 2014.
 - ✓ Copia de información de viviendas, hogares y personas encuestadas en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el año 2014.
 - ✓ Copia de información de población ocupada por rangos de ingresos laborales mensuales según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el año 2014.
 - ✓ Cálculo de la emisión de Toneladas de CO2 equivalente (tCO2e) y emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI) para el año 2013 en el municipio de Santiago de Cali, a partir de los ponderadores del HEAT.
 - ✓ Copia y estructuración de la información del desempeño de las instituciones educativas en las pruebas Saber 11º para el año 2014.
 - ✓ Actualización de cuadros y gráficas con información sobre graduados de instituciones de educación superior en el municipio de Cali, a partir de la información registrada en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior para el período 2001-2013.
- En el marco de la del proceso de formulación del Plan Estadístico Territorial para la entidad, que fue acompañado por el DANE se adelantaron las siguientes acciones:

- Elaboración del sistema de medición del Sistema de Indicadores:

Se redactó un documento que describe qué es el Sistema de Indicadores Sociales del Municipio de Santiago de Cali, cuáles son sus objetivos (general y específico) y qué ventajas tiene su construcción e implementación. También se elaboró un marco previo de antecedentes que describe experiencias previas similares en Europa y Centro y Sur América, prestando especial atención a aquellos sistemas que miden condiciones sociales del desarrollo en cada país. Para el caso de Colombia, se establecieron como referentes de modelos de medición, el Sistema de Indicadores Sociodemográficos Colombiano del DNP, a pesar de que está desactualizado; también algunos referentes extraídos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Así mismo, se delimitó la noción de Desarrollo Social, definiendo qué conceptos están ligados a esa definición en el caso del Municipio de Santiago de Cali y en relación con la información estadística que generan las dependencias de la Administración Municipal. Los referentes internacionales fueron principalmente obtenidos de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL.

- Visualización de la información que despliega el Sistema de Indicadores Sociales:

Se diseñó una web de visualización que provisionalmente está fuera del servidor de la entidad, ya que está en fase de ajuste técnico. Esta web contiene los documentos elaborados en el marco del proyecto Sistema de Indicadores, la definición de la noción de Desarrollo Social, las unidades de análisis y los indicadores asociados, cuyo origen es la información estadística producida por las dependencias.

Además, se instauró un repositorio de metadatos denominado Archivo Municipal de Datos (AMDA), que reúne información estructurada sobre algunos procesos de producción de información estadística, y en el que se incluye la documentación asociada a los datos como metodologías y demás.

- Identificación de parámetros de medición de la noción de Desarrollo Social y documento sobre el concepto de Desarrollo y sus dimensiones de medición:

Elaboración de un documento que describe el proceso de operacionalización de la noción de Desarrollo Social; es decir, el proceso por el que la noción pasa a convertirse en indicadores que permitan su medición. Este proceso fue posible gracias a la identificación de la información estadística generada en las dependencias, según lo encontrado en el Diagnóstico de Producción Estadística de la Alcaldía.

- Documento que define propuesta para estandarización de la producción de información estadística en la entidad:

Se identificaron las fases de los procesos de producción de información para realizar la clasificación de los indicadores generados por todas las dependencias de la Alcaldía. Esta identificación permitió establecer un diagnóstico concreto del estado de esta producción a partir del cual se identificaron acciones de mejora para proceso de producción de información estadística.

En este sentido, se elaboró el documento Plan Estadístico Territorial, que identifica líneas o estrategias generales para el mejoramiento de la producción de este tipo de información, así como acciones concretas y presupuestos específicos que deberían ser ejecutados por las dependencias para producir estadísticas de calidad.

- Informes que describen el análisis estadístico de los datos a ser incluidos en el Sistema de Indicadores Sociales y documento técnico que caracteriza los indicadores producidos por las dependencias
- Se realizó un análisis estadístico a los indicadores producidos por las dependencias de la Administración que detalla la operación estadística a la que pertenece, la relación con la demanda de información priorizada en la entidad, su relación con indicadores generados por organismos multilaterales, definiciones, fórmulas de cálculo, áreas temáticas asociadas, entre otros aspectos.

Indicador: Participación en la atención a solicitudes de encuesta del Sisbén

El proyecto Sisbén 2015 fue operado por la Universidad del Valle a través de un convenio interadministrativo que se firmó entre el Alcalde de Cali Dr. Rodrigo Guerrero Velasco y el rector de la Universidad del Valle Dr. Iván Ramos, el cual finalizó el 23 de diciembre.

El Sisbén inicio sus actividades el 27 de enero atendiendo al público en la sede administrativa ubicada en el barrio Granada. Conto con 19 puntos de atención ubicados estratégicamente en los CALI 1, 6, 7, 8, 10,12, 13, 14, 15, 16, 20, 21 y los Centros de Salud Luis H. Garcés, Polvorines, Popular, Hospital Mario Correa Rengifo, Hospital Universitario del Valle –HUV, Plazoleta Jairo Varela – Oficina Adulto Mayor y la sede administrativa ubicada en el barrio San Fernando a la cual se trasladó a partir del mes de junio de 2015. Esto permitió una mayor descentralización de la atención y evitó que el ciudadano tuviera que desplazarse en trayectos muy largos para acceder a los servicios del Sisbén. Durante el 2015 se atendieron 115.466 personas que generaron 121.539 solicitudes. Actualmente se tienen identificados 1.275.908

ciudadanos en la base de datos municipal del Sisbén certificada por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- (corte octubre 2015).

Durante el 2015 se logró fortalecer las relaciones interinstitucionales con entidades como la Secretaría de Salud Pública Municipal, Asesoría de Paz, Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial, Consorcio Colombia Mayor, JAC, JAL, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Registraduría Nacional, Dagma (tema recicladores), Liga de Usuarios de las ESE'S de Cali, Programa de Cero a Siempre, Asesoría de Participación Ciudadana y programa BEPS (Beneficios Económicos Pensionales).

En el 2015 se llevaron a cabo más de 35 presentaciones informativas con la comunidad y diferentes instituciones con el fin de socializar lo qué es el Sisbén y los beneficios que trae el estar incluido en la base de datos.

Esta estrategia estuvo articulada con los procesos de mejoramiento continuo que se dieron en la operación del Sisbén y el compromiso de brindar una atención oportuna a quienes lo soliciten.

Entre el 20 de octubre y el 5 de noviembre se llevaron a cabo en Cali las actividades de la prueba piloto del Sisbén que incluyeron capacitaciones y trabajo de campo en el marco del diseño del nuevo enfoque metodológico del sistema de focalización.

Línea	Componente	Programa	Indicador
6: Buen Gobierno para todos	Cali, un Gobierno Transparente	Información de Calidad para la Planificación Territorial	Participación en la atención a solicitudes de encuesta del Sisbén: 93.6 %

Indicador: Instrumento de planificación formulado, evaluado y divulgado

Se produjeron 3 informes trimestrales de seguimiento al Plan de Desarrollo del municipio de Santiago de Cali, CaliDA Una Ciudad para Todos 2012 – 2015, el primero con corte a marzo 31, el segundo con corte a junio 30 y el tercero con corte a octubre 30.

Se reportan en éstos informes, los valores correspondientes al presupuesto inicial, el presupuesto actual y el presupuesto ejecutado, mostrando datos generales para el Municipio y diferenciando los valores específicos de cada una de las dependencias de la Administración.

Los informes de seguimiento muestran la participación de las dependencias en el presupuesto inicial y el porcentaje de ejecución que alcanzan en la vigencia. Información que devela el nivel de ejecución que éstas tienen.

Cuadro 7.26 Comportamiento de la Ejecución Presupuestal por Dependencias a Octubre 31 de 2015

Millones de \$

Dependencia	Presupuesto Administración 2015					
	Valor Inicial (\$)	Valor Actual (\$)	Valor Ejecutado (\$)	Valor Pagado (\$)	Ejecución (%)	Pagos (%)
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	69.082	90.858	31.009	23.124	34,1%	25,5%
Departamento Administrativo de Hacienda	24.331	24.841	19.206	13.970	77,3%	56,2%
Departamento Administrativo de Planeación	147.357	142.455	74.293	60.489	52,2%	42,5%
Dirección de Control Disciplinario Interno	356	435	405	308	93,0%	70,7%
Dirección de Control Interno y Gestión	136	136	132	89	96,7%	65,5%
Dirección de Desarrollo Administrativo	4.176	9.543	8.947	3.037	93,8%	31,8%
Dirección Jurídica	1.512	2.080	1.729	1.043	83,1%	50,1%
Secretaría de Cultura y Turismo	45.126	65.308	61.076	23.946	93,5%	36,7%
Secretaría de Deporte y Recreación	67.650	134.277	123.726	70.046	92,1%	52,2%
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	44.443	58.727	36.819	19.237	62,7%	32,8%
Secretaría de Educación	628.803	755.690	622.906	465.727	82,4%	61,6%
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	65.711	100.919	72.006	41.234	71,4%	40,9%
Secretaría de Infraestructura y Valorización	229.677	294.519	187.908	98.186	63,8%	33,3%
Secretaría de Salud Pública	536.130	637.890	455.275	421.747	71,4%	66,1%
Secretaría de Tránsito y Transporte	46.292	60.850	26.438	22.858	43,4%	37,6%
Secretaría de Vivienda Social	23.513	26.717	21.986	19.660	82,3%	73,6%
Secretaría General	18.292	25.978	19.374	8.347	74,6%	32,1%
Total general	1.952.587	2.431.225	1.763.234	1.293.047	72,5%	53,2%

El informe de seguimiento deja ver igualmente el comportamiento de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo municipal, en relación al porcentaje de participación que alcanzan según los recursos asignados y su ejecución presupuestal.

Los informes evidencian el presupuesto actual por líneas estratégicas, el porcentaje de participación que alcanza en el presupuesto cada una de ellas, el porcentaje de ejecución logrado en el periodo de corte y las dependencias que aportan en el cumplimiento de las metas asociadas a cada línea.

Se establece en el marco del informe una relación comparativa entre el porcentaje de ejecución y el porcentaje de pagos, generando como elemento de análisis, las diferencias que se presentan entre estos dos valores y su relación como un criterio de seguimiento y evaluación que se establece tradicional e históricamente en el ente territorial y en nivel nacional.

En otra sección de los informes, se relaciona la información sobre los Planes de Desarrollo de nivel territorial y la fuente de recursos que los respaldan, el Situado Fiscal Territorial, SFT.

En dicho apartado se evidencia el presupuesto inicial asignado y el presupuesto actual, develando las dependencias más favorecidas en la asignación de recursos de origen SFT y las más comprometidas en el cumplimiento de las metas de los instrumentos de planificación de las comunas y corregimientos del municipio.

En este contexto, los informes revelan el promedio en el nivel de cumplimiento que las dependencias alcanzan, diferenciando las que alcanza un promedio alto, de las que se ubican en promedios bajos.

- Implementación de prácticas de seguimiento para los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.

En el desarrollo del Sistema de Seguimiento a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se puso en marcha un mecanismo de reporte de información, involucrando los Profesionales Especializados CALI, los servidores públicos de las dependencias competentes y servidores públicos del Departamento Administrativo de Planeación con acceso a la consulta de la información registrada en el Sistema SAP – modulo Banco de proyectos y con acceso a la información que se registra en las resoluciones que los comités de Planeación de comunas y corregimientos radican con el Plan Operativo Anual de inversiones, POAI.

El mecanismo contrasta la información acerca del alcance de los proyectos de inversión que se asocian al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de una comuna o corregimiento en particular; dinámica que permite reconocer el nivel de cumplimiento que alcanza específicamente cada una de las metas en la vigencia actual y en general en el acumulado que asocia vigencias anteriores - periodo 2012 – 2014 y presupuesto inicial 2015.

A partir de este ejercicio práctico se promueve entre los distintos actores involucrados una cultura de seguimiento que posiciona la importancia de mantener la coherencia y la correspondencia entre las metas y el alcance programado de las metas del Plan de Desarrollo durante la fase de formulación y los proyectos de inversión planteados e implementados en su fase de ejecución.

Este mecanismo busca generar criterios para la toma de decisiones, a la hora de establecer las metas y los proyectos de inversión correspondientes que se seleccionarán en la definición del POAI en cada vigencia.

- Avances en la mejora de la herramienta informática SAP, en función del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo del Municipio.

Durante el último semestre se han adelantado mejoras a la herramienta informática SAP a fin de correlacionar el avance físico y el avance financiero de los proyectos de inversión como variables determinantes al seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

A la fecha se cuenta con un instrumento de captura de información que le permitirá a las dependencias cargar en línea el porcentaje de avance que alcanza la ejecución de los proyectos de inversión de su competencia; información que deberá ser cruzada con la información presupuestal que se registra en el Sistema SAP.

El instrumento creado para el cargue del avance en la ejecución física de los proyectos de inversión se conoce con el nombre de ZPST_AVANCE PROY, tabla transparente que está en el modulo de Productivo del Sistema SAP.

El procedimiento fijado por el DAPM, en el Sistema de Gestión de Calidad, determina que se elaborarán informes periódicos de seguimiento a partir del cargue de información del avance de los proyectos de inversión que las dependencias reportan como resultado de su gestión; para el efecto se han generado permisos de acceso al Sistema de actores ya designados dentro de las áreas de planeación de las dependencias, personas que estarán habilitadas durante los 5 primeros días del mes; periodo durante el cual se hará el reporte de información.

En función de la articulación de datos y la mejora a la herramienta SAP para facilitar el seguimiento al Plan de Desarrollo del Municipio, la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación y el área de Sistemas del Departamento Administrativo de Hacienda, continúan trabajando conjuntamente en los ajustes necesarios que permitan generar gráficos y obtener los tableros de control útiles para la toma de decisiones del primer mandatario del Municipio en particular y del Consejo de Gobierno en general.

- Armonización Metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con el POAI 2016

A partir de las metas establecidas en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, formulados durante el año 2015, se adelantó un trabajo de análisis que permitió determinar la correspondencia de éstas con los proyectos de inversión aprobados en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2016. Lo anterior, considerando que dichos proyectos fueron formulados en el marco de los Planes de Desarrollo 2012-2015.

De acuerdo con lo anterior, de los 193 proyectos aprobados para las comunas y corregimientos para ser ejecutados en la vigencia 2016, el 81.35% se articulan a las nuevas metas estipuladas en los Plan de Desarrollo del nivel territorial, lo cual equivale a 157 proyectos, mientras el 18.65% no guardan coherencia con las actuales metas, lo cual representa 36 proyectos.

En este contexto de los 36 proyectos aprobados en el marco del POAI 2016 que van a ser financiados con Situado Fiscal Territorial y que no se pueden armonizar a las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, el 50% son de responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, equivalente a 18 proyectos, seguido de 6 proyectos del Departamento Administrativo de Medio Ambiente, que representa el 16%, y 4 proyectos de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, correspondientes al 11% del total. Igualmente en este escenario se encuentran las Secretarías de Infraestructura y Valorización con 3 proyectos, Secretarías de Educación y Cultura con 2 proyectos respectivamente y Salud Pública con 1 proyecto.

Complementariamente se logró determinar en dicho análisis que las comunas, donde se presenta la no correspondencia anteriormente señalada, son la comuna 16 con 4 proyectos, las comunas 6, 11, 13 y 21 con 3 proyectos cada una, las comunas 8, 9, 15, 17, 18 con 2 proyectos cada una y las comunas 3, 4, 7, 12, 20 y los corregimientos Navarro, Pance, Felidia, Saladito y la Castilla con uno respectivamente.

En resumen del total del Situado Fiscal Territorial para la vigencia 2016 que corresponde a \$27.581.328.164, se articula para el cumplimiento de Metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019 un total de \$22.698.989.632, mientras que los \$4.882.338.532 restantes, no es posible armonizarlos a las metas establecidas en dichos instrumentos.

- Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos

En lo corrido del 2015 se adelantó el proceso de formulación de estos instrumentos de planificación del nivel territorial, que se elaboran el último año del Alcalde en ejercicio, atendiendo los lineamientos metodológicos diseñados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, dependencia competente en el tema, de conformidad con el Acuerdo 01 de 1996 recogido en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

En esta oportunidad el proceso de formulación contó con la asistencia de la Universidad del Valle, a través de un Convenio Interadministrativo que permitió aunar esfuerzos entre el ente académico, los servidores públicos de las ocho (8) dependencias de la Administración municipal con competencia en la planificación territorial, líderes de las organizaciones comunitarias y Juntas de Acción Comunal que integran los Comités de Planeación y representantes de las Juntas Administradoras Locales de las comunas y corregimientos; actores participes del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos para los próximos 4 años.

Como actividad previa durante el primer trimestre del año se adelantó la *definición y socialización de los lineamientos metodológicos del proceso*, a Servidores públicos de las distintas dependencias, Profesionales Especializados CALI, corregidores e integrantes de los Comités de Planificación y representantes de la JAL de los 37 territorios que hacen parte del Municipio. En el desarrollo de las reuniones programadas con estos actores, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, explicó paso a paso las actividades de cada una de las fases del proceso y entregó material pedagógico diseñado para orientar la formulación de los Planes, así como los instrumentos de diagnóstico en el que los líderes comunitarios registraron las problemáticas identificadas desde su percepción.

En el encuentro con las organizaciones comunitarias e instancias de participación mencionadas, se presentó el análisis de la planificación territorial, mostrando el comportamiento del Situado Fiscal Territorial entre los años 1998-2015 y presentando el resultado del seguimiento a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, dejando claro el nivel de eficacia alcanzado y las dificultades en el cumplimiento de las metas; aspectos determinantes del ajuste a la metodología para la formulación de los Planes de Desarrollo de la vigencia 2016 – 2019.

Durante la *fase de diagnóstico* las dependencias competentes aportaron información estadística caracterizando las comunas y corregimientos desde aspectos demográficos, de educación, salud, seguridad, medio ambiente y cultura, insumo que permite identificar factores críticos susceptibles de intervención y potencialidades que deben apalancarse en el proceso de planificación.

Como resultado de la fase de diagnóstico se consolidaron *Matrices de Caracterización* que sistematizan las problemáticas identificadas por los líderes comunitarios de cada comuna y corregimiento, con el respectivo concepto de las dependencias competentes. Ya en el componente estratégico, se consolidaron Matrices en las que se muestran las problemáticas priorizadas por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, asociadas a los programas, metas, indicadores que se convierten en referentes guía de la gestión y la inversión pública, toda vez que es la Matriz Estratégica, el instrumento referente para planificar el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI.

Debe tomarse en cuenta que en atención al principio de complementariedad que existe entre los instrumentos de planificación del nivel territorial con el nivel municipal las problemáticas identificadas por las comunidades durante el proceso de formulación de los planes de desarrollo si bien determinan las metas que serán abordadas en el marco de los Planes de Desarrollo de comunas y corregimientos, contribuye además al diagnóstico que sirve de base para la formulación del Plan de Desarrollo de nivel municipal.

Dentro de las problemáticas recurrentes que fueron identificadas por las propias comunidades están:

Inseguridad, asociada a la falta de ambientes adecuados de educación, recreación, deporte, zonas verdes y sana convivencia, deficiente iluminación, falta de organización del comercio, falta de sentido de pertenencia por parte de las personas que llegan a Cali proveniente otras ciudades, falta de elementos de video grabación, Insuficientes programas de prevención, falta de presencia de autoridad policiva, coordinación institucional frente a la inseguridad, dotación policial, falta de oportunidades, de capacitación y formación para el trabajo.

Falta de oportunidades para el ejercicio del derecho a la **recreación y el deporte**: relacionado con la ausencia de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, insuficientes programas deportivos y recreativos, falta de control administrativo de escenarios deportivos, falta de personal idóneo para orientar el deporte, ausencia de programas deportivos para el adulto mayor, falta de construcción, adecuación y mantenimiento de equipamientos deportivos y recreativos.

Cultura: Mantenimiento de la infraestructura artística y cultural, insuficientes programas artísticos y culturales, ausencia de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y artísticas

Salud: Deficiencia en los equipamientos y capacidad instalada en las comunas 6, 9, 14, 15, 16, 54, 51, 18, 61, 62. Deficiencia en la prestación del servicio de salud

Educación: Deficiente mantenimiento y dotación Instituciones Educativas en las comunas: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 54, 53, 60, 13, 18, 20, 21, 22 y en los corregimientos: 52, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65; Ausencia de un proyecto de educación rural (PER) corregimientos 58, 63.

Vivienda: Falta de titulación y regulación urbanística y vial en las comunas 1, 2, 15, 51, 18, 21, 62; Falta de nomenclatura (actualización) en las comunas 17 y 18

Grupos vulnerables: insuficiente equipamiento para la atención de grupos vulnerables (hogares de paso, guarderías, rampas inadecuadas, infraestructura adaptada) en las comunas 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 7, 17, 18, 21; falta de espacios deportivos para personas en situación de discapacidad en las comunas 7, 9, 10, 18, 21; Falta de programas de atención a la comunidad afro; exclusión laboral a mujeres y jóvenes.

Deterioro del medio ambiente: manejo inadecuado de residuos sólidos, débil ejercicio de la autoridad ambiental, falta de aplicación de normas y sanciones, inadecuadas prácticas de manejo y conservación de los recursos naturales por parte de las autoridades ambientales, Contaminación paisajística (cableado de operadores de comunicación, de servicio eléctrico, antenas, vallas publicitarias, etc.) en las comunas 3, 8, 9, 16, 18, 19; Contaminación atmosférica en las comunas 6, 8, 51, 18; afectación de humedales, comunas 10, 13, 18, 14, 15; exceso de

ruido (megáfonos, equipos de sonido, establecimientos nocturnos, comercio estacionario) en las comunas 2, 3, 4, 6, 15, 17, 19

Agua: Falta de agua potable para el consumo en las comunas 1, 58, 54, 56, 57, 51, 59, 60,61,62; Manejo inadecuado del agua potable (Desperdicio) en las comunas 6, 18, 62; falta de continuidad en la prestación del servicio de agua potable en las comunas 57, 64

Riesgos: Falta de obras de mitigación de riesgos y mejoramiento del entorno en las comunas 1, 2, 4, 18, 20, 22; Inundaciones de vías públicas y viviendas en las comunas 2, 14, 17, 20, 22, 57; Asentamientos de desarrollo incompleto; Invasión zonas de protección en la comuna 18; Cables de sistemas eléctricos expuestos en la comuna 13.

Equipamiento social / comunitario: Deterioro de escenarios deportivos y culturales; falta de escenarios deportivos para los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y población con capacidades diferentes en las comunas 1, 2, 4, 10, 58, 52, 65, 54, 59, 53, 19,63; Falta habilitar espacios para las bibliotecas en las comunas 3, 18, 20, 22; falta de ciclovías y estacionamiento para bicicletas en las comunas 21 y 22; falta de adecuación y mantenimiento de escenarios comunitarios en las comunas 3, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 19, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 63. Carencia de sedes comunales en las comunas 1, 8, 9, 11, 16, 18, 21

Deterioro de la malla vial en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65; Tránsito de vehículos pesados para los cuales las vías no fueron construidas en las comunas 4, 5, 6, 10, 14, 15,17, Incremento del flujo vehicular 20, 22; Mal manejo del agua de escorrentía en las comunas 18 y 20; Incremento del flujo vehicular 14, 15, 17, 18, 20, 22.

Falta de alumbrado público en las comunas 1, 2, 3, 5, 4, 15; deficiente iluminación en las comunas 1, 5, 11, 16, 17.

Debe resaltarse que la definición del componente estratégico de los Planes de Desarrollo de las Comunas y Corregimientos de Cali, es el resultado del proceso de análisis y reflexión generado en el marco de diversos escenarios en el que se concitó el encuentro entre expertos de la Universidad del Valle, representantes de la Administración Municipal y agentes comunitarios involucrados en el proceso, partícipes de eventos entre los que se destacan:

El *encuentro de experiencias exitosas*, realizado el 14 de mayo de 2015. En el que se destaca la innovación, la responsabilidad social y el carácter social que identifica las iniciativas adelantadas por la Fundación Circo para Todos, Delirio. Museo al aire libre de Cali y Fanalca.

Mesa de expertos y mesas técnicas intersectoriales definidas a partir de las temáticas recurrentes reconocidas en el proceso de identificación de problemáticas por parte de los representantes de las instancias de participación y las organizaciones comunitarias involucradas. Las temáticas abordadas en este escenario fueron: Seguridad, Medioambiente; grupos vulnerables, Deporte y Cultura, Educación, Infraestructura y como caso especial el sector rural.

Estas mesas técnicas de trabajo intersectorial convocaron entre los meses de junio y julio a servidores públicos de la Administración con competencia en la definición de alternativas de solución atemperadas a los planes y políticas sectoriales y Profesionales Especializados CALI referentes del Gobierno local en los territorios.

Se surtió la etapa de concertación de las metas entre los representantes de las dependencias, los Comités de Planificación y el Profesional Especializado CALI y se adelantó la fase de revisión y aprobación de los Planes de Desarrollo de nivel territorial con los Consejos de Planeación de las comunas y corregimientos que cuentan con esta instancia.

Para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos del periodo 2016 – 2019, se amplió la participación de las Juntas Administradoras Locales, tradicionalmente vinculados en la etapa de aprobación de los planes territoriales, convocando a los ediles desde la etapa misma de diagnóstico y generando de este modo, un mecanismo para que las preocupaciones, necesidades y propuestas de estos líderes, complementara la percepción del problema y de las alternativas de solución que las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones comunitarias que integran los Comités de Planeación, presentan durante la formulación del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento.

El mecanismo de convocatoria a los ediles se surtió a través de los Profesionales Especializados CALI, servidores públicos a cargo de orientar el trabajo que dentro del proceso de planificación desarrollan los Comités de Planeación, siguiendo las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación.

Durante el proceso de concepto y aprobación entraron en el proceso además los Consejos de Planeación constituidos en las comunas 1, 3, 5, 8, 11, 18 y I Buitrera. A esta instancia se remitió la Matriz Estratégica del territorio correspondiente a fin que se presentasen las propuestas, observaciones y recomendaciones a que hubiera lugar. Ejercicio que asumieron los consejos de Planeación de las comunas 11, 8 y 18 en el caso de la zona urbana y el Consejo de Planeación de la Buitrera en la zona rural.

Se evidencia aún debilidades en las dinámicas de participación, la figura de los consejos de planeación no es aún apropiada en las comunidades, lo que se evidencia no solo en el número de comunas y corregimientos que conformaron esta instancia, sino además en el hecho que 3 de los 7 consejos conformados no se pronunciaron frente al Plan de Desarrollo en el tiempo previsto como límite.

Los 4 Consejos restantes presentaron observaciones ante el Departamento Administrativo de Planeación que fueron direccionadas a las dependencias competentes para su concepto, incorporándose al Plan aquellas que fueron viabilizadas.

En las comunas que el concejo de planeación no ejerció su función, se siguió el trámite de aprobación del Plan de Desarrollo ante las Juntas Administradoras Locales respectivas, a quienes les corresponde la revisión de los programas y metas fijadas en los Planes de Desarrollo de las comunas y corregimientos que representan.

En este último caso, los Profesionales Especializados CALI presentaron ante el Departamento Administrativo de Planeación, mediante Resolución, el instrumento de planificación concertado entre los comités de planeación y las dependencias de la Administración.

Como resultado del proceso, a la fecha, las 22 comunas y los 15 corregimientos de Santiago de Cali cuentan con su Plan de Desarrollo para el periodo 2016 – 2015.

Para facilitar la divulgación de los instrumentos de planificación de los 37 territorios, el DAPM adelantó durante los últimos 2 meses del 2015, el diseño de los Planes de las 22 comunas y los 15 corregimientos y se produjeron 2 tipos de materiales, uno para facilitar la planificación que

los comités de planificación adelantan durante la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones en cada vigencia y otro para las dependencias que ejecutan recursos de origen Situado Fiscal Territorial.

Como avance de 2015 igualmente, en el marco del convenio suscrito entre el Departamento Administrativo de Planeación y la Universidad del Valle se adelantó el diagnóstico socioeconómico que servirá de base para la definición del componente estratégico del Plan de Desarrollo de Cali para el periodo 2016 – 2019. Ejercicio que permite identificar temas y ámbitos de intervención sensibles en el municipio, determinándose conforme a la dinámica de problemas específicos énfasis o zonas prioritarias de intervención según sea el caso. Como entregable está disponible en físico la publicación de este documento que será distribuido a las distintas dependencias de la Administración comprometidas en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo municipal en el inicio del año 2016.

7.5.2.2. Programa 6.3.2: Servicio al ciudadano

Indicador: Estrategia Gobierno en Línea implementada

- Diseño y desarrollo de sistema de información para automatizar trámites del Departamento Administrativo de Planeación:

Uno de los trámites seleccionados para automatizar es la mejora y automatización del trámite de expedición del concepto de uso de suelo, en la actualidad se adelantan pruebas y ajustes finales al aplicativo de trámites en línea, logrado un avance del 100%, se hicieron ajustes logrando desarrollar la funcionalidad de radicación alterna en el Sistema SAUL para dar solución a los Usos que no se pueden ingresar por direcciones o número de predial en el sistema directamente.

- Seguimiento del cumplimiento de los requerimientos del DAFP, del avance en la estrategia Antitrámites y del Plan Anticorrupción.

Se publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano formulado al 31 de enero de 2015, igualmente se realizaron los seguimientos al Plan en las fechas establecidas por el decreto 2641 de 2012, el 30 de abril, 30 agosto y al 31 de diciembre de 2015.

Se brindó capacitación sobre la Estrategia Antitrámites, la cual contó con la participación de trescientos dos (302) personas delegados de las diferentes dependencias, se publicó en la intranet la información correspondiente a la estrategia Anti trámites para conocimiento de todos los participantes.

En la Fase de Estandarización el Departamento Administrativo de la Función Pública, presentó ciento noventa y tres (193) modelos de trámites y servicios, de los cuales se han estandarizaron ciento setenta y ocho (178) trámites y seis (6) servicios en la Entidad, logrando estandarizar ciento ochenta y cuatro (184) que equivale a un avance del noventa y cinco por ciento (95%).

En la Fase de racionalización se logró la eliminaron treinta y un (31) trámites y trece (13) servicios del inventario de trámites y servicios de la Entidad en cumplimiento de la norma.

- Revisión de los trámites existentes y verificar la posibilidad de disminuir requisitos y pasos, para su incorporación al SUIT.

Se ha brindado orientación técnica a las diferentes dependencias, con el propósito que no exijan documentos o requisitos que no estén determinados en la norma, a fin de dar cumplimiento al Decreto 019 de 2012.

En la actualidad se encuentra un inventario de 62 formularios de trámites y servicios disponibles para descarga.

En la actualidad en cumplimiento a la Fase de identificación de los trámites y servicios, la entidad cuenta con un total de trescientos catorce (314) trámites y servicios identificados, de los cuales doscientos doce (212) se han sido validados por el Departamento de Planeación y han sido publicados ciento cuarenta y ocho (148) en el SUIT por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De los trescientos catorce (314) trámites y servicios ha realizado la revisión de doscientos catorce (214) trámites y cuarenta y siete (47) servicios, para un total de doscientos sesenta y un (261) trámites y servicios revisados que equivale al ochenta y tres por ciento (83%).

Indicador: Integración de la Ventanilla Única del Constructor con los trámites del DAP

- Automatización del Proceso para la Gestión de la Publicidad Exterior Visual Mayor

La automatización del proceso de la Publicidad Exterior Visual Mayor, nace como respuesta al alto nivel de contaminación visual que se registraba en Santiago de Cali a finales del año 2012. Contaminación que era causada principalmente por la proliferación de vallas irreglamentarias en la ciudad. De igual manera responde a la necesidad de agregar valor a los procedimientos (trámites) asociados a la obtención del permiso para ejercer la actividad de publicidad exterior visual en el municipio y al posterior registro de vallas de forma reglamentaria. Procedimientos normados a nivel nacional por la Ley 140 de 1994, "Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el territorio nacional" y a nivel local por el Acuerdo 179 del 3 de mayo de 2006, "Por Medio del cual se Reglamenta la Publicidad Exterior Visual Mayor, Menor y Avisos en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras Disposiciones" y por el Artículo 84, del Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

Las acciones de mejora se aplicaron de manera innovadora respondiendo a los lineamientos del plan de desarrollo 2014-2015: Línea 6 "Buen Gobierno para todos", 6.3 Componente: Cali, "Un Gobierno Transparente", 6.3.2 Programa: "Servicio al Ciudadano" y concretamente a la meta de incrementar anualmente en cinco (5) los "Trámites y servicios nuevos ofrecidos en línea a los ciudadanos" y como plan de acción, fueron consignadas en la primera versión del Plan Anticorrupción y Atención ciudadana de la Alcaldía, en el anexo del Plan Anti trámites. Esto último respondiendo al artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de julio 12 de 2011 y al DECRETO 2641 DE 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la citada Ley".

El aporte de la iniciativa se materializó en la oferta de dos nuevos trámites en línea para la publicidad exterior visual, la eliminación de igual número de trámites de cara al ciudadano,

la gestión automatizada de todo el proceso, la total integración al sistema de gestión documental (ORFEO), al Sistema de información geográficas (IDESC) a través de web services, la incorporación de códigos de consulta rápida QR en los documentos, apertura de datos en la opción de descarga en línea del archivo que relaciona toda las vallas, uso firma mecánica para generación de documentos, uso de firma digital.

Razones que motivaron el desarrollo de la experiencia:

- La alerta amarilla por contaminación visual señalada en los considerandos del decreto 411.0.20.0858 del 23 de noviembre de 2012.
- Los problemas de falsificación de los registros de publicidad detectados en la ciudad de Bogotá.
- La necesidad de reducir el número de pasos para los dos trámites asociados a la publicidad visual, con el fin de dar respuesta ágil a las solicitudes ciudadanas en esta materia.
- Atender buenas prácticas y normatividad en materia de Cero papel, Gobierno en línea y Ley anti trámites entre otros.
- Seguir recomendaciones del DAFP.
- Reducir el tiempo de duración de ambos trámites.
- Bajos ingresos por concepto del impuesto de publicidad exterior visual.

A la fecha todas las solicitudes para el registro de Publicidad Exterior Visual Mayor se realizan a través de internet, desde la implementación de la herramienta, los usuarios ya no realizan el proceso de radicación de manera presencial, esto evita los desplazamientos y permite tener una ventanilla virtual disponible 7x24x365, también con ello se redujo en un 100% la demanda por solicitudes de tramites presenciales en la ventanilla de atención al ciudadano.

Cuadro 7.27 Comparativo de Recaudo por concepto de la Publicidad Exterior Visual Mayor antes y después de la implementación de la plataforma (1 de Noviembre de 2013)

2012	2013	2014	2015 (8 primeros meses)
\$ 547.663.862	\$ 744.645.133	\$ 808.411.253	\$ 478.273.786

- Automatización y mejora del proceso para la gestión del trámite de expedición del concepto de uso de suelo

La Subdirección de Ordenamiento Urbanístico desarrollo un proyecto para mejorar el proceso para la expedición del concepto del Uso del Suelo. Se planteó realizar

actividades de reingeniería para desarrollar un aplicativo Web, que permitiera reducir los tiempos de respuesta y mejorar la calidad del servicio para este trámite, con ello se automatizó la consulta de los usuarios finales, y se agilizaron los procesos de la gestión para garantizar la autenticidad y la seguridad de la información.

Alcance

Para mejorar significativamente el proceso del trámite de expedición del concepto de Uso de Suelo, el proyecto contempló 4 frentes:

- Digitalización del archivo físico

Desde el mes de agosto del año 2013, se viene desarrollando el proceso de organización del archivo físico con el fin de cumplir con la ley de archivo 594 de 2000, de esta forma a la fecha se encuentran debidamente organizados los expedientes como muestra la siguiente tabla

Cuadro 7.28 Organización de Archivo de Usos Conforme a la Norma de Archivo General de la Nación

Año	Número de Expedientes
1994	2.292
1995	23.292
1996	7.150
1997	11.965
2006	505
2007	7.033
2008	7.124
2009	9.341
2010	9.863
2011	5.626
2012	5.710
2013	4.877
2014	3.543
Total	98.321

**Cuadro 7.29 Digitalización de expedientes usos del suelo
2010-2013**

Descripción	2010	2011	2012	2013	Total
Usos Organizados acorde a la norma de archivo general de la nación	9.771	6.208	5.694	2.424	24.097

Simultáneamente, al proceso de preparación y organización de los expedientes, se desarrolló la herramienta para la carga de los archivos, módulo que se integra con el sistema de gestión documental ORFEO, en donde se almacena toda la información digitalizada y se clasifica con su respectiva TRD (Tabla de Retención Documental). El proceso de digitalización se lleva a cabo con el apoyo de la oficina de archivo de la Alcaldía, cumpliendo de esta manera con la normatividad de archivo.

**Cuadro 7.30 Usos Cargados a la Plataforma para Consulta en Línea
2010, 2011, 2015**

2010 (Manual)	2011 (Manual)	2015 (Automáticamente)	Total
7.235	5.697	7.650	20.582

Para garantizar la autenticidad y confiabilidad de la información se realiza un proceso de revisión en dos filtros, de cada uno de los expedientes que se digitaliza, luego de la revisión se procede a firmar los documentos digitalmente, con el uso de una firma electrónica debidamente legalizada ante una entidad Certificadora. Con ello podemos poner al público los expedientes para ser consultados en línea de una forma segura.

- Consulta en línea

Se desarrolló la interfaz de consulta en línea para los archivos digitales, con esto se logra atender las solicitudes realizadas por Cámara de Comercio, Gobierno, DAGMA y demás órganos de control, sobre la validez de un Uso particular expedido por la Administración o para efectos de copias del mismo, mejorando los tiempos de consulta, garantizando la autenticidad y la seguridad de la información mediante la firma digital.

- Solicitud (Radicación)

En cuanto a la solicitud, se cambió el formato físico de solicitud por un formato digital, en el que el funcionario digita la información y el usuario lo confirma. Después de confirmado, al formato digital se le asocia un código de respuesta rápido QR y se carga al sistema de gestión documental ORFEO con los documentos proporcionados por el ciudadano. De esta manera se reducen las inconsistencias ocasionadas por una mala digitación y el funcionario público se hace responsable de la información digitada,

confirmada por el usuario, además se realiza una consulta por dirección y código único del predio sobre la base de datos de la IDESC, con el fin de traer la información del predio y normatividad necesaria para la gestión.

- Gestión del trámite

Se diseñó, modelo y parametrizo la Matriz normativa del POT sobre una Base de Datos relacional, sobre la cual la plataforma realiza automáticamente las búsqueda utilizando la información de ubicación por medio del Numero de Predio o Dirección para emitir una respuesta. El sistema pone en estado de revisión para que el subdirector pueda firmar digitalmente y el sistema pueda generar el documento respuesta, todos los módulos, durante el ciclo de vida del trámite, se integran con la IDESC y con el sistema de gestión documental, para que toda la información y documentación queden registradas en los mismos.

- Integración con DAGMA

La plataforma permite integrarse con el DAGMA, de esta forma se viene desarrollando un módulo que permita generar Solicitudes de Visita del DAGMA a aquellas actividades solicitadas por el ciudadano que generen impactos Ambientales. De esta forma el DAGMA interactúa con la plataforma, revisando las solicitudes, programando y registrando las visitas para emitir una respuesta al respecto.

- Mejoramiento del procedimiento de consulta en línea del concepto del uso del suelo para mejorar la tarea de los órganos de control.

A la fecha se han realizado 3 capacitaciones con los funcionarios de Gobierno sobre el uso de la plataforma para la consulta de los conceptos en línea, y el uso del Código QR como herramienta de control, de esta forma se puede escanear rápidamente a través de un dispositivo móvil el código impreso en el documento y este permite ir directamente al Uso emitido de forma electrónica en la plataforma para validar la veracidad de la información.

- Pago electrónico

Se viene adelantando la gestión con el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal para la implementación de pagos a través de la plataforma PSE con la que cuenta la Administración

A continuación se presentan unas Tablas comparativas de las solicitudes de los tramites automatizados, antes y después de la implementación de la plataforma.

Cuadro 7.31 Solicitudes realizadas y respondidas a la fecha a través de la plataforma 2015

Tipo de Solicitud	Solicitudes Realizadas	Solicitudes Respondidas	Solicitudes en trámite	Tiempo promedio de respuesta (Días Hábiles)
Registro de vallas	1.309	1.008	301	15
Prorroga o Renovación del registro de valla	225	174	17	51
Usos de Suelo que no requieren de análisis por parte del Equipo Técnico del POT	7.967	7.650	317	11

Cuadro 7.32 Solicitudes realizadas y respondidas antes de la implementación de la plataforma 2015

Tipo de Solicitud	Solicitudes Realizadas	Solicitudes Respondidas	Solicitudes que se migraron para tramitar con la nueva plataforma	Tiempo promedio de respuesta (Días Hábiles)
Registro de vallas	No existen registros confiables que permitan determinar la información, debido a que no se tenía un control a través de una herramienta tecnológica			
Prorroga o Renovación del registro de valla				
Usos de Suelo que no requieren de análisis por parte del Equipo Técnico del POT (2014)	4.335	3.352	983	39

- Automatización de los procesos de Control a Construcciones (Control Posterior, Construcciones y Ornato)

La automatización de este proceso surge con la necesidad de tener un control y seguimiento efectivo a los procesos jurídicos y técnicos de construcciones en la Subdirección, actualmente existe una herramienta o aplicativo que brinda el apoyo para la recepción de solicitudes, la diligencia y la asignación de visitas a terreno, pero la obsolescencia tecnológica y la falta de integración con los sistemas actuales no le permiten a la herramienta ser eficaz y lograr el control administrativo que se requiere en el área. De esta forma se ha venido trabajando en el análisis de la problemática y del proceso y de los procedimientos para la realización del desarrollo de un moduló que se integrara al aplicativo SAUL, para apoyar esta labor de control y seguimiento.

Ya se encuentra terminada la primera fase de análisis y levantamiento de los requerimientos, sin embargo la Subdirección ha realizado algunas observaciones, que implican realizar un ajuste a las funcionalidades iniciales para incorporar nuevos requerimientos.

El modulo contempla las siguientes funcionalidades:

- Radicación de solicitudes y quejas de los ciudadanos
- Asignación y programación de visitas
- Asignación y seguimiento de abogados
- Gestión de las solicitudes y carga de documentos
- Gestión de las visitas y carga de documentos
- Búsqueda, Control y seguimiento de los procesos abiertos, por fecha, solicitante, información del predio, técnicos y abogados.
- Integración completa al Sistema de Gestión documental Orfeo

Indicador: Digitalización de la cartografía de la planoteca del DAP

Se tiene una base de datos con 14.300 registros que contiene lo siguiente, Comuna, Dirección, Propietario, Referencia, Consecutivo, Modulo, Columna, Fecha de Creación, Fecha de Modificación, Radicado, Oficio, Original – Copia, Scaneado por, Fecha de Escaneó, Levanto o Dibujo.

De acuerdo con las metas planteadas para el año 2015 se evidencia que al 31 de Diciembre del 2015 se han escaneado 3.658 planos.

Igualmente se está prestando el servicio de soporte cartográfico a los usuarios en el año 2015 se atendieron 642 solicitudes.

Por otro lado se han reconstruido 250 planos que se encuentran en mal estado y se les ha colocado su respectiva solapa con el fin de que puedan ser colgados en su respectiva referencia, a la fecha este proceso se encuentra en modo de espera ya que no contamos con las herramienta de trabajo que nos permitan continuar con el objetivo propuesto.

Indicador: A diciembre de 2015 están clasificados, organizados y depurados el 60% del fondo acumulado de la Administración Central Municipal

Se eliminó la información de derechos de petición de los años 2006 - 2007. Se organizó la información por vigencias para realizar el análisis de los documentos que deben ser eliminados de acuerdo a la tabla de retención documental. Se realizó el inventario documental desde 1988 hasta el año 2005. En la Subdirección del POT se organizaron 165 carpetas.

En la serie de contratación se organizó 569 carpetas relacionadas con expedientes contractuales de la vigencia 2015.

En la Subdirección de Desarrollo Integral, de fondos acumulados se organizaron 100 carpetas correspondientes a los años 2006 al 2010 y del archivo de gestión se organizaron 120 carpetas que corresponden a los años 2011 al 2015.